



LISTADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL 2012

Nº ACUERDO	FECHA	TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA (O) EXTRAORDINARIA (E)	MATERIA DEL ACUERDO
1134	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: a) Otorgamiento de subvención a la Asociación Deportiva de Voleibol de San Bernardo. b) Participación de Concejales en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América".
1135	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N°s. 110 y 111".
1136	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Gladis González Calderón, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 288.907.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".
1137	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato al Comité de Adelanto Villa Artes y Letras, el inmueble ubicado en calle Nicolás Gogol N° 03027, de la Villa Artes y Letras, por el período de 10 años renovables".
1138	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "Concesión de Espacios Públicos para la Venta de Seguros Obligatorios de Vehículos Motorizados, dispuestos por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Segundo Llamado", a la empresa BCI Seguros Generales S.A., desde el 09 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013", no renovable"
1139	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Runnerscity, por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva con motivo de la actividad denominada: "Gran Corrida Nocturna de Aniversario de San Bernardo".
1140	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa La Portada, por un monto de \$ 1.467.270.- como aporte para financiar el cambio de sistema de instalación eléctrica de la Sede Social, a fin de posteriormente efectuar la conexión al tendido público de electricidad."
1141	05/01/2012	S.O. Nº 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa,

			otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cerrillo Los Morros, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar el traslado ida y vuelta a la Isla de Chiloé, a fin de que los integrantes de los Talleres Infantiles y Juveniles de esta organización comunal, puedan conocer parte del patrimonio cultural de nuestro país, sus costumbres y tradiciones."																		
1142	05/01/2012	S.O. N° 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a Gaia Group Acción Social Medio Ambiente Proanimal, por un monto de \$ 200.000.- como aporte para financiar gastos en material de difusión e identificación (gorros, poleras, corta-vientos, etc) para los miembros de este grupo, a fin de dar a conocer su trabajo en la protección animal, cuidado del medio ambiente y trabajo social en nuestra comunidad."																		
1143	05/01/2012	S.O. N° 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Voleibol de San Bernardo, por un monto de \$ 900.000.- como aporte para financiar el traslado ida y vuelta de la delegación de deportistas de esta organización comunal que participará en el Torneo Nacional Damas Sub 16, que se realizará en la Ciudad de Copiapó entre los días 12 al 15 de Enero de 2012."																		
1144	05/01/2012	S.O. N° 113	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la participación de los Concejales Sres. José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Sonia González R., Ricardo Rencoret K. y la Sra. Alcaldesa en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", a efectuarse en Santiago Chile, los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2012"																		
1145	05/01/2012	S.O. N° 113	Se acuerda por unanimidad de los Concejales Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación de los Concejales Sres. José Soto S., la participación en el Tema Nuevo Escenario de la Educación Pública, a efectuarse en la ciudad de Coquimbo y el Concejal Sr. Luis Navarro en el tema Energía Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a efectuarse en la ciudad de Valdivia".																		
1146	12/01/2012	S.O. N° 114	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el siguiente tema: Transacción extrajudicial con trabajadores de la Empresa Constructora Meta a quienes dicha empresa les adeuda remuneraciones y feriado legal.																		
1147	12/01/2012	S.O. N° 114	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 112 y extraordinarias N°s. 69 y 70".																		
1148	12/01/2012	S.O. N° 114	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la Concejal Srta. Sonia González R., aprobar el otorgamiento de subvenciones para la Corporación Municipal de Educación y Salud, por los siguientes montos: - Sector educación: \$ 1.648.000.- - Sector salud : \$ 2.121.800.-																		
1149	12/01/2012	S.O. N° 114	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Contratación de los Servicios de Alimentación para el XLI Festival Nacional del Folklore y de la XXXVII Feria Nacional de Artesanía Tradicional en San Bernardo, a la empresa Comercializadora y Distribuidora DINAR S.A., por valores unitarios que a continuación se incluyen, presupuesto disponible para efectuar dicho servicio \$ 20.500.000.- <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 60%; text-align: center;">COLACIÓN INCLUIDO</th> <th style="width: 35%; text-align: right;">VALOR IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a)</td> <td>Desayuno</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.535.-</td> </tr> <tr> <td>b)</td> <td>Almuerzo</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.082.-</td> </tr> <tr> <td>c)</td> <td>Cena</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.737.-</td> </tr> <tr> <td>d)</td> <td>Refrigerio Común</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.011.-</td> </tr> <tr> <td>e)</td> <td>Cóctel por persona</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.105.-</td> </tr> </tbody> </table>		COLACIÓN INCLUIDO	VALOR IVA	a)	Desayuno	\$ 1.535.-	b)	Almuerzo	\$ 3.082.-	c)	Cena	\$ 2.737.-	d)	Refrigerio Común	\$ 1.011.-	e)	Cóctel por persona	\$ 4.105.-
	COLACIÓN INCLUIDO	VALOR IVA																			
a)	Desayuno	\$ 1.535.-																			
b)	Almuerzo	\$ 3.082.-																			
c)	Cena	\$ 2.737.-																			
d)	Refrigerio Común	\$ 1.011.-																			
e)	Cóctel por persona	\$ 4.105.-																			

1150	12/01/2012	S.O. Nº 114	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Diseño de Recuperación de Acequias Patrimoniales y de Bordes de Circulación Oriente y Poniente de Avenida Portales en San Bernardo, en el tramo de San José-General Urrutia, a la empresa Arquitectura Ingeniería y Construcción Habitec Ltda., por un monto de \$ 32.000.000.- millones exento de impuestos”.</p>																																																																																
1151	12/01/2012	S.O. Nº 114	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, pasar a segunda discusión el tema: Contratación de Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la comuna de San Bernardo, a la empresa Núcleo Paisajismo S.A., por el periodo de un año, renovable por igual periodo, por valores unitarios Iva incluido, que se indican a continuación, presupuesto disponible \$ 48.000.000.- millones.</p> <p>Servicio de Manejo Arbolado Urbano de la Comuna de San Bernardo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Manejo (Podas)</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> <th>Categoría 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 6.049,96</td> <td>\$ 9.466,45</td> <td>\$ 18.085,62</td> <td>\$ 35.640,50</td> <td>\$ 67.320,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicio de Tala de Árbol, según categoría de altura</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Tala</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 13.463,66</td> <td>\$ 31.460,03</td> <td>\$ 55.080,34</td> <td>\$ 314.599,11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicio de Tala de Árbol, según categoría de DAP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Tala</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> <th>Categoría 5</th> <th>Categoría 6</th> <th>Categoría 7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 11.540,62</td> <td>\$ 17.562,02</td> <td>\$ 52.686,06</td> <td>\$ 86.554,65</td> <td>\$ 220.321,36</td> <td>\$ 519.329,09</td> <td>\$ 1.009.806,63</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicio de Extracción de Árboles, según categoría de altura</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Extracción</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 22.983,66</td> <td>\$ 68.692,75</td> <td>\$ 90.780,34</td> <td>\$ 519.311,24</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicio de Extracción de Árboles, según categoría de DAP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Extracción</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> <th>Categoría 5</th> <th>Categoría 6</th> <th>Categoría 7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 18.680,62</td> <td>\$ 31.842,02</td> <td>\$ 73.085,04</td> <td>\$ 185.537,66</td> <td>\$ 267.921,36</td> <td>\$ 590.729,09</td> <td>\$ 1.295.406,63</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicio de Destronque de Tocones, según categoría de DAP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio de Destronque</th> <th>Categoría 1</th> <th>Categoría 2</th> <th>Categoría 3</th> <th>Categoría 4</th> <th>Categoría 5</th> <th>Categoría 6</th> <th>Categoría 7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valores Totales Iva Incluido(Precios)</td> <td>\$ 7.140,00</td> <td>\$ 14.280,00</td> <td>\$ 20.400,17</td> <td>\$ 35.700,00</td> <td>\$ 47.600,00</td> <td>\$ 71.400,00</td> <td>\$ 285.600,00</td> </tr> </tbody> </table>	Servicio de Manejo (Podas)	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 6.049,96	\$ 9.466,45	\$ 18.085,62	\$ 35.640,50	\$ 67.320,68	Servicio de Tala	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 13.463,66	\$ 31.460,03	\$ 55.080,34	\$ 314.599,11	Servicio de Tala	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 11.540,62	\$ 17.562,02	\$ 52.686,06	\$ 86.554,65	\$ 220.321,36	\$ 519.329,09	\$ 1.009.806,63	Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 22.983,66	\$ 68.692,75	\$ 90.780,34	\$ 519.311,24	Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 18.680,62	\$ 31.842,02	\$ 73.085,04	\$ 185.537,66	\$ 267.921,36	\$ 590.729,09	\$ 1.295.406,63	Servicio de Destronque	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7	Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 7.140,00	\$ 14.280,00	\$ 20.400,17	\$ 35.700,00	\$ 47.600,00	\$ 71.400,00	\$ 285.600,00
Servicio de Manejo (Podas)	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5																																																																														
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 6.049,96	\$ 9.466,45	\$ 18.085,62	\$ 35.640,50	\$ 67.320,68																																																																														
Servicio de Tala	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4																																																																															
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 13.463,66	\$ 31.460,03	\$ 55.080,34	\$ 314.599,11																																																																															
Servicio de Tala	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7																																																																												
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 11.540,62	\$ 17.562,02	\$ 52.686,06	\$ 86.554,65	\$ 220.321,36	\$ 519.329,09	\$ 1.009.806,63																																																																												
Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4																																																																															
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 22.983,66	\$ 68.692,75	\$ 90.780,34	\$ 519.311,24																																																																															
Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7																																																																												
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 18.680,62	\$ 31.842,02	\$ 73.085,04	\$ 185.537,66	\$ 267.921,36	\$ 590.729,09	\$ 1.295.406,63																																																																												
Servicio de Destronque	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7																																																																												
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 7.140,00	\$ 14.280,00	\$ 20.400,17	\$ 35.700,00	\$ 47.600,00	\$ 71.400,00	\$ 285.600,00																																																																												
1152	12/01/2012	S.O. Nº 114	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 19, sobre Ferias Libres y Chacareros, que a continuación se indican:</p> <p>ARTÍCULO Nº 1</p> <p>- Sustitúyase el actual artículo Nº 1 por el siguiente:</p> <p>ARTICULO 1º: La presente Ordenanza se aplicará a las Ferias Libres y de Chacareros de la comuna de San Bernardo.</p>																																																																																

El cumplimiento de las presentes disposiciones será fiscalizado por la Municipalidad, a través de, entre otras, las unidades denominadas "**Departamento de Inspecciones**" de la Dirección de Operaciones, del "**Departamento de Rentas**" de la Dirección de Administración y Finanzas, el "**Departamento de Desarrollo Local Sustentable**" de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Carabineros de Chile.

ARTÍCULO N° 2

- Sustitúyase el actual artículo N° 2 por el siguiente:

ARTICULO 2°: Se entenderá por Feria Libre y de Chacareros el lugar destinado por la Municipalidad en un bien nacional de uso público, para el ejercicio del comercio de artículos alimenticios de origen animal y vegetal y otros, **según lo señalado en el artículo 28 de esta misma Ordenanza**, en los días y horas que para tal efecto el mismo municipio determine.

ARTÍCULO N° 6

- Sustitúyase el actual artículo N° 6 por el siguiente:

ARTICULO 6°: Las Ferias se ubicarán en los lugares destinados por la Municipalidad para dicho objeto, los que serán fijado por Decreto Alcaldicio, el que determinará además el máximo de puestos autorizados, sus dimensiones y **la delimitación territorial de la feria.**

En forma previa a la creación de una feria **o a una ampliación de esta** se deberá requerir la opinión de la Junta de Vecinos del sector, de los sindicatos de Ferias Libres y de Chacareros, **de la Comisión de Fomento Productivo del Concejo Municipal, y contar con los informes mencionados en el inciso 2° del artículo 10 de esta Ordenanza.**

ARTÍCULO N° 7

- Sustitúyase el actual Artículo N° 7 por el siguiente:

ARTICULO 7°: Las Ferias Libres deberán instalarse en sectores que se encuentren pavimentados, aisladas de cualquier foco de insalubridad, y contar con la autorización del Servicio de Salud **y del medio Ambiente**, cuando correspondiere.

ARTÍCULO N° 10

- Sustitúyase el actual Artículo N° 10 por el siguiente:

ARTICULO 10°: El traslado de una feria se efectuará previo decreto alcaldicio, el que deberá ser fundado.

Para proceder al desplazamiento se requerirá informes de las Direcciones del Tránsito, Obras y Aseo, como también de los Departamentos de Patentes **y Desarrollo Local Sustentable.**

Asimismo se deberá consultar a la Junta de Vecinos del sector al que será trasladada la feria, al Sindicato respectivo **y un informe de la Comisión de Fomento Productivo del Concejo Municipal.**

ARTÍCULO N° 12°

- Sustitúyase el actual Artículo 12° por el siguiente:

ARTICULO 12°: Cada puesto se identificará con una placa numerada que deberá ser mantenida en un lugar visible por el permisionario.

Esta placa deberá señalar el número del Rol de la Patente, número de puesto, nombre del comerciante, giro y nombre de las ferias autorizadas.

		<p>La placa aludida deberá cumplir con las indicaciones y especificaciones que para tal efecto determine el Departamento de Patentes. Existirá una credencial para identificar al comerciante, cuyo contenido y demás especificaciones serán materia de un decreto alcaldicio y cuyo costo será materia de la Ordenanza respectiva. Todo lo anterior es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 23 de esta Ordenanza.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N° 13</p> <p>- Sustitúyase el inciso segundo del Artículo 13° por el siguiente:</p> <p>Dichos puestos o locales estarán protegidos por lonas u otros materiales aprobados por el Departamento de Rentas oyendo la opinión del sindicato respectivo, las que serán soportadas por armazones de metal articulado, fácilmente desarmables y transportables.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N° 14</p> <p>- Sustitúyase el inciso segundo del Artículo 14° por el siguiente:</p> <p>En las ferias en que se implemente un sistema de contenedores los residuos deberán disponerse en su interior.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N° 15°</p> <p>- Sustitúyase el inciso primero del Artículo 15° por el siguiente:</p> <p>Los puestos comenzarán a instalarse a contar de las 07:00 horas, para empezar a funcionar desde las 09:00 horas y hasta las 15:00 horas.</p> <p>Días sábados, Domingos y festivos se agrega 1 hora más.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N 16°</p> <p>- Sustitúyase el inciso primero del Artículo 16° por el siguiente:</p> <p>ARTICULO 16°: El Departamento de Rentas llevará un control de asistencia por cada feria.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N° 17</p> <p>- Sustitúyase el inciso segundo del artículo 17° por el siguiente:</p> <p>Será también causal de término del permiso, el no pago de la cuota mensual que al feriante le corresponde cancelar por la mantención de los baños u otros gastos que genere el adecuado funcionamiento, mantención o modernización de la feria y que sea cargo de los comerciantes (tales como módulos, carpas u otros).</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULO N° 18</p> <p>- Sustitúyase el Artículo N° 18 por el siguiente:</p> <p>ARTICULO 18°: La Municipalidad podrá autorizar a los comerciantes de ferias libres para que, por razones de fuerza mayor, puedan ausentarse temporalmente de una o más ferias.</p> <p>La ausencia no podrá ser superior a 30 días, salvo que el motivo que se invoque sea de gravedad tal que amerite una ausencia más prolongada, la que en todo caso, no podrá ser superior a un año. Si la ausencia se debe a un problema de salud, se deberá presentar toda la documentación médica; si es un problema de carácter social se deberá solicitar un informe social a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta documentación deberá ser presentada al Departamento de Rentas e informada al sindicato respectivo.</p>
--	--	---

		<p>El permiso será otorgado por decreto alcaldicio previo informe del Departamento de Rentas y la opinión del sindicato respectivo.</p> <p>ARTÍCULO N° 21</p> <p>- Sustitúyase la actual letra a) por la siguiente:</p> <p>a) Los alimentos perecibles tales como pescados, mariscos, aves y sub-productos cárneos, se comercializarán sólo en carros isotérmicos autorizados por la autoridad sanitaria.</p> <p>ARTÍCULO N° 22</p> <p>- Sustitúyase el actual Artículo 22 por el siguiente:</p> <p>ARTICULO 22°: Sólo se permitirá en cada feria, un puesto por cada feriante. El Feriante que se encuentre bien calificado y haya demostrado conducta intachable, podrá solicitar el otorgamiento de un nuevo puesto, pudiendo sólo tener como máximo 2 puestos en cada feria.</p> <p>Para los efectos de este artículo, se entenderá por "conducta intachable" la circunstancia de que el comerciante reúna las siguientes condiciones, todas dentro de los últimos 5 años:</p> <p>a) No haber sido sancionado por infracción a las normas de la presente Ordenanza.</p> <p>b) No registrar atrasos en los pagos de su permiso y patente.</p> <p>c) No haber sido sancionado por crimen o simple delito, cometido con ocasión o durante el funcionamiento de la feria.</p> <p>ARTÍCULO N° 23°</p> <p>- Sustitúyase el actual N° 4 por el siguiente:</p> <p>4.- Credencial identificatoria del feriante y/o del ayudante visada por el Departamento de Rentas.</p> <p>ARTÍCULO N° 24</p> <p>- Sustitúyase en el inciso primero la palabra "Patentes" por " Rentas"</p> <p>- Sustitúyase el actual inciso segundo por el siguiente:</p> <p>El titular de la patente, podrá mantener ayudantes o auxiliares, debiendo ser preferentemente personas ligadas por parentesco con el titular; cuando éste tenga dos o más ferias el mismo día, dicho ayudante podrá encontrarse a cargo de un puesto, siempre y cuando el titular de éste se encuentre en otro puesto de otra feria en la comuna de San Bernardo. Dicho ayudante deberá portar la credencial identificatoria y deberá estar registrado en el municipio como ayudante.</p> <p>ARTÍCULO N° 25</p> <p>- Agréguese en el Artículo N° 25 las siguientes letras del siguiente tenor:</p> <p>h) Ficha de protección social o el instrumento de estratificación que la reemplace.</p> <p>i) Informe con la opinión del sindicato respectivo.</p> <p>ARTÍCULO N° 26</p>
--	--	---

			<p>- Sustitúyase la actual letra b) por la siguiente:</p> <p>b.- Nombre completo del comerciante.</p> <p>ARTÍCULO N° 27</p> <ul style="list-style-type: none">- Sustitúyase en el inciso primero la palabra "Patentes" por "Rentas"- Sustitúyase el inciso tercero por el siguiente: <p>Sin perjuicio de lo anterior, el o la cónyuge o conviviente, los descendientes o el ayudante podrá solicitar dentro del plazo de 40 días contados desde el fallecimiento del titular, el otorgamiento de un nuevo permiso, manteniendo la ubicación original. La Municipalidad, en forma previa a la decisión del otorgamiento de este nuevo permiso, pedirá la opinión del Sindicato al cual pertenecía el fallecido.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sustitúyase el actual inciso sexto por el siguiente: <p>En el caso anterior o tratándose de puestos nuevos éstos serán otorgados a los vecinos de esta Comuna, que se encuentran con su Ficha de Protección Social vigente (o instrumento que la reemplace) y ella refleja el estado de necesidad de su grupo familiar.</p> <p>ARTÍCULO N° 27 bis</p> <ul style="list-style-type: none">- Agréguese un nuevo Artículo 27 bis, del siguiente tenor: <p>ARTÍCULO 27 bis: No obstante que los permisos son personales e intransferibles, a petición del permisionario, se podrá otorgar temporal o permanentemente a un familiar cuando existan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aquellos comerciantes con 60 o más años de edad.• El titular de la patente debe tenerla en su posesión más de 15 años continuos.• Los últimos cinco años de conducta intachable, según la definición del artículo 22 de la presente Ordenanza. <p>En este caso se otorgará un nuevo permiso, extinguiéndose el anterior.</p> <p>ARTÍCULO N° 28</p> <ul style="list-style-type: none">- Agréguese los números 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y un nuevo inciso del siguiente tenor: <p>11.- Abarrotes y artículos de aseo, con un máximo de un 2% de los puestos vigentes de la feria respectiva. * (Transitorio)</p> <p>12.- Bazar y paquetería, con un máximo de un 2% de los puestos vigentes de la feria respectiva.</p> <p>13.- Alimento para mascotas.</p> <p>14.- Verduras picadas envasadas.</p> <p>15.- Desayunos sin frituras, con máximo de un puesto por cuadra, o con un máximo de cuatro por feria.</p> <p>16.- Jugos naturales y helados.</p> <p>17.- Otros que sean autorizados en el futuro por la autoridad sanitaria.</p> <p>En el caso de los numerales 14, 15, 16 y 17 en la medida que en este último caso sean aplicables, se deberá cumplir con la normativa sanitaria, en especial con aquella contenida en el Párrafo VII del Reglamento Sanitario de los Alimentos, que se refiere a los requisitos de higiene en el expendio.</p> <p>ARTÍCULO N° 29</p> <ul style="list-style-type: none">- Agréguese un inciso nuevo del siguiente tenor:
--	--	--	--

Aquellos productos señalados en las letras b, c, y d sólo podrán ser expendidos en carros isotérmicos debidamente permitidos por la autoridad sanitaria.

ARTÍCULO 32°

- Agréguese un inciso nuevo del siguiente tenor:

En el caso de los puestos esquina, el locatario respectivo deberá procurar especialmente que se mantenga despejado el espacio adyacente, evitando la obstrucción de los cruces de calles y el tránsito de peatones y vehículos. La infracción a esta obligación será sancionada en la forma prevista en el artículo 40. El comerciante que incurra reiteradamente en esta conducta podrá ser reubicado en la feria, perdiendo la ubicación en esquina. Para estos efectos, se entenderá que la falta es reiterada si se incurre en ella tres veces o más en un año calendario.

ARTÍCULO N° 33

- Sustitúyase el actual Artículo N° 33 por el siguiente:

ARTICULO 33°: Al Departamento de Inspecciones, **al** Departamento de Patentes, **al Departamento de Desarrollo Local Sustentable** le corresponderá primordialmente, velar y fiscalizar el fiel y exacto cumplimiento de las normas contempladas en la presente Ordenanza sus disposiciones complementarias debiendo recibir y requerir, cuando sea procedente, la colaboración de los funcionarios del Servicio de Salud del Ambiente y de Carabineros.

ARTÍCULO N° 37°

- Sustitúyase la actual letra b) por la siguiente:

b) Multas en dinero que aplicará el Juez de Policía Local, cuyo monto **podrá ascender hasta las 5 UTM**, salvo que la infracción tenga señalada una sanción especial.

ARTÍCULO 39°

- Sustitúyase el actual Artículo 39° por el siguiente:

ARTICULO 39°: Serán consideradas faltas graves y, sin perjuicio de las atribuciones de los Jueces de Policía Local, sancionadas con multa hasta 3 UTM las siguientes:

- a) La desobediencia a las instrucciones de los Inspectores.
- b) La inducción o engaño a los Inspectores en su cometido funcionario.
- c) El encubrimiento de los infractores a las presentes normas.

ARTÍCULO N° 40°

- Sustitúyase el inciso primero y la letra c) por lo siguiente:

ARTICULO 40°: Serán consideradas faltas gravísimas y, sin perjuicio de las atribuciones de los Jueces de Policía Local, sancionadas con multa hasta 5 UTM las siguientes:

- c) Los insultos, ofensas, amenazas o agresión a funcionarios **o dirigentes** que cumplen funciones de Inspección, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes; como asimismo de los feriantes hacia el público.

ARTÍCULO N° 44

- Sustitúyase el actual Artículo 44 por el siguiente:

			<p>ARTICULO 44°: Cada 6 meses se efectuará una evaluación del funcionamiento de las Ferias Libres y de Chacareros, en las que participarán funcionarios municipales y dirigentes sindicales de las ferias libres.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO</p> <p>- Sustitúyase la palabra "Patentes" por "Rentas"</p> <p>ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO</p> <p>- Agréguese un nuevo Artículo Sexto Transitorio del siguiente tenor:</p> <p>ARTICULO SEXTO: En el caso que en una feria se exceda el porcentaje de puestos señalado en los numerales 11 y/o 12 del artículo 28 de la presente Ordenanza, se mantendrán todos ellos, pero no serán reemplazados si se extinguen por cualquier causa.</p>																																	
1153	12/01/2012	S.O.N° 114	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., Leonardo Soto S. y Sra. Alcaldesa, aprobar transacción por deudas de la empresa Meta Ltda., con los siguientes personas: Erwin Poveda Flores, por un monto de \$323.000.-, Mauricio Maldonado Flores, por un monto de \$108.000.-, Jaime Faúndez Ahumada, por un monto de \$182.000.-, Segundo Vicente Segura González, por un monto de \$89.933.-, Francisco Alfaro Alvarado, por un monto de \$86.935, Sebastian Quilaqueo Llancanao por un monto de \$110.000.- José Fuentes Huenchuleo, por un monto de \$281.333.-, Juan Fuentes Huenchuleo, por un monto de \$281.333.-"																																	
1154	19/01/2012	S.O.N° 115	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Otorgamiento de subvención al Grupo Folklorico Imágenes de Mi Tierra".																																	
1155	19/01/2012	S.O.N° 115	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 71 y Ordinaria N° 113".																																	
1156	19/01/2012	S.O.N° 115	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, efectuar el traslado de las sesiones ordinarias del mes de febrero para el día 02 de febrero, dos sesiones, a las 15:00 horas y la del día 09 de febrero, a continuación de la del día 02 de febrero y la del día 16 de febrero, para el día 03 de febrero a las 15:00 horas"																																	
1157	19/01/2012	S.O.N° 115	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 76.918</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Transferencias para gastos de Capital</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13.03</td> <td>De otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13.03.002.001.001</td> <td>Programa de Mejoramiento Urbano</td> <td style="text-align: right;">M\$ 76.918</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 76.918</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.090</td> <td>Construcción Multicancha Puerto Williams</td> <td style="text-align: right;">M\$ 13.058</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.091</td> <td>Reparación Multicancha El Olivo</td> <td style="text-align: right;">M\$ 8.888</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.092</td> <td>Reparación Multicancha Lomas de Mirasur</td> <td style="text-align: right;">M\$ 15.996</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.093</td> <td>Construcción Multicancha Andes I</td> <td style="text-align: right;">M\$ 38.976</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 76.918	13	Transferencias para gastos de Capital		13.03	De otras Entidades Públicas		13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$ 76.918	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 76.918	31	Iniciativas de Inversión		31.02	Proyectos		31.02.004.001.090	Construcción Multicancha Puerto Williams	M\$ 13.058	31.02.004.001.091	Reparación Multicancha El Olivo	M\$ 8.888	31.02.004.001.092	Reparación Multicancha Lomas de Mirasur	M\$ 15.996	31.02.004.001.093	Construcción Multicancha Andes I	M\$ 38.976
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 76.918																																		
13	Transferencias para gastos de Capital																																			
13.03	De otras Entidades Públicas																																			
13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$ 76.918																																		
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 76.918																																		
31	Iniciativas de Inversión																																			
31.02	Proyectos																																			
31.02.004.001.090	Construcción Multicancha Puerto Williams	M\$ 13.058																																		
31.02.004.001.091	Reparación Multicancha El Olivo	M\$ 8.888																																		
31.02.004.001.092	Reparación Multicancha Lomas de Mirasur	M\$ 15.996																																		
31.02.004.001.093	Construcción Multicancha Andes I	M\$ 38.976																																		

Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 22.983,66	\$ 68.692,75	\$ 90.780,34	\$ 519.311,24

Servicio de Extracción de Árboles, según categoría de DAP

Servicio de Extracción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 18.680,62	\$ 31.842,02	\$ 73.085,04	\$ 185.537,66	\$ 267.921,36	\$ 590.729,09	\$ 1.295.406,63

Servicio de Destronque de Tocones, según categoría de DAP

Servicio de Destronque	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Categoría 5	Categoría 6	Categoría 7
Valores Totales Iva Incluido(Precios)	\$ 7.140,00	\$ 14.280,00	\$ 20.400,17	\$ 35.700,00	\$ 47.600,00	\$ 71.400,00	\$ 285.600,00

1160	19/01/2012	S.O.N° 115	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Grupo Folklórico Imágenes de Mi Tierra, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar viaje a la comuna de Dalcahue, Chiloé, a fin de participar en la Peña Folklórica y Muestra Costumbrista que se realizará el 18 de Febrero de 2012.”</p>																																							
1161	26/01/2012	S.E.N° 72	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 114”</p>																																							
1162	26/01/2012	S.E.N° 72	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el contrato de arriendo de inmuebles ubicados en calle Urmeneta N°518 y Arturo Prat N°737 de propiedad de don Germán Sergio Cueto Ramírez y otros, con el objeto de ser destinados al Laboratorio Municipal, por un valor de UF 100 mensuales, con un plazo de vigencia de cinco años, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año.”</p>																																							
1163	26/01/2012	S.E.N° 72	<p>“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.401.309</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Saldo Inicial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15.001.001.001</td> <td>Saldo inicial Fondos Propios</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.401.309</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.401.309</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.001.001.001</td> <td>Fondos de Emergencia</td> <td style="text-align: right;">M\$ 7.914</td> </tr> <tr> <td>24.01.004</td> <td>Organizaciones Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.004.004.003</td> <td>Vivienda</td> <td style="text-align: right;">M\$ 100</td> </tr> <tr> <td>24.01.004.004.005</td> <td>Asistencia Social</td> <td style="text-align: right;">M\$ 5.527</td> </tr> <tr> <td>24.01.005</td> <td>Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)</td> <td style="text-align: right;">M\$ 4.000</td> </tr> <tr> <td>24.01.007</td> <td>Asistencias Social Personas Naturales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.007.001.003</td> <td>Adquisición Mediaguas Casos Sociales</td> <td style="text-align: right;">M\$ 11.362</td> </tr> </tbody> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 1.401.309	15	Saldo Inicial		15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$ 1.401.309	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 1.401.309	24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$ 7.914	24.01.004	Organizaciones Comunitarios		24.01.004.004.003	Vivienda	M\$ 100	24.01.004.004.005	Asistencia Social	M\$ 5.527	24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$ 4.000	24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales		24.01.007.001.003	Adquisición Mediaguas Casos Sociales	M\$ 11.362
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 1.401.309																																								
15	Saldo Inicial																																									
15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$ 1.401.309																																								
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 1.401.309																																								
24	Transferencias Corrientes																																									
24.01	Al Sector Privado																																									
24.01.001.001.001	Fondos de Emergencia	M\$ 7.914																																								
24.01.004	Organizaciones Comunitarios																																									
24.01.004.004.003	Vivienda	M\$ 100																																								
24.01.004.004.005	Asistencia Social	M\$ 5.527																																								
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$ 4.000																																								
24.01.007	Asistencias Social Personas Naturales																																									
24.01.007.001.003	Adquisición Mediaguas Casos Sociales	M\$ 11.362																																								

			24.01.007.001.004	Adquisición Mediaguas Emergencia	M\$	19.354	
			24.01.007.001.005	Prestaciones de Salud	M\$	54.024	
			24.01.007.001.006	Alimentos	M\$	8.594	
			24.01.007.001.007	Pañales Desechables	M\$	1.051	
			24.01.007.001.009	Apoyo Económico	M\$	48.669	
			24.01.007.001.010	Materiales de Emergencia	M\$	16.239	
			24.01.008	Premios y Otros			
			24.01.008.003.001	Premios y Estímulos Actividades Municipales	M\$	1.578	
			24.01.008.004.001	Premios y Estímulos D.L.S	M\$	80	
			24.01.008.004.005	Asistencia Social	M\$	35.000	
			24.01.008.005.001	Deportes	M\$	5.031	
			24.01.008.006.001	Cultura	M\$	3.865	
			24.03	A Otras Entidades Públicas			
			24.03.090.001.001	Aporte al F.C.M. diciembre	M\$	9.937	
			26	Otros Gastos Corrientes			
			26.01.001	Devoluciones	M\$	9.374	
			29	Adquisición de Activos no Financieros			
			29.01.001.001.001	Terrenos	M\$	70.000	
			29.02.001.001.001	Edificios	M\$	8.000	
			29.03.002.001.001	Vehículos	M\$	22.000	
			29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$	14.651	
			29.05.001.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina	M\$	4.436	
			29.05.999.001.001	Otras Maquinas y Equipos	M\$	25.841	
			29.05.999.005.001	Otras Maquinas y Equipos D.L.S	M\$	1.928	
			29.05.999.006.001	Otras Maquinas y Equipos Cultura	M\$	1.717	
			29.06.001.001.001	Equipos Informativos	M\$	30.796	
			29.07.001.001.001	Programas Computacionales	M\$	31.376	
			31	Iniciativas de Inversión			
			31.01.002.001.001	Estudios Básicos	M\$	154.567	
			31.01.002.001.005	Estudios de Transito	M\$	3.000	
			31.02	Proyectos			
			31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal	M\$	36.865	
			31.02.004.001.004	Proyecto Fondevé	M\$	4.116	
			31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$	50.380	
			31.02.004.001.006	Instalación Señales de Transito	M\$	23.052	
			31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$	444.089	
			31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$	50.000	
			31.02.004.001.029	Suministro de Semáforos	M\$	29.320	
			31.02.004.001.049	Retiro y Reinstalación Puertas Esc. Fidel Pinochet	M\$	10.895	
			31.02.004.001.057	Reconstrucción Cierre Perimetral Estadio Municipal	M\$	94.331	
			31.02.004.001.063	Esc. Alemania Post Terremoto	M\$	20.100	
			31.02.004.001.069	Esc. Santa Teresa de los Morros Post Terremoto	M\$	2.524	
			31.02.004.001.072	Esc. Eliodoro Yáñez Post Terremoto	M\$	4.036	
			31.02.004.001.082	Recuperación Consultorio Raúl Cuevas	M\$	21.590	
			SUPLEMENTACION				
			AUMENTO ITEM INGRESOS			M\$	1.191.237
			15	Saldo Inicial			
			15.001.001.001	Saldo inicial Fondos Propios	M\$	1.191.237	
			AUMENTO ITEM EGRESOS			M\$	1.191.237
			21	Gasto en Personal			
			21.04	Otros Gasto en Personal			
			21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios			
			21.04.004.002.008	Comuna Segura	M\$	24.800	
			21.04.004.002.009	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	51.000	
			21.04.004.002.011	Computación	M\$	10.000	
			21.04.004.002.013	Plan Empleo Municipal (Pavimentación)	M\$	14.235	
			21.04.004.002.016	Proyecto Obras	M\$	48.000	
			21.04.004.006.002	Comunicaciones	M\$	11.360	
			22	Bienes y Servicios de Consumo			
			22.08	Servicios Generales			
			22.08.005.001.001	Mantención de Semáforos	M\$	8.000	

			<p>22.09 Arriendos</p> <p>22.09.002.001.001 Arriendos de Edificios M\$ 36.000</p> <p>22.09.003.001.001 Arriendo de Vehículos M\$ 20.000</p> <p>22.11 Servicios Técnicos y Profesionales</p> <p>22.11.002.001.002 Cursos de Capacitación Dideco M\$ 10.000</p> <p>22.11.003.001.001 Servicios Informáticos M\$ 70.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.005.001.001 Subvenciones M\$ 100.000</p> <p>24.01.006.001.001 Voluntariado (Bomberos) M\$ 30.000</p> <p>29 Adquisición de Activos no Financieros</p> <p>29.02.001.001.001 Edificios M\$ 100.000</p> <p>29.03.002.001.001 Vehículos M\$ 61.842</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.01.002.001.001 Estudios Básicos M\$ 100.000</p> <p>31.01.002.001.004 Estudios de Pavimentación M\$ 10.000</p> <p>31.01.002.001.005 Estudios de Transito M\$ 10.000</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.005 Mejoramiento Dependencias Municipales M\$ 50.000</p> <p>31.02.004.001.006 Instalación Señales de Transito M\$ 40.000</p> <p>31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 200.000</p> <p>31.02.004.001.028 Obras de Pavimentación M\$ 100.000</p> <p>31.02.004.001.029 Suministro de Semáforos M\$ 44.000</p> <p>31.02.004.001.054 Proyecto Podas de Arbolado Urbano M\$ 42.000</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 256.536</p> <p>13 Transferencias para gastos de Capital</p> <p>13.03 De otras Entidades Públicas</p> <p>13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 256.536</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 256.536</p> <p>31 INICIATIVAS DE INVERSION</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.061 Reparaciones Post Terremoto Esc. Isabel Riquelme M\$ 10.386</p> <p>31.02.004.001.084 Proyecto Construcción Sede Social Nocedal M\$ 40.479</p> <p>31.02.004.001.085 Proyecto Construcción Sede Social Diego de Rosales M\$ 42.409</p> <p>31.02.004.001.086 Proyecto Construcción Sede Social Valores del Olivo M\$ 42.884</p> <p>31.02.004.001.087 Proyecto Construcción Sede Social Las Brisas M\$ 43.408</p> <p>31.02.004.001.088 Proyecto Construcción Sede Social Angelmó M\$ 39.242</p> <p>31.02.004.001.089 Proyecto Construcción Sede Social Lomas de Mirasur M\$ 37.728</p>
1164	26/01/2012	S.E.N° 72	<p>“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., aprobar el otorgamiento de subvención al de Adulto Mayor Valle Verde, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un viaje recreativo a la V Región.”</p>
1165	26/01/2012	S.E.N° 72	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del Reglamento N° 17, sobre Estructura, Funciones y Coordinación de la I. Municipalidad de San Bernardo, que a continuación se indica:</p> <p>ARTÍCULO 6°</p> <p>- Agréguese en el punto 3, un nuevo Departamento</p>

Departamento de Archivo Municipal

ARTÍCULO 13º

- Elimínese el punto N° 4.
- El actual punto N° 5 pasa a ser punto N° 4.
- El actual punto N° 6 pasa a ser punto N° 5, y a su vez en éste se debe reemplazar el término "Consejo Económico y Social Comunal" por "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de San Bernardo".
- El actual punto N° 7 pasa a ser punto N° 6.
- El actual punto N° 8 pasa a ser punto N° 7.
- El actual punto N° 9 pasa a ser punto N° 8
- Agréguese un nuevo punto N° 9 del siguiente tenor:
 - 9.- Dar cumplimiento a las funciones propias establecidas en la Ley 20.500.
- Agréguese un nuevo punto N° 10 del siguiente tenor:
 - 10.- Enviar semestralmente al Servicio de Registro Civil e Identificación, los Registros Públicos de Organizaciones Comunitarias (funcionales y territoriales), que están constituidas en el territorio.
- Agréguese un nuevo punto N° 11 del siguiente tenor:
 - 11.- Sistematizar la gestión documental del Municipio desde la creación del documento hasta su conservación histórica, recibiendo, organizando y sirviendo los documentos para la propia institución y a los ciudadanos.
- Agréguese un nuevo punto N° 12 del siguiente tenor:
 - 12.- Dar cumplimiento a todas aquellas funciones propias no especificadas y a las que el Alcalde o la Ley determine.

Agréguese un nuevo Artículo N° 14 bis del siguiente tenor:

- **Art. N°14 bis:** El Departamento de Archivo Municipal, deberá cumplir con las siguientes funciones:
 1. Coordinar, asesorar y asistir técnicamente a la organización y funcionamiento de los archivos propios de cada unidad (archivos de oficinas o de gestión).
 2. Recibir las transferencias documentales que se efectúen desde las unidades municipales, bajo la responsabilidad de los funcionarios encargados de los archivos de éstas.
 3. Transferir la documentación de calidad permanente o histórica al Archivo Histórico, de conformidad a los parámetros técnicos y regulaciones establecidas.
 4. Ejecutar el tratamiento archivístico a los documentos (identificación, clasificación, ordenación, descripción, valoración e instalación).
 5. Eliminar razonadamente y sistemáticamente la documentación que haya prescrito en sus valores administrativos, legales y fiscales, y que no posea

			<p>valores históricos: evidenciales, testimoniales o informativos, de conformidad con la valoración de los documentos archivísticos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Proporcionar facilidades para acceso y accesibilidad a la consulta de los documentos. 7. Coordinar con el Archivo Histórico Comunal, la formulación de programas de capacitación y desarrollo del personal de los archivos de las oficinas municipales. 8. Promover relaciones y acuerdos de cooperación y colaboración con Instituciones Gubernamentales, Asociaciones de Archiveros Nacionales e Internacionales, entre otros. <p><u>Sección Archivo Histórico Comunal</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir las transferencias documentales. 2. Ejecutar el tratamiento archivístico a los documentos (identificación, clasificación, sistematización, ordenación, descripción, valoración e instalación). 3. Desarrollar los programas y acciones de conservación y restauración requeridos para el mantenimiento físico de la documentación 4. Facilitar el acceso y accesibilidad a los documentos patrimoniales para consulta en sala. 5. Coordinar actividades de carácter cultural como por ejemplo: visitas guiadas al Archivo, Jornadas de Historia, Charlas Patrimoniales entre otras. 6. Recibir en donación, depósito o custodia, la documentación, de los habitantes de la Comuna, cualquiera sea su soporte (papel, pictóricos, visuales, electrónicos y digitales) 7. Localizar, identificar y, en su caso, iniciar a través del encargado (a) del Archivo, los trámites necesarios para la adquisición de fondos documentales o reproducciones de documentos y libros que se consideren de interés para enriquecer el acervo histórico.
1166	02/02/2012	S.O.Nº 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo y Taller Folklórico Millaray, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar arriendo de bus para la realización de un viaje desde San Bernardo a Purén, Traiguén, Villa Rica, Pucón, Valdivia, Puerto Montt, Castro, Chiloé y Quellón, el día 15 de Febrero de 2012.”</p>
1167	02/02/2012	S.O. Nº 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo de Proyección Folklórica Cucara, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar celebración de un productivo año 2011, con entrega de estímulos y realización de un paseo.”</p>
1168	02/02/2012	S.O.Nº 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de una subvención a los Amigos de la Brigada Juvenil de Bomberos Primera Compañía, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar equipamiento de seguridad personal (Casco, botas, chaqueta y jardinera, etc).</p>
1169	02/02/2012	S.O.Nº 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Comunal, en el sentido de asignar al Conjunto</p>

			<p>Habitacional, ubicado en Petrohué N° 13.997, el nombre de Don Bosco y los siguientes nombres a las calles y pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:</p> <p>Nombre de Calles: Calle N° 1: Todos Los Santos. Calle N° 2: Rio Petrohué. Calle N° 3: Juan Pablo II.</p> <p>Nombre de Pasajes: Pasaje N° 1: Don Bosco.</p>
1170	02/02/2012	S.O.N° 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación Comunal, en el sentido de asignar al Conjunto Habitacional, ubicado en Baquedano N° 1961, el nombre de “Casas del Parque II” y los siguientes nombres a las calles y Pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:</p> <p>Nombre de Calles: Calle N° 1: Camino Las Azaleas. Calle N° 2: Camino Las Manzanillas. Calle N° 3: Los Lirios. Calle N° 4: Camino Los Jazmines. Calle N° 5: Camino Los Crisantemos.</p> <p>Nombre de Pasajes: Pasaje N° 1: Los Sésamos. Pasaje N° 2: Las Caléndulas. Pasaje N° 3: Los Eneldos. Pasaje N° 4: Los Inciensos. Pasaje N° 5: Los Maitenes.</p>
1171	02/02/2012	S.O. N° 116	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Marta Cecilia Flores Ramírez, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 72.560.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.</p>
1172	02/02/2012	S.O. N° 117	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>a) Aprobación de cometidos de Concejales y Sra. Alcaldesa para asistir a la ciudad de Viña del Mar al curso “Fiscalización de la Gestión Municipal, Casos Prácticos” y a la ciudad de Tacna al curso “Elaboración de Proyectos con enfoque Social”</p> <p>b) Adjudicación Propuesta Pública denominada “Concesión de Estacionamientos en Calles de la Zona Centro de la Comuna de San Bernardo, Aplicando Control de Tiempo de Uso” a la Empresa Estacionar S.A.” por los siguientes valores: Fracción inicial de 20 minutos \$350 IVA Incluido y valor total por hora \$665 IVA Incluido</p> <p>c) Subrogancia Sra. Alcaldesa por período de vacaciones.</p>
1173	02/02/2012	S.O.N° 117	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, por un monto de \$ 90.000.000.- de los cuales \$70.000.000.-, son destinados para gastos operacionales que requiere anualmente esta institución, como: Adquisición y reparación de material mayor y menor, adquisición y reparación de equipos, enseres y muebles, materiales de oficina e impresos, artículos de audio visuales, reparación y adquisición de equipos de radio, combustibles y lubricantes, adquisición y reparación de equipos y uniformes de trabajo, artículos médicos, implementos para ejercicios de bomberos, reparación de cuarteles, adquisición y reparación de equipos computacionales, gastos generales (luz, teléfono, gas, artículos de ferretería, eléctricos y aseo, correo, mantención cuarteles, etc), cancelación de sueldos del personal rentado y reparación del cuartel general y</p>

			proyectos complementarios y \$20.000.000.-, para la reposición de la pieza de material mayor de rescate vehicular de la Segunda Compañía."
1174	02/02/2012	S.O. N° 117	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro "Supermercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación P, a nombre de Abarrotes Económicos S.A., ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 15.143, de esta comuna".
1175	02/02/2012	S.O.N° 117	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema: "Adjudicación propuesta pública denominada "Servicio de Correo Certificado y Corriente para la correspondencia de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo" a la empresa Asicom Impresos Digitales S.A., por un valor unitario de \$116,62, por el período de un año"
1176	02/02/2012	S.O.N° 117	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P.; Leonardo Soto F; Sebastián Orrego C; la Srta. Concejales Sonia González Romo, y la Sra. Alcaldesa, aprobar el comedido de asistencia de los Concejales Luis Navarro O y Sra. Alcaldesa a la ciudad de Viña del Mar al curso "Fiscalización de la Gestión Municipal, Casos Prácticos", del 21 al 25 de febrero 2012 y del Concejal Sergio Villavicencio P, a la ciudad de Tacna al curso "Elaboración de Proyectos con enfoque Social" del 15 al 18 de febrero del 2012."
1178	03/02/2012	S.O.N° 118	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejales Srta. Sonia González R., aprobar la contratación directa con la empresa Kefren Limitada, la terminación de la obra "Sala Cuna Gusto a la Vida de San Bernardo", por el monto de \$ 100.063.652.- IVA incluido, por el plazo de 75 días".
1179	03/02/2012	S.O.N° 118	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo San Jorge, por la suma de \$ 431.375.- como aporte para financiar la adquisición de buzos deportivos para damas y varones."
1180	03/02/2012	S.O.N° 118	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O; Sebastián Orrego C y la Sra. Alcaldesa y la abstención de la Srta. Concejales Sonia González Romo, aprobar los costos de mantención del proyecto "Adquisición Contenedores de Basura Intradomiciliarios, San Bernardo código 30119197-0 por la suma de \$30.578.504 (Treinta millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cuatro pesos) anuales"
1181	03/02/2012	S.O.N° 118	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el llamado a propuesta privada denominada "Concesión de Estacionamientos en calles de la zona Centro de la Comuna de San Bernardo, aplicando control de Tiempo de Uso", por el período de un año".
1182	03/02/2012	S.O.N° 118	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O; Sebastián Orrego C y la Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la Srta. Concejales Sonia González Romo, aprobar traslado de la sesiones del Concejo Municipal para los tres primeros martes de cada mes a las 9:00 horas".
1183	03/02/2012	S.O.N° 118	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O; Sebastián Orrego C., Srta. Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, nombrar Ciudadano Ilustre a Don Galvarino Ponce Morel por su dilatada trayectoria como Escultor y Diplomático San Bernardino

1184	03/02/2012	S.O.N° 118	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P.; Leonardo Soto F; la Srta. Concejala Sonia González Romo, y la Sra. Alcaldesa, aprobar el cometido de asistencia del Concejala José Soto Sandoval para asistir al curso “Estrategias de Desarrollo en la Gestión Municipal” organizado por La Corporación de Promoción Universitaria Patrocinado por la Universidad de Los Lagos, en la ciudad de Arica del 15 al 21 de febrero del 2012”.</p>
1185	06/03/2012	S.O.N° 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>a) Adjudicación Propuesta Privada denominada “Construcción de Parque Iquique en la comuna de San Bernardo, a la empresa Constructora ECR Ltda. por un valor de \$ 149.713.219.- IVA incluido.”</p> <p>b) Informe de la Contraloría General de la República de la Ley SEP.</p> <p>c) Informe instalación aldea provisoria en Campamento Santa Julia.</p>
1186	06/03/2012	S.O.N° 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las acta Ordinaria N°s. 115, 116, 117 y extraordinaria N° 72”.</p>
1187	06/03/2012	S.O.N° 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM DE INGRESOS</p> <p>05 05.03 05.03.001.002.001 Programas Comunales y de barrios M\$ 937.659</p> <p>05.03.002.999.001 Otras Transferencias (Censo) M\$ 3.889</p> <p>13.03.002.001.001 Programa Mej. Barrios (PMU) M\$ 36.883</p> <p style="text-align: right;">Total M\$ 978.431</p> <p>AUMENTO ITEM DE EGRESOS</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.09 Arriendos 22.09.002 Arriendo Edificios (Censo) M\$ 1.330 22.09.003 Arriendo Vehículos (Censo) M\$ 2.100 22.12 Ots. Gastos en Bs. y Serv. Consumo 22.12.002 Gastos menores (Censo) M\$ 459 29 Adq. De Activos no Financieros 29.01.001.001.001 Terrenos M\$ 937.659 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos (PMU) 31.02.004.001.090 Constitucc. Área Verde J.Besay Limp. Esp. M\$ 36.883</p> <p style="text-align: right;">Total M\$ 978.431</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM DE EGRESOS</p>

			<p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.057 Reconstrucción cierre Perimetral M\$ 3.689</p> <p>AUMENTO ITEM DE EGRESOS 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.090 Constr. Áreas Verdes José Besa y Limpieza Espacios Públicos Comunales M\$ 3.689</p>
1188	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Coro de Profesores de San Bernardo, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar el proyecto “Apoyemos la Cultura Artística en Nuestra Comuna a través del Canto Coral”.</p>
1189	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada “Mantenimiento o Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicaciones para la I. Municipalidad de San Bernardo”, a la empresa Gallyas Telecom S.A. por un valor mensual de \$ 414.506 más IVA , por un plazo de cuatro años, no renovable”.</p>
1190	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de fondos otorgado al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza de Villa Angelmó, otorgado durante el año 2011 y que no fue cursada por diferentes razones durante el ejercicio del año, por tanto será entregada durante el año 2012”</p>
1191	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de fondos otorgado al Club de Adulto Mayor La Casa de Todos, otorgado durante el año 2011 y que no fue cursada por diferentes razones durante el ejercicio del año, por tanto será entregada durante el año 2012”</p>
1192	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de fondos otorgado al Club de Adulto Mayor Unión de Villas Renacer, otorgado durante el año 2011 y que no fue cursada por diferentes razones durante el ejercicio del año, por tanto será entregada durante el año 2012”</p>
1193	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, ratificar la entrega de fondos otorgado al Club de Handball San Bernardo, otorgado durante el año 2011 y que no fue cursada por diferentes razones durante el ejercicio del año, por tanto será entregada durante el año 2012”</p>
1193 A	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ejecución del Proyecto PMU IRAL, Primera Cuota 2012, denominado “Construcción Área Verde José Besa y Limpieza de Espacios Públicos Comunales”.</p>
1194	06/03/2012	S.O.Nº 119	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, autorizar la participación de los Concejales Sres. Luis Navarro O., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa en la VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Gobiernos Locales, “Experiencia América”, a efectuarse en Santiago Chile, los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2012”.</p>

1195	06/03/2012	S.O.Nº 119	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada denominada "Construcción de Parque Iquique en la comuna de San Bernardo, a la empresa Constructora ECR Ltda. por un valor de \$ 149.713.219.- IVA incluido".																																																															
1196	06/03/2012	S.E. Nº 73	"Se acuerda, por unanimidad de los Srs. Concejales presentes, otorgar el acuerdo a la compra del terreno de la propiedad correspondiente al lote 2 de la subdivisión de la Higuera Dos del Fundo Santa Rebeca de Nos, de la comuna de San Bernardo, rol de Avalúo del S.I.I. 2595-156, inscrita a Fojas 1548 Nº 2838, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2010, para el Comité de Allegados y Personas sin Casa Nueva Ilusión, Comité de Allegados y Personas sin Casa Conjunto Habitacional de Trabajadores de Empresa Carozzi y el Campamento Santa Julia"																																																															
1197	13/03/2012	S.O.Nº 120	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria Nº 118".																																																															
1198	13/13/2012	S.O.Nº 120	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03</td> <td>Participación del F.C.M.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03.001.001</td> <td>Participación Anual</td> <td style="text-align: right;">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;"> M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.01</td> <td>Alimentos y Bebidas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.01.001.001.001</td> <td>Gestión Interna</td> <td style="text-align: right;">M\$ 300</td> </tr> <tr> <td>22.04</td> <td>Materiales de Uso y Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.04.009.001.001</td> <td>Insumos Computacionales</td> <td style="text-align: right;">M\$ 85</td> </tr> <tr> <td>22.04.999.001.001</td> <td>Otros Materiales</td> <td style="text-align: right;">M\$ 3.711</td> </tr> <tr> <td>22.07</td> <td>Publicidad y Difusión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.07.001.001.001</td> <td>Servicios de Publicidad Gestión Interna</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.500</td> </tr> <tr> <td>22.07.002.001.001</td> <td>Servicios de Impresión Gestión Interna</td> <td style="text-align: right;">M\$ 800</td> </tr> <tr> <td>22.09</td> <td>Arriendos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.09.999</td> <td>Otros Arriendos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.000</td> </tr> <tr> <td>22.12</td> <td>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.12.999</td> <td>Otros</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.500</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Adquisición de Activos no Financieros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29.04.001.001.001</td> <td>Mobiliario y Otros</td> <td style="text-align: right;">M\$ 8.404</td> </tr> <tr> <td>29.06.001.001.001</td> <td>Equipos Computacionales y Periféricos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 2.700</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 20.000	08	Otros Ingresos Corrientes		08.03	Participación del F.C.M.		08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 20.000	 AUMENTO ITEM EGRESOS		 M\$ 20.000	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.01	Alimentos y Bebidas		22.01.001.001.001	Gestión Interna	M\$ 300	22.04	Materiales de Uso y Consumo		22.04.009.001.001	Insumos Computacionales	M\$ 85	22.04.999.001.001	Otros Materiales	M\$ 3.711	22.07	Publicidad y Difusión		22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad Gestión Interna	M\$ 1.500	22.07.002.001.001	Servicios de Impresión Gestión Interna	M\$ 800	22.09	Arriendos		22.09.999	Otros Arriendos	M\$ 1.000	22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		22.12.999	Otros	M\$ 1.500	29	Adquisición de Activos no Financieros		29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	M\$ 8.404	29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 2.700
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 20.000																																																																
08	Otros Ingresos Corrientes																																																																	
08.03	Participación del F.C.M.																																																																	
08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 20.000																																																																
 AUMENTO ITEM EGRESOS		 M\$ 20.000																																																																
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																	
22.01	Alimentos y Bebidas																																																																	
22.01.001.001.001	Gestión Interna	M\$ 300																																																																
22.04	Materiales de Uso y Consumo																																																																	
22.04.009.001.001	Insumos Computacionales	M\$ 85																																																																
22.04.999.001.001	Otros Materiales	M\$ 3.711																																																																
22.07	Publicidad y Difusión																																																																	
22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad Gestión Interna	M\$ 1.500																																																																
22.07.002.001.001	Servicios de Impresión Gestión Interna	M\$ 800																																																																
22.09	Arriendos																																																																	
22.09.999	Otros Arriendos	M\$ 1.000																																																																
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo																																																																	
22.12.999	Otros	M\$ 1.500																																																																
29	Adquisición de Activos no Financieros																																																																	
29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	M\$ 8.404																																																																
29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 2.700																																																																
1199	13/03/2012	S.O. Nº 120	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Literario Andén, por un monto de \$ 350.000.- como aporte para financiar edición del libro "Sobre trenes, viajes y andenes", en el cual participan con sus escritos miembros del Centro Literario, entre otros poetas destacados de la comuna en homenaje a la Maestranza de San Bernardo."																																																															
1200	13/03/2012	S.O.Nº 120	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Deportivo Antonio Román Abarca, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar gastos que se originen durante el presente año correspondientes a implementos																																																															

			deportivos: shorts, camisetas, calcetas; traslado a las canchas, entre otros gastos necesarios para su buen funcionamiento.”
1201	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la organización Taller de Crochet Futuro Esplendor, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la capacitación, mejoramiento y perfeccionamiento técnico a sus socias, logrando con ello la generación de ingresos.”
1202	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar mantención, reparación e instalación eléctrica, a fin de realizar en buena forma los eventos culturales programados durante el presente año.”
1203	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Redes del Futuro, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar Trabajo Solidario en beneficio directo de sectores marginados dentro de nuestra comuna, el cual requiere para su ejecución la realización de diversas actividades en terreno, gastos de movillización, gastos de bencina para traslado de artículos y enseres; adquisición de horno industrial; obsequios (bufandas, guantes, calcetas, ropa interior, etc); Artículos de aseo, juguetes, pañales, etc.; además de otros gastos necesarios para el buen desarrollo de las labores que efectuará esta organización con familias, niños, jóvenes, adultos mayores de escasos recursos.”
1204	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Ferro Corvi, por un monto de \$ 930.000.- como aporte para financiar la adquisición de materiales de construcción (cerámica, bekrón, planchas de terciado, cañerías, pastas, soldaduras, fitting, entre otros materiales y artículos); a fin de realizar las terminaciones de la sede social en que funciona este club deportivo (piso, cielo, camarines, duchas); gastos de mantención de la infraestructura deportiva (mallas, arcos, etc).”
1205	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$ 20.000.000.- como aporte para financiar sueldos del personal auxiliar; artículos de higiene, aseo y lavandería; medicamentos; ropa de cama, pañales; reparación y mantención de la infraestructura de este Hogar de Ancianos (pintura, grifería, artículos eléctricos, pintura, materiales de construcción, etc.) que por exigencias de la SEREMI de Salud se debe refaccionar año a año; cancelación de gastos básicos (electricidad, agua, luz, teléfono, gas); renovación de mobiliario, ropa de cama, colchones, menaje, electrodomésticos, estufas, etc; además de otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta casa hogar.”
1206	13/03/2012	S.O.Nº 120	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cumplimiento de la totalidad de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011, del Municipio de San Bernardo”.
1207	20/03/2012	S.O.Nº 121	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: “Exposición avances Estudio de la Maestranza, expone Srta. Macarena Silva”.
1208	20/03/2012	S.O.Nº 121	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo

			Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 119".
1209	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato al Centro de Desarrollo Social La Diferencia el inmueble municipal, ubicado en Avenida Martín de Solís N° 14.724, de la Villa Martín de Solís ex Colón, por el período de 10 años renovables".
1210	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del contrato de comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Los Copihues, en el sentido de ser compartido con el Club del Adulto Mayor Nuevo Milenio, bajo las mismas condiciones en que fue entregado primitivamente a la actual comodataria, por el período de diez años renovables".
1211	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento FONDEVE 2012".
1212	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la propuesta pública "Concesión para la prestación del Servicio de Matención de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo", desde el 01 de julio de 2012 al 31 de enero de 2015, período no renovable: a) Sector centro al Sr. Humberto Rivas Arenas, por los valores unitarios según categoría A \$196.35 mt. ² , Categoría B \$151.13 mt. ² , y Categoría C. 69.02, valores unitarios IVA incluido, valor anual aproximado de \$389.785.440.- IVA incluido.
1213	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la propuesta pública "Concesión para la prestación del Servicio de Matención de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo", desde el 01 de julio de 2012 al 31 de enero de 2015, período no renovable: b) Sector norponiente a la empresa Sociedad Rafael de Pablo y Cía. Ltda., por los valores unitarios según categoría B \$160.65 mt. ² y Categoría C \$157.08, valores unitarios IVA incluido, valor anual aproximado de \$275.659.080.- IVA incluido.
1214	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar en forma parcial la propuesta pública "Concesión para la prestación del Servicio de Matención de Áreas Verdes en la comuna de San Bernardo", desde el 01 de julio de 2012 al 31 de enero de 2015, período no renovable: c) Sector Surponiente a la empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción, PAISARQ LTDA., por los valores unitarios según categoría B \$174.93 mt. ² y Categoría C \$172.- valores unitarios IVA incluido, valor anual aproximado de \$294.934.080.-.
1215	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R.,

			Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las Bases Generales del Concurso dirigido a los Cargos de Funcionarios y Funcionarias contemplados en la Ley N° 19.378, sector salud, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".																																																																																													
1216	20/03/2012	S.O.N° 121	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato compartido entre la Junta de Vecinos Villa San Alberto Hurtado y el Club Deportivo Social y Cultural Villa San Alberto Hurtado, el terreno y sede, ubicada en Pasaje del Molino N° 523 de la Villa San Alberto Hurtado por el período de 10 años renovables"																																																																																													
1217	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Acuerdo del Concejo para aprobar convenio con la Dirección de Vialidad Regional (Conservación de Caminos) por la suma de \$ 34.228.770.- para la obra "Capa de Protección con Concreto Asfáltico con Base Granular Incorporado, Camino Lo Infante".																																																																																													
1218	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta extraordinaria N° 73 y Ordinaria N° 120".																																																																																													
1219	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 655.800</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03</td> <td>Participación del F.C.M.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03.001.001</td> <td>Participación Anual</td> <td style="text-align: right;">M\$ 655.800</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 655.800</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Gasto en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td>Otros Gastos en Personal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004</td> <td>Prestaciones de Servicios Comunitarios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.012</td> <td>Oficina Servicio de Impuestos Internos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.800</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.07</td> <td>Publicidad y Difusión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.07.003.001.001</td> <td>Servicios de Encuadernación y Empaste</td> <td style="text-align: right;">M\$ 4.000</td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.003</td> <td>Servicios de Mantenición de Jardines</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.003.001.002</td> <td>Servicios de Mantenición de Plazas y Parques</td> <td style="text-align: right;">M\$ 170.000</td> </tr> <tr> <td>22.08.999</td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.999.002.001</td> <td>Higiene Ambiental y Zoonosis</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>22.09</td> <td>Arriendos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.09.002.001.001</td> <td>Arriendos de Edificios</td> <td style="text-align: right;">M\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>22.09.003.001.001</td> <td>Arriendo de Vehículos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 100.000</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>Otros Gastos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26.01.001.001.001</td> <td>Devoluciones</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>26.02</td> <td>Compensación por Daños a Terceros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26.02.001.001.001</td> <td>Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.005</td> <td>Mejoramiento Dependencias Municipales</td> <td style="text-align: right;">M\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.006</td> <td>Instalación Señales de Tránsito</td> <td style="text-align: right;">M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.007</td> <td>Mejoramiento Infraestructura Comunal</td> <td style="text-align: right;">M\$ 85.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 38.257</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 655.800	08	Otros Ingresos Corrientes		08.03	Participación del F.C.M.		08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 655.800	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 655.800	21	Gasto en Personal		21.04	Otros Gastos en Personal		21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		21.04.004.002.012	Oficina Servicio de Impuestos Internos	M\$ 10.800	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.07	Publicidad y Difusión		22.07.003.001.001	Servicios de Encuadernación y Empaste	M\$ 4.000	22.08	Servicios Generales		22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines		22.08.003.001.002	Servicios de Mantenición de Plazas y Parques	M\$ 170.000	22.08.999	Otros		22.08.999.002.001	Higiene Ambiental y Zoonosis	M\$ 10.000	22.09	Arriendos		22.09.002.001.001	Arriendos de Edificios	M\$ 6.000	22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	M\$ 100.000	26	Otros Gastos Corrientes		26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$ 10.000	26.02	Compensación por Daños a Terceros		26.02.001.001.001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	M\$ 10.000	31	Iniciativas de Inversión		31.02	Proyectos		31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$ 200.000	31.02.004.001.006	Instalación Señales de Tránsito	M\$ 50.000	31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ 85.000	SUPLEMENTACION			AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 38.257
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 655.800																																																																																														
08	Otros Ingresos Corrientes																																																																																															
08.03	Participación del F.C.M.																																																																																															
08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 655.800																																																																																														
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 655.800																																																																																														
21	Gasto en Personal																																																																																															
21.04	Otros Gastos en Personal																																																																																															
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios																																																																																															
21.04.004.002.012	Oficina Servicio de Impuestos Internos	M\$ 10.800																																																																																														
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																															
22.07	Publicidad y Difusión																																																																																															
22.07.003.001.001	Servicios de Encuadernación y Empaste	M\$ 4.000																																																																																														
22.08	Servicios Generales																																																																																															
22.08.003	Servicios de Mantenición de Jardines																																																																																															
22.08.003.001.002	Servicios de Mantenición de Plazas y Parques	M\$ 170.000																																																																																														
22.08.999	Otros																																																																																															
22.08.999.002.001	Higiene Ambiental y Zoonosis	M\$ 10.000																																																																																														
22.09	Arriendos																																																																																															
22.09.002.001.001	Arriendos de Edificios	M\$ 6.000																																																																																														
22.09.003.001.001	Arriendo de Vehículos	M\$ 100.000																																																																																														
26	Otros Gastos Corrientes																																																																																															
26.01.001.001.001	Devoluciones	M\$ 10.000																																																																																														
26.02	Compensación por Daños a Terceros																																																																																															
26.02.001.001.001	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	M\$ 10.000																																																																																														
31	Iniciativas de Inversión																																																																																															
31.02	Proyectos																																																																																															
31.02.004.001.005	Mejoramiento Dependencias Municipales	M\$ 200.000																																																																																														
31.02.004.001.006	Instalación Señales de Tránsito	M\$ 50.000																																																																																														
31.02.004.001.007	Mejoramiento Infraestructura Comunal	M\$ 85.000																																																																																														
SUPLEMENTACION																																																																																																
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 38.257																																																																																														

			<p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 38.257</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 38.257</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.095 Reposición de Luminarias en Parque Ernesto Merino Segura M\$ 38.257</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 3.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso o Consumo 22.04.004.001.001 Productos Farmacéuticos M\$ 3.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 3.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.04 Materiales de Uso o Consumo 22.04.005.001.001 Materiales y Útiles Quirúrgicos M\$ 3.000</p>
1220	03/04/2012	S.O. N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM DE INGRESOS M\$ 12.000</p> <p>13 Transferencias para Gastos de Capital 13.03 De Otras Entidades Públicas 13.03.002.002 Programa Mejoramiento de Barrios M\$ 12.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 12.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.002.001.001 Gastos Administrativos Proyecto de Saneamiento Sanitario y Otros , Comuna de San Bernardo M\$ 12.000</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 94.229</p> <p>08 Otros Ingresos Corrientes 08.03 Participación del F.C.M. 08.03.001.001 Participación Anual M\$ 94.229</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 94.229</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.003 Servicios de Mantención de Jardines 22.08.003.001.002 Servicios de Mantención de Plazas y Parques M\$ 50.000</p> <p>33 Transferencias de Capital 33.03 A Otras Entidades Públicas 33.03.001.004.001 Proyectos Urbanos (Vialidad Caminos) M\$ 44.229</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 45.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p>

			<p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 45.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 45.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.028 Obras de Pavimentación M\$ 45.000</p>
1221	03/04/2012	S.O. N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos Juvencio Valle Unidos, del inmueble ubicado en Cooperativista Sergio Aguilera Drago N° 1167 de la Villa Juvencio Valle, por el período de 10 años renovables”.</p>
1222	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Francis Santiago Hayde, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 47.350.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.</p>
1223	03/04/2012	S.O. N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión la transferencia, pago extemporáneo y traslado de la patente de alcoholes, rol 4000114, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, traslado de Pasaje Maullín N° 15393, Población Chacao a Avda. Mateo de Toro y Zambrano N° 69 A, de doña Fátima Romo Flores a don Luis Alberto Guerra González”.</p>
1224	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico, Artístico y Cultural Expresión Andina, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario para los integrantes del grupo, consistente en 10 trajes de caporales (para hombres y mujeres), lo que permitirá promover en buena forma el folklore entre niños y jóvenes.”</p>
1225	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación de Folklore de San Bernardo, por un monto de \$ 32.000.000.- como aporte para la ejecución del Proyecto “Cuecas Mil 2012”, creado para difundir el baile nacional, La Cueca, además contempla una Muestra Gastronómica y una Feria de Artesanía Tradicional. Para el buen desarrollo de Cuecas Mil 2012 se requiere cubrir los gastos de: Publicidad y difusión, albergues y alimentación de los grupos folklóricos visitantes, producción técnica (audio, sonido, iluminación, escenario, pantallas, etc.); producción operativa (seguridad, carpas, prevención de riesgos, rejas, etc.); catering y cocktail; transporte, servicios higiénicos. A esta actividad folclórica que se efectuará entre el 28 y 29 de Abril de 2012 asistirán tanto agrupaciones artísticas como público en general. “</p>
1226	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Síndrome de Down (AGPADOWN), por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar Talleres de Padres en lectura global, Talleres de duelo, Reuniones, Celebraciones; canastas familiares, leches especiales, inhaladores que permiten a los niños y jóvenes llevar una mejor calidad de vida, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización”.</p>
1227	03/04/2012	S.O.N° 122	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Deportes Huracán, por un monto de \$ 2.300.000.- como aporte para financiar: Inscripción en campeonatos, inscripción de niños nuevos, movilización e implementación deportiva; arriendo de furgones, celebraciones, entre otros gastos para el buen funcionamiento de esta organización deportiva.”</p>

1228	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural el Despertar de las Mujeres, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar la actividad denominada: "Abrigando nuestros sueños", consistente en la adquisición de juegos de sábanas, frazadas, botines para niños de los Jardines Infantiles Rapa Nui, Tierra de Ángeles, La Portada y Taika Amaru, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de la actividad mencionada, la cual va en beneficio directo de niños cuyas familias se encuentran dentro de la población más vulnerable de la comuna."
1229	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Las Alamedas, por un monto de de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar mejoramiento de obras sanitarias en los baños de la Sede e implementación de estos, ya que es punto de encuentro para la realización de actividades, diversos cursos, clases de aeróbica, etc. de organizaciones funcionales, tales como centros de desarrollo social, centros de madres, jardín infantil, etc., así como también del quehacer propio de esta organización territorial."
1230	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Jaime Guzmán Errázuriz, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar la compra de instrumentos musicales: Guitarras, charangos, acordeón, zampoñas, bombos, cajas, etc., a fin de contar con los implementos para realizar un Taller de Interpretación Musical para los niños insertos en el Programa 4-7 del SERNAM."
1231	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Clubes de Tenis de Mesa de San Bernardo, por un monto de \$ 6.300.000.- como aporte para financiar la participación en eventos deportivos durante el año 2012, los que contemplan: inscripción, movilización, estadía, alimentación e implementación deportiva de sus integrantes, los que serán partícipes de los campeonatos clasificatorios en la Región Metropolitana, series: Penecas, pre-infantil, infantil, juvenil, junior, senior, todo competidor, damas y varones."
1232	03/04/2012	S.O.N° 122	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores: Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y la Sra. Alcaldesa, aprobar el convenio para la conservación de caminos, entre la Municipalidad de San Bernardo y la Dirección de Vialidad Regional, motivo por el cual el Municipio hace un aporte de \$34.228.770.- para la pavimentación del Camino Lo Infante."
1233	10/04/2012	S.O.N° 123	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: a) Otorgamiento de subvención al Club Deportivo San Bernardo Unido, por un monto de \$ 22.000.000.- b) Arriendo de propiedad, ubicada en Calle O'Higgins N° 890, en dicho inmueble funcionarán dependencias para el sistema de Protección Social Chile Solidario y la Oficina de Información Laboral, de la Dirección de Desarrollo Comunitario."
1234	10/04/2012	S.O.N° 123	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 121".
1235	10/04/2012	S.O.N° 123	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y

			Sra. Alcaldesa y el voto en contra de los Concejales Sres. José Soto S. y Leonardo Soto F., adjudicar la propuesta privada denominada "Concesión de Estacionamientos en calles de la Zona Centro de la Comuna de San Bernardo, Aplicando Sistema de Control de Tiempo de Uso", a la empresa Estacionar S.A., por los siguientes valores: Fracción inicial de 20 minutos \$360.- IVA incluido y valor total por hora de \$665.- IVA incluido. Valor a cancelar por la concesión 210 UTM mensual. Derechos a cancelar por 439 cupos de estacionamientos 119,29 UTM mensuales, por el período de dos años, renovable por un año".																												
1236	10/04/2012	S.O.N° 123	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo San Bernardo Unido, por un monto de \$ 22.000.000.-) como aporte para financiar el proceso de operación de la organización deportiva: inscripción en competencias, pago de aranceles, movilización e implementación deportiva de sus integrantes (niños y jóvenes), así como también, la participación en 3ra. División B, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de este Club."																												
1237	10/04/2012	S.O.N° 123	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el arriendo del inmueble ubicado en calle O'Higgins N° 890, de propiedad de la Sra. Dora Eliana Escobar Rapiman, por la suma de 66,5 UF mensuales, por el plazo de tres años, renovable por un año, en dicho inmueble funcionarán las dependencias para el Sistema de Protección Social Chile Solidario y la Oficina de Información Laboral, de la Dirección de Comunitario"																												
1238	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 122".																												
1239	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el nombre de la Plaza Loncomilla por "PLAZA DANIEL ZAMUDIO"																												
1240	17/04/2012	S.O.N° 124	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">DISMINUCION ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>22 Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.05 Servicios Básicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.05.001.002.001 Alumbrado Publico</td> <td style="text-align: right;">M\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>22 Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08 Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.004.001.002 Mantención de Alumbrado Publico</td> <td style="text-align: right;">M\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 23.000</td> </tr> <tr> <td>08 Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03 Participación del F.C.M.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03.001.001 Participación Anual</td> <td style="text-align: right;">M\$ 23.000</td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 23.000</td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$ 230.000	22 Bienes y Servicios de Consumo		22.05 Servicios Básicos		22.05.001.002.001 Alumbrado Publico	M\$ 230.000	AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 230.000	22 Bienes y Servicios de Consumo		22.08 Servicios Generales		22.08.004.001.002 Mantención de Alumbrado Publico	M\$ 230.000	SUPLEMENTACION		AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$ 23.000	08 Otros Ingresos Corrientes		08.03 Participación del F.C.M.		08.03.001.001 Participación Anual	M\$ 23.000	AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 23.000
DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$ 230.000																														
22 Bienes y Servicios de Consumo																															
22.05 Servicios Básicos																															
22.05.001.002.001 Alumbrado Publico	M\$ 230.000																														
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 230.000																														
22 Bienes y Servicios de Consumo																															
22.08 Servicios Generales																															
22.08.004.001.002 Mantención de Alumbrado Publico	M\$ 230.000																														
SUPLEMENTACION																															
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$ 23.000																														
08 Otros Ingresos Corrientes																															
08.03 Participación del F.C.M.																															
08.03.001.001 Participación Anual	M\$ 23.000																														
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 23.000																														

			21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004.002.013 Plan Empleo Municipal (Pavimentación) M\$ 23.000
1241	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Polaris, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar la compra de mobiliario (sillas, mesones de trabajo) necesario para la realización de talleres entre otras actividades propias de esta organización territorial, así como también de las organizaciones funcionales del sector."
1242	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Social y Deportivo Liceo, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar implementación deportiva (Camisetas, pantalón, calcetas, balones, mallas, etc), movilización, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Club.
1243	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores San José de Nos, por un monto de \$ 14.200.000.- como aporte para financiar la adquisición de una casa prefabricada para instalarla en la calle Inés de Suárez con Huelén, Población San José de Nos, de esta comuna, para destinarla a Sede Social de este Club."
1244	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Santa Luisa de Marillac, por un monto de \$ 400.000.- como aporte para financiar gastos necesarios para el buen funcionamiento e esta organización.
1245	17/04/2012	S.O.N° 124	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Santa Luisa de Marillac, por un monto de \$ 400.000.- como aporte para financiar gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización.
	26/04/2012	S.E.N° 74	NO HAY ACUERDOS
1246	02/05/2012	S.O.N° 125	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema. "Otorgamiento de subvención al Club Deportivo Hwa-Rang If, por un monto de \$ 2.800.000."
1247	02/05/2012	S.O.N° 125	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones el Acta Ordinaria N° 123".
1248	02/05/2012	S.O.N° 125	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, designar con el nombre Miguel Inzunza Espinoza la sede social de la Junta de Vecinos Cerrillo- Los Morros, ubicada en el Pasaje Las Mesetas N° 018, Población El Cerrillo".
1249	02/05/2012	S.O.N° 125	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Hwa-Ran If, por un monto de \$ 2.800.000.- como aporte para financiar gastos de pasajes, hospedaje, e inscripción para la participación de deportistas en el Torneo Internacional Taekwon Do "X AMIZADE INTERNACIONAL OPEN" en la ciudad de Fortaleza, Ceará Brasil el 25 y 26 de mayo 2012."

1250	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Mujeres de Chile, por un monto de \$ 1.000.000".
1251	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin observaciones el Acta Ordinaria N° 124 y Extraordinaria N° 74"
1252	08/05/2012	S.O.N° 126	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 106.800</p> <p>05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subdere 05.03.002.002.001 Compensación por viviendas Sociales M\$ 106.800</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 106.800</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.005.001.001 Mantención de Semáforos M\$ 1.800 22.08.999 Otros 22.08.999.003.001 Limpieza de Aguas Lluvias M\$ 5.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005.001.001 Subvenciones M\$ 100.000</p>
1253	08/05/2012	S.O.N° 126	Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Bernardo, por un monto de \$ 18.000.000.- en forma parcelada según disponibilidad de caja, como aporte para financiar: Gastos de mantención y reparación sede social; pago de prestación de servicios de personal a honorarios; gastos de teléfono, TV cable, Internet, agua, luz y gas; modernización informática; amplificación, data-show, notebook; artículos de oficina; movilización y despacho de correspondencia; desarrollo de seminarios y capacitación; celebraciones y eventos; mantención, reparación y renovación de mobiliario y adquisición de horno industrial, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de esta organización comunal."
1254	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Rompe Mallas, por un monto de \$ 250.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva del club consistente en: Camisetas, balones, pantalones, medias, etc., entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de esta organización comunal".
1255	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva Comunal de Básquetbol San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- destinados a financiar la prestación de servicios de personal a honorarios, adquisición de computador, compra de un container para usar como bodega, balones e implementación deportiva; pago de arbitrajes; premiaciones para los campeonatos, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización funcional."
1256	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O.

			y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Deportivo Rosa del Sur, por un monto de \$ 4.630.000.- como aporte para financiar la reparación del salón de eventos de este Centro, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de esta organización, en la cual se realizan talleres y clases, además de otras actividades en beneficio de la comunidad."
1257	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Benjamín Viel, por un monto de \$ 2.677.417.- como aporte para financiar mejoramiento de la sede social, consistente en reparaciones y/o arreglos de cocina y baños, la salida del salón, techo, cambio de ventanas, portón y puerta de fierro de la entrada principal, instalación calefón, alarma, pintura exterior e interior de la sede, reparación de mobiliario, entre otros gastos en beneficio del quehacer propio de esta organización territorial."
1258	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité Central Cruz Roja Chilena San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar la reparación y mantención de la sede; pago prestación servicios de personal a honorarios; atención a las personas de escasos recursos de la comuna (tercera edad, otras atenciones); cancelación de servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, gas); artículos de aseo y desinfección; además de otros gastos que permitan el buen funcionamiento de esta organización."
1259	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folklórica Aukin Mapu de Santa Teresa, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario para los integrantes del grupo, así como también el pago de prestación de servicios de un monitor para aprendizaje de nuevos temarios de baile."
1260	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo, Social y Cultural Villa Eduardo Anguila, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de las 7 series pertenecientes a este club y actividad de aniversario, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de esta organización comunal".
1261	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Sindicato de Trabajadores de la Fundación Hospital Parroquial de San Bernardo, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar pago de monitor de gimnasia, jornadas recreativas, entre otras actividades de distensión y/o relajación y deportes en beneficio directo de los socios de este Sindicato."
1262	08/05/2012	S.O.N° 126	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Adulto Mayor Mujeres de Chile, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la ampliación de la Sede del Club consistente en la adquisición de una pieza y/o mediagua, a fin de realizar en mejor forma las actividades que le son propias."
1263	15/05/2012	S.O.N° 127	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., aprobar el Acta Ordinaria N° 125".
1264	15/05/2012	S.O.N° 127	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, ONG MOVILH, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar los gastos de traslado, entre otros gastos necesarios en los

			que deberá incurrir durante su viaje a Italia el Señor Iván Zamudio, padre del joven Daniel Zamudio V., residente de nuestra comuna, cuya muerte ha generado conmoción nacional e internacional, quien, ha sido invitado a participar en un Acto y Gran Desfile en pro del respeto y tolerancia de las minorías sexuales, el que se realizará el día 09 de junio de 2012 en ese país europeo. La presencia del Señor Zamudio en este evento permitirá consolidar en la comunidad la promoción a nivel ciudadano de la tolerancia e inclusión de las minorías, sea cual sea su origen, lo que indudablemente tendrá un efecto positivo en las familias Sanbernardinas”.
1.265	15/05/2012	S.O.Nº 127	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar con el nombre de El Roble al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. del Manatíal Nº 18.330 y los siguientes nombres de las Avenidas que conforman dicho Conjunto Habitacional:</p> <p style="text-align: center;">- Avenida Nº 1: Avenida Las Pircas - Avenida Nº 2: Avenida Del Prado</p>
1266	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O; Srta. Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar el aporte de 5UF por vivienda para postular al Programa de Recuperación de Barrio del Ministerio de la Vivienda con el fin de beneficiar a 486 vivienda de la Villa Santa Marta de la Comuna de San Bernardo”.
1267	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Cultural Mahuida Magisterio, por un monto de \$ 1.479.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva del club consistente en: Camisetas, pantalones, medias, mallas para los arcos, pelotas de fútbol, etc., entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de esta organización comunal”.
1268	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural y Social Música y Danza Sikuri Malta, por un monto de \$960.000.- como aporte para financiar los servicios a honorarios de un Profesor de danza tradicional, teatro y puesta en escena, a fin de que sus integrantes conozcan nuevos bailes, coreografías, estudios de contextos históricos y sociales, interpretación, expresión corporal hasta la puesta en escena.”
1269	30/05/2012	S.E. Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación por el Niño No Nacido, DAVI, por un monto de \$3.000.000.- como aporte para financiar la reparación y mantención de la infraestructura; útiles de aseo personal, insumos para el mantenimiento mensual del hogar; cancelación de gastos básicos (agua, electricidad, gas, teléfono); reparaciones varias, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Hogar para jóvenes y adolescentes en situaciones de embarazo no deseados, permitiendo ampliar el campo de acción de esta institución comunal sin fines de lucro.”
1270	30/05/2012	S.E.Nº 75	Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores La Chacra de Mi Abuelo, por un monto de \$ 605.170.- como aporte para financiar gastos de mantención, reparación e infraestructura de la Sede; así como también la adquisición de lavaplatos, estufa, radio, menaje, fierro para protecciones, ventanas, chapas, mano de obra para la ejecución del trabajo, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización”.
1271	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio

			Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Alto Los Pinos, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar equipamiento para la Sede Social, consistente en: Refrigerador, cocina, Fondos, loza, menaje, televisor, notebook, data show, telón, entre otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización”.
1272	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Rehabilitador de Alcohólicos de San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar Programa de Actividades consistente en: Compra de materiales de difusión para prevención primaria de alcoholismo, paseos y actividades recreativas del recuperado alcohólico con su grupo familiar, movilización, traslado de pacientes, charlas, asistencia a congresos, capacitaciones, además de gastos de mantención y reparación de la infraestructura, gastos de consumo básicos, electricidad, agua, gas, entre otros que deberá asumir necesariamente esta organización funcional para cumplir con sus objetivos”.
1273	30/05/2012	S.E. Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Madres Las Arañitas, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la adquisición de materiales (lanas, palillos, crochet, entre otros insumos necesarios), para la realización de ropa de bebé (ajuares) a fin de entregarlos en los consultorios de la comuna, para beneficio directo de la población más vulnerable de comunidad sambernardina.
1274	30/05/2012	S.E. Nº 75	Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la construcción de una Oficina ubicado al interior del Hospital Parroquial de San Bernardo, a fin de que esta organización pueda continuar con el quehacer propio, brindando una debida atención a los pacientes de los hospitales de la comuna.”
1275	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Nueva Esperanza A y B, por un monto de \$ 1.300.000.- como aporte para financiar equipamiento para la Sede Social, consistente en: Sillas, mesas, escritorios, entre otros gastos necesarios para implementar adecuadamente el lugar, permitiendo con ello, la realización de actividades que le son propias, así como también, reuniones y encuentros de las organizaciones sociales, que utilizan la Sede.”
1276	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas del ex Consejo Obrero Maestranza Central de San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.0000.- como aporte para financiar la grabación de un CD que incluye como tema principal la “Tonada a San Bernardo”, que fue declarada como tonada oficial representativa de las tradiciones esta comuna, además de otros gastos necesarios en los que deba incurrir esta organización por el mismo concepto.”
1277	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Lo Herrera, por un monto de \$ 2.182.384.- como aporte para financiar la participación de este conjunto folklórico en el Festival Los Niños del Mundo Bailan en Parejas, que se realizará en la ciudad de Panamá, entre el 14 y el 26 de Septiembre de 2012, asistiendo una delegación compuesta por la pareja de niños bailarines y dos adultos, en representación de nuestra comuna.”
1278	30/05/2012	S.E.Nº 75	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R.,

			Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Población Balmaceda, por un monto de \$ 5.371.065.- como aporte para financiar el cierre perimetral de la Sede Social".
1279	30/05/2012	S.E.Nº 75	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Costanera, por un monto de \$ 1.100.000.- como aporte para financiar el trabajo de término de instalación de alcantarillado en la Sede Social, a través de la Empresa Aguas Andinas."
1280	05/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas ordinarias N°s. 126 y 127".
1281	05/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P. y la Sra. Alcaldesa, y la abstención de los Concejales Sres. Leonardo Soto F y José Soto S. calificar como circunstancias especiales para aprobar el llamado a propuesta privada por el periodo comprendido entre el 21 de Julio del 2012 y el 30 de abril del 2013 los servicios de: A) Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales y voluminosos; B) Recolección y transporte de escombros ramas y otros; y C) Disposición de residuos, en consideración a que la preparación de las bases administrativas requieren un tiempo mínimo de desarrollo, que además deben ser visadas por la Fiscalía Nacional Económica, a que el actual contrato expira el 21 de julio del 2012, y el no contar con este servicio oportunamente, genera un potencial riesgo sanitario".
1282	08/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Cerania González Andana, por un monto de \$ 360.000.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción y \$ 40.000.- a la Corporación de Asistencia Judicial de San Bernardo".
1283	08/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de dos computadores a la Unión Comunal de Adultos Mayores".
1284	08/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de dos computadores al Club de Adulto Mayor Ilusión Otoñal".
1285	08/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de un computador al Centro de Desarrollo Social Comunicación Alborada".
1286	08/06/2012	S.O.Nº 128	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y la Sra. Alcaldesa, aprobar los siguientes cometidos de personal a honorarios solicitados por Recursos Humanos: a) Detectar, revisar y listar patentes morosas para proceder al despacho de cartas de cobranza y posteriormente informar para el envío de antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su cobro judicial. b) Determinar, tras el cruce de la información de las declaraciones de rentas entregadas por el Servicio de Impuestos Internos con la base del Departamento, los contribuyentes sin patente para preparar y despachar las cartas correspondientes, demandando la solución de esta situación, informando a los encargados del resultado obtenido. c) Realizar una recopilación y digitalización de los fondos entregados a las instituciones Funcionales y Territoriales de la comuna, con el fin de informar a fin de año las instituciones que no han rendido cuentas de los fondos otorgados durante el

			año. d) Prestar apoyo a la gestión de las diferentes organizaciones religiosas existentes en la comuna, para favorecer su integración en el desarrollo comunal, manteniendo contacto permanente con cada una de ellas a fin de entregar información para acceder a las redes de apoyo social y comunitarias existentes.
1287	08/06/2012	S.O.N° 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, fijar la reunión de la Comisión Mixta del FONDEVE 2012, para el día 11 de junio del presente, a las 10:00 horas".
1288	08/06/2012	S.O.N° 128	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, designar con el nombre de Jorge Andrade Figueroa a la Plaza, ubicada en la esquina de Eyzaguirre con Nogales".
1289	08/06/2012	S.O.N° 128	"Se acuerda, "Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, establecer un aporte económico para que el Sindicato de Trabajadores Unitarios Independientes de Ferias Libres de San Bernardo, postule al Fondo Concursable modernización de Ferias Libres de SERCOTEC, Mejoramiento Feria Libre de Yungay".
1290	08/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: 1.- Dejar sin efecto acuerdo N° 1.209, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 121, de fecha 20 de marzo de 2012, que otorgaba comodato a la organización denominada Centro de Desarrollo Social La Diferencia, en propiedad ubicada en Martín de Solís N° 14.124 2.- Otorgar comodato al Centro de Desarrollo Social La Diferencia de propiedad ubicada en santa mercedes N° 15.036. 3.- Anticipo de subvención por la suma de \$228.500.988.- para financiar retiro de docentes que se acogen a la ley 20.501. (20 docentes) y por la suma de \$86.114.998, para indemnizar a 3 docentes y 16 asistentes de educación, según Ley 20.159.
1291	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 75".
1292	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica: SUPLEMENTACION AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 190.000 05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subdere 05.03.002.002.001 Compensación por Viviendas Sociales y Sitios EriazosM\$ 190.000

			<p>AUMENTO ITEM EGRESOS</p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.002.001.001 Aporte Municipal Sector Educación M\$ 150.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión</p> <p>31.02 Proyectos</p> <p>31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 40.000</p>	M\$ 190.000
1293	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, firmar el Compromiso de acuerdo para proveer fondos al momento de aprobar el presupuesto 2013, como aporte bono SAE"	
1294	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector educación, por la suma de \$ 150.000.000.-, como aporte para financiar Bono SAE".	
1295	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela Isabel Riquelme, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar la conmemoración de los 100 años de vida de este establecimiento educacional, en el cual se realizarán eventos pedagógicos, recreativos, publicitarios; premios y reconocimientos; revista centenaria, página web, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de la celebración de la comunidad educativa."	
1296	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Cristiana de Ayuda al Discapacitado, CORCADIS, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar Honorarios de Secretaria part time; Ayudas Técnicas, Terapias, Arriendo de Oficina; Cancelación de gastos básicos (agua, luz, teléfono); Insumos computacionales, papelería, tintas; Notebook; Biblias; Fotografías y confección de fichas; Herramientas y líquidos para mantención sillas de ruedas, entre otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto "Juntos por la Discapacidad".	
1297	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Siempre Senior, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar la reparación de la Sede Social en la cual realizan las actividades que le son propias.	
1298	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Seguir Creciendo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un paseo recreativo y la adquisición de materiales para los distintos talleres que realizan durante el año; así como también, otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de esta organización."	
1299	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, pasar el otorgamiento de la subvención a la Asociación Deportiva de Fútbol de San Bernardo, por un monto de \$ 5.250.000.- a la Comisión de Deportes del Concejo Municipal".	
1300	12/06/2012	S.O.N° 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Adelanto Nueva Esperanza de Villa Esmeralda, por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva (Camisetas, pelotas, mallas,	

			medallas, copas, diplomas, etc), de los jóvenes del sector de Villa Esmeralda, a fin de motivarlos a hacer deporte y disfrutar de espacios recreativos saludables, como campeonatos organizados en beneficio directo de una sana entretención que les permita mantenerse alejados de las drogas y otros vicios, entre otras actividades deportivas.
1301	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo Folklórico Banda Proyección, por un monto de \$ 4.500.000.- como aporte para financiar el arriendo de un bus (ida y vuelta), para participar en la fiesta religiosa "La Tirana" que se realizará en el norte de nuestro país, entre los días 09 y 19 de julio de 2012, en representación de San Bernardo, acogiendo la invitación efectuada a este grupo folklórico; así como también, la adquisición de colchones inflables para los integrantes de esta organización comunal."
1302	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, designar al Concejal Sr. Luis Navarro Ormeño para integrar el Jurado del 19º Concurso del Premio Municipal de Literatura y al Concejal Sr. Ricardo Rencoret Klein como Jurado de la 2º Concurso Premio Provincial de Artes Visuales".
1303	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las Bases de los Fondos Concursables de Subvenciones Municipales 2012".
1304	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Lucía Torres Ibacache, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 342.384.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".
1305	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar sin efecto acuerdo N° 1.209, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 121, de fecha 20 de marzo de 2012, que otorgaba comodato a la organización denominada Centro de Desarrollo Social La Diferencia, propiedad ubicada en Marín de Solís N° 14.124".
1306	12/06/012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar en comodato al Centro de Desarrollo Social La Diferencia, la propiedad ubicada en Santa Mercedes N° 15.036, por el período de 10 años renovable".
1307	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C; Luis Navarro O y la Srta. Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar la solicitud de anticipo de subvención escolar por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, al Ministerio de Educación por un monto de \$ 86.114.998 millones de pesos para indemnizar a 3 docentes y 16 Asistentes de Educación que se acogen a retiro por Ley 20.159"
1308	12/06/2012	S.O.Nº 129	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C. Luis Navarro O. y la Srta. Sonia González R y la Sra Alcaldesa, aprobar la solicitud de anticipo de subvención escolar por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, al Ministerio de Educación por un monto de \$ 228.500.988 millones de pesos para indemnizar a 20 docentes que se acogen a retiro por Ley 20.501"
1309	12/06/2012	S.O.Nº 130	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 28".

1310	12/06/2012	S.O.N° 130	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 190.000</p> <p>05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subdere 05.03.002.002.001 Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos M\$ 190.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 190.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002.001.001 Aporte Municipal Sector Educación M\$ 150.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 40.000</p>																																				
1311	19/06/2012	S.O.N° 130	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública denominada “Suministro de Materiales de Construcción para Asistencia Social de la Municipalidad de San Bernardo”, a la proponente Lía Raquel Grant Cortés, por valores unitarios, que a continuación se indican, y el período de vigencia del contrato será desde el momento de inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 2012, inclusive, renovable por un año</p> <table border="1" data-bbox="678 1255 1419 1938"> <thead> <tr> <th>Precios Unitarios</th> <th>Precio Neto</th> <th>Iva</th> <th>Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zinc 5-V 0.35 mm. X 3.00 mts, CAP</td> <td>\$ 7.260.-</td> <td>\$ 1.379.-</td> <td>\$ 8.639.-</td> </tr> <tr> <td>Nylon Media Gruesa</td> <td>\$ 103.428.-</td> <td>\$ 19.651.-</td> <td>\$ 123.079.-</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 1,5" x 3,2 mts.</td> <td>\$ 1.320.-</td> <td>\$ 251.-</td> <td>\$ 1.571.-</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 1,4" x 3,2 mts.</td> <td>\$ 1.045.-</td> <td>\$ 199.-</td> <td>\$ 1.244.-</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2,5" x 3,2 mts.</td> <td>\$ 3.025.-</td> <td>\$ 575.-</td> <td>\$ 3.600.-</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2,3" x 3,2 mts.</td> <td>\$ 1.568.-</td> <td>\$ 298.-</td> <td>\$ 1.866.-</td> </tr> <tr> <td>Madera Pino Bruto 2,2" x 3,2 mts.</td> <td>\$ 1.045.-</td> <td>\$ 199.-</td> <td>\$ 1.244.-</td> </tr> <tr> <td>Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio</td> <td>\$ 7.480.-</td> <td>\$ 1.421.-</td> <td>\$ 8.901.-</td> </tr> </tbody> </table>	Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total	Zinc 5-V 0.35 mm. X 3.00 mts, CAP	\$ 7.260.-	\$ 1.379.-	\$ 8.639.-	Nylon Media Gruesa	\$ 103.428.-	\$ 19.651.-	\$ 123.079.-	Madera Pino Bruto 1,5" x 3,2 mts.	\$ 1.320.-	\$ 251.-	\$ 1.571.-	Madera Pino Bruto 1,4" x 3,2 mts.	\$ 1.045.-	\$ 199.-	\$ 1.244.-	Madera Pino Bruto 2,5" x 3,2 mts.	\$ 3.025.-	\$ 575.-	\$ 3.600.-	Madera Pino Bruto 2,3" x 3,2 mts.	\$ 1.568.-	\$ 298.-	\$ 1.866.-	Madera Pino Bruto 2,2" x 3,2 mts.	\$ 1.045.-	\$ 199.-	\$ 1.244.-	Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio	\$ 7.480.-	\$ 1.421.-	\$ 8.901.-
Precios Unitarios	Precio Neto	Iva	Precio Total																																				
Zinc 5-V 0.35 mm. X 3.00 mts, CAP	\$ 7.260.-	\$ 1.379.-	\$ 8.639.-																																				
Nylon Media Gruesa	\$ 103.428.-	\$ 19.651.-	\$ 123.079.-																																				
Madera Pino Bruto 1,5" x 3,2 mts.	\$ 1.320.-	\$ 251.-	\$ 1.571.-																																				
Madera Pino Bruto 1,4" x 3,2 mts.	\$ 1.045.-	\$ 199.-	\$ 1.244.-																																				
Madera Pino Bruto 2,5" x 3,2 mts.	\$ 3.025.-	\$ 575.-	\$ 3.600.-																																				
Madera Pino Bruto 2,3" x 3,2 mts.	\$ 1.568.-	\$ 298.-	\$ 1.866.-																																				
Madera Pino Bruto 2,2" x 3,2 mts.	\$ 1.045.-	\$ 199.-	\$ 1.244.-																																				
Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio	\$ 7.480.-	\$ 1.421.-	\$ 8.901.-																																				

			0,35 x 851 x 3000 mm.			
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2500 mm.	\$ 6.270.-	\$ 1.191.-	\$ 7.461.-
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 2000 mm.	\$ 4.950.-	\$ 941.-	\$ 5.891.-
			Cubierta Plancha Acanalada Onda Toledana Zinc-Aluminio 0,35 x 851 x 1000 mm.	\$ 3.080.-	\$ 585.-	\$ 3.665.-
			Plancha tipo pizarreño Std. P9 1.22 x 910 mm.	\$ 3.220.-	\$ 612.-	\$ 3.832.-
			Plancha tipo pizarreño Std. P9 2.44 x 910 m.	\$ 9.272.-	\$ 1.762.-	\$ 11.034.-
			Filtro 10 lb, rollo 40 mts.	\$ 7.700.-	\$ 1.463.-	\$ 9.163.-
			Aisalpol 50 mm. Paquete 12 planchas.	\$ 8.320.-	\$ 1.581.-	\$ 9.901.-
			Revestimiento Volcanita 10 mm 1.20 x 2.40 mts.	\$ 4.895.-	\$ 930.-	\$ 5.825.-
			Revestimiento Plancha Superboard 1.20 x 2.40 mts.	\$ 5.500.-	\$ 1.045.-	\$ 6.545.-
			Puerta fibra MDF batiente de pino 0.70 x 2.00 mts.	\$ 18.500.-	\$ 3.515.-	\$ 22.015.-
			Cerradura Tubular de Bronce Pomo.	\$ 5.500.-	\$ 1.045.-	\$ 6.545.-
			Pasta Muro F-15 Tajamar 5gl.	\$ 11.980.-	\$ 2.276.-	\$ 14.256.-
			Cemento Bio Bio o Similar especial en saco 42.5 kgs.	\$ 2.950.-	\$ 561.-	\$ 3.511.-
			Árido, Gravilla, Saco 40 kgs.	\$ 1.430.-	\$ 272.-	\$ 1.702.-
			Plancha Fibra de Vidrio, color. natural 0.85 x 3.66mts. 0.5 mm espesor.	\$ 8.800.-	\$ 1.672.-	\$ 10.472.-
			Malla Rachel 80%	\$ 126.900.-	\$ 24.111.-	\$ 151.011.-

			<table border="1"> <tr> <td>sombra. 0.5 mm espesor.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 355.438</td> <td>\$ 67.533</td> <td>\$ 422.971</td> </tr> </table> <p>El monto disponible para el año es de \$ 40.000.000.-</p>	sombra. 0.5 mm espesor.				Total	\$ 355.438	\$ 67.533	\$ 422.971
sombra. 0.5 mm espesor.											
Total	\$ 355.438	\$ 67.533	\$ 422.971								
1312	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, con el voto a favor de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa y la abstención de los Concejales Srta. Sonia González R. y Sr. Leonardo Soto F., el traslado de la patente de alcoholes de los giros restaurant diurno y nocturno y expendio de cerveza, a nombre de Víctor Polidori Cartagena, de Avda. Colón 1175 a calle Eyzaguirre 524, interior".								
1313	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar los temas Aprobación rendición segunda cuota Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011. (Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo) y aprobación propuesta Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012. (Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo) en Sesión Extraordinaria".								
1314	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la asistencia la Concejal Srta. Sonia González R., al Congreso a efectuarse el 04 y 05 de julio, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidad en la ciudad de Puerto Varas"								
1315	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, la participación de los Concejales Sres. José Soto S., Sergio Villavicencio y Luis Navarro O., a la gira técnica internacional (Experiencia Desarrollo Local Sustentable en Canadá (Montreal Quebec), del 11 al 18 de julio de 2012, se aprueban los gastos correspondientes".								
1316	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, efectuar Concejo Extraordinario el día 22 de junio, a las 9:00 horas"								
1317	19/06/2012	S.O.N° 130	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Sebastian Orrego C; Sergio Villavicencio P; Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar un monto equivalentes al 4,98 % del monto disponible para la ejecución del Proyecto Conservación de Veredas Sector Centro de San Bernardo, código 30108746-0 con cargo al presupuesto municipal ítem 31.02.004.001.007 denominado Mejoramiento Infraestructura Comunal".								
1318	22/06/2012	S.E.N° 76	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C; Luis Navarro O; Sergio Villavicencio P; Leonardo Soto F; la Srta. Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar la rendición de Informe Segundo Semestre 2011 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. Los programas gestionados y aprobados se enmarcan en cuatro iniciativas que totalizan \$440.810.485.- distribuidas en a) Arriendo de Buses \$20.000.000; b) Regularización, Modernización y Mantenimiento \$86.000.000; c) Programa de Actividades Formativas Complementarias \$20.000.000, y d) Pago Deuda Perfeccionamiento Docente y Otros \$ 314.810.485" .								
1319	22/06/2012	S.E.N° 76	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., la Srta. Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, cuya actividad es el Pago de Descuentos Previsionales por un monto de \$ 455.467.658.-".								

1320	22/06/2012	S.E.N° 76	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública “Contratación de Limpieza y Mantenimiento de Ductos Acequias y Obras de Arte y Ejecución de Obras Menores en la comuna de San Bernardo, al Sr. Alberto Artigas Abuin, por el período de cuatro años, no renovable, monto disponible \$ 84.000.000.- anuales, por los valores unitarios IVA incluido que a continuación se indican:</p> <p>1.- LIMPIEZA DE DUCTOS, ACEQUIAS Y OBRAS DE ARTES</p> <table border="1" data-bbox="667 510 1370 1241"> <thead> <tr> <th>Obra de Arte A Limpiar</th> <th>Unidad</th> <th>Costo \$ VALOR NETO</th> <th>Costo \$ Valor IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CANAL</td><td>ML</td><td>\$ 6.400</td><td>\$ 7.616</td></tr> <tr><td>ACEQUIA</td><td>ML</td><td>\$ 1.200</td><td>\$ 1.428</td></tr> <tr><td>SIFON</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 65.000</td><td>\$ 77.350</td></tr> <tr><td>SUMIDERO</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 25.000</td><td>\$ 29.750</td></tr> <tr><td>CAMARA</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 28.000</td><td>\$ 33.320</td></tr> <tr><td>ABOVEDAMIENTO</td><td>ML</td><td>\$ 9.800</td><td>\$ 11.662</td></tr> <tr><td>TRAVIESO</td><td>ML</td><td>\$ 9.800</td><td>\$ 11.662</td></tr> <tr><td>CANOA</td><td>ML</td><td>\$ 800</td><td>\$ 952</td></tr> <tr><td>ALCANTARILLA</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 12.000</td><td>\$ 14.280</td></tr> <tr><td>BOCATOMA</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 12.000</td><td>\$ 14.280</td></tr> <tr><td>COMPUERTA</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 12.000</td><td>\$ 14.280</td></tr> <tr><td>MARCO PARTIDOR</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 21.000</td><td>\$ 24.990</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="667 1291 1346 1493"> <thead> <tr> <th>OFERTA</th> <th>VALOR NETO</th> <th>VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR MENSUAL HOMBRE ADICIONAL EQUIPADO (EN PESOS)</td> <td>\$ 504.202</td> <td>\$ 600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>-Presupuesto mensual disponible \$ 2.000.000.- IVA incluido, para la limpieza de ductos.</p> <p>2.- MANTENCIÓN PERMANENTE</p> <table border="1" data-bbox="667 1724 1349 1948"> <thead> <tr> <th colspan="4">SERVICIO MANTENCION</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>Valor Neto \$</th> <th>Valor IVA incluido \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Lo Espejo y Canal Calzada lado oriente de paso bajo</td> <td>\$ 170.000</td> <td>\$ 202.300</td> </tr> </tbody> </table>	Obra de Arte A Limpiar	Unidad	Costo \$ VALOR NETO	Costo \$ Valor IVA incluido	CANAL	ML	\$ 6.400	\$ 7.616	ACEQUIA	ML	\$ 1.200	\$ 1.428	SIFON	UNIDAD	\$ 65.000	\$ 77.350	SUMIDERO	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 29.750	CAMARA	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 33.320	ABOVEDAMIENTO	ML	\$ 9.800	\$ 11.662	TRAVIESO	ML	\$ 9.800	\$ 11.662	CANOA	ML	\$ 800	\$ 952	ALCANTARILLA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280	BOCATOMA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280	COMPUERTA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280	MARCO PARTIDOR	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 24.990	OFERTA	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL HOMBRE ADICIONAL EQUIPADO (EN PESOS)	\$ 504.202	\$ 600.000	SERVICIO MANTENCION				N°	UBICACIÓN	Valor Neto \$	Valor IVA incluido \$	1	Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Lo Espejo y Canal Calzada lado oriente de paso bajo	\$ 170.000	\$ 202.300
Obra de Arte A Limpiar	Unidad	Costo \$ VALOR NETO	Costo \$ Valor IVA incluido																																																																						
CANAL	ML	\$ 6.400	\$ 7.616																																																																						
ACEQUIA	ML	\$ 1.200	\$ 1.428																																																																						
SIFON	UNIDAD	\$ 65.000	\$ 77.350																																																																						
SUMIDERO	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 29.750																																																																						
CAMARA	UNIDAD	\$ 28.000	\$ 33.320																																																																						
ABOVEDAMIENTO	ML	\$ 9.800	\$ 11.662																																																																						
TRAVIESO	ML	\$ 9.800	\$ 11.662																																																																						
CANOA	ML	\$ 800	\$ 952																																																																						
ALCANTARILLA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280																																																																						
BOCATOMA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280																																																																						
COMPUERTA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 14.280																																																																						
MARCO PARTIDOR	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 24.990																																																																						
OFERTA	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO																																																																							
VALOR MENSUAL HOMBRE ADICIONAL EQUIPADO (EN PESOS)	\$ 504.202	\$ 600.000																																																																							
SERVICIO MANTENCION																																																																									
N°	UBICACIÓN	Valor Neto \$	Valor IVA incluido \$																																																																						
1	Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Lo Espejo y Canal Calzada lado oriente de paso bajo	\$ 170.000	\$ 202.300																																																																						

			nivel.		
			2 Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Balmaceda.	\$ 304.000	\$ 361.760
			3 Sumideros y tubos de descarga de paso bajo nivel Av. Colon.	\$ 181.000	\$ 215.390
			4 Sumideros y tubos de descarga de paso nivel O'Higgins.	\$ 181.000	\$ 215.390
			5 Sumideros y tubos de descarga Canal Espejino de calle América entre Eyzaguirre y Nogales.	\$ 160.000	\$ 190.400
			6 Sumideros de tubos de descarga de calle América Esq. Eyzaguirre que descarga en canal Espejino	\$ 144.000	\$ 171.360
			7 Sumideros, tubos y rejillas de calle José T. Medina con 12 de Febrero.	\$ 160.000	\$ 190.400
			8 Sumideros y rejillas paso bajo nivel Eucaliptus, no considera sistema eléctrico.	\$ 250.000	\$ 297.500
			9 Cámara y bomba en calle Nacimiento con canal Espejino, excepto sistema eléctrico.	\$ 124.000	\$ 147.560
			10 Villa los Pinos Sur.	\$ 154.000	\$ 183.260
			11 Villa Las Alamedas.	\$ 261.000	\$ 310.590
			12 Sumideros Av. Padre Hurtado con Calderón de la Barca.	\$ 110.000	\$ 130.900
			13 Sumideros Av. América con Lo Blanco, sur oriente y poniente.	\$ 110.000	\$ 130.900
			14 Sumideros y rejillas paso nivel San José, excepto sistema eléctrico.	\$ 304.000	\$ 361.760
			15 Sumidero de Descarga de calles América, florida y Galvarino Ponce (frente a Villa Antupillan).	\$ 132.000	\$ 157.080
			16 Sumideros y tubos de descarga a canal Espejino de América entre Covadonga y San José	\$ 110.000	\$ 130.900
			17 Sumideros y tubos de descarga canal El	\$ 210.000	\$ 249.900

	Lingue con Av. México		
18	La Montaña con LA Quebrada.	\$ 149.000	\$ 177.310
19	Calle Eyzaguirre esquina Arturo Prat.	\$ 210.000	\$ 249.900
20	Balmaceda esquina 12 de Febrero.	\$ 159.000	\$ 189.210
21	Sumideros Calle Ottawa, entre Andes y canal Espejino.	\$ 100.000	\$ 119.000
22	Calle Joaquín Fabres Sumideros y tubería.	\$ 100.000	\$ 119.000
23	Sumidero calle Pacheco Altamirano.	\$ 100.000	\$ 119.000
24	Francisco de Camargo al norte de Calderón de la Barca.	\$ 159.000	\$ 189.210
25	Francisco de Camargo al sur de Calderón de la Barca.	\$ 159.000	\$ 189.210
	TOTAL	\$ 4.201.000	\$ 4.999.190

	Valor Neto \$	Valor Neto IVA incl. \$
Valor mensual por Mantenimiento Permanente.	4.201.000	4.999.190

3.- OBRAS MENORES

OBRAS MENORES					
ITEM	Descripción de Provisión	Unidad	P.U. Neto \$	I.V.A. \$	P.U.Total \$
1	PARTIDAS GENERALES				
1.1	INSTALACIONES DE FAENAS	%	5	0.95	5.95
1.2	SEÑALIZACIÓN	%	3	0.57	3.57
1.3	TRAZADO DE OBRAS	%	1	0.19	1.19
1.4	ASEO FINAL Y ENTREGA	%	4	0.76	4.76
2	PARTIDAS ESPECIALES				
2.1	EXCAVACIONES	M3	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040
2.2	EXCAVACIONES EN ROCA	M3	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
2.3	EXCAVACIÓN CON AGOTAMIENTO	M3	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800

			3	RELLENOS					
			3.1	RELLENO COMPENSADO	M3	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	
			3.2	RELLENO DE EMPRESTITO	M3	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	
			3.3	BASE ESTABILIZADORA COMPACTADA	M3	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	
			3.4	GRAVILLA	M3	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	
			4	CORTE DE PAVIMENTO					
			4.1	CORTE MANUAL	ML	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950	
			4.2	CORTE MECANICO	ML	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	
			5	DEMOLICIONES					
			5.1	DEMOLICIONES CALZADA HORMIGÓN	M3	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	
			5.2	DEMOLICIÓN CALZADA ASFALTO	M3	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	
			5.3	DEMOLICIÓN DE ACERAS	M3	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	
			5.4	DEMOLICIÓN ELEMENTOS HORMIGÓN	M3	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	
			5.4	DEMOLICIÓN TUBERIAS					
			5.4.1	100-600 MM. DE DIAMETRO	ML	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	
			5.4.2	600 Y MÁS MM. DE DIAMETRO	ML	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	
			6	EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS					
			6.1	EXTRACCIÓN MATERIAL EXCAVACIÓN	M3	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 16.660	
			6.2	EXTRACCIÓN MATERIAL DEMOLICIÓN	M3	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040	
			7	MOLDAJES					
			7.1	MOLDAJES 1	M2	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 16.660	
			7.2	MOLDAJES 2	M2	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 8.330	
			8	HORMIGONES					
			8.1	HORMIGON 170KG/C/M3	M3	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	
			8.2	HORMIGON 212,5 KG/C/M3	M3	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	
			8.3	HORMIGON 255 KG/C/M3	M3	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	
			8.4	HORMIGON 300 KG/C/M3	M3	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	
			8.5	HORMIGON 340 KG/C/M3	M3	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800	
			8.6	ACELERADOR DE FRAGUADO	M3	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	
			9	CARPETAS ASFALTICAS					
			9.1	3 CM	M2	\$ 12.000	\$	\$ 14.280	

					2.280	
9.2	5 CM	M2	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	
9.3	6 CM	M2	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	
9.4	7 CM	M2	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	
9.5	8 CM	M2	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560	
9.6	9 CM	M2	\$ 27.000	\$ 5.130	\$ 32.130	
9.7	10 CM	M2	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	
10	ESTUCOS					
10.1	ESTUCO NORMAL	M2	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	
10.2	ESTUCO IMPERMEABILIZANTE	M2	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280	
11	ENFIERRADURA	KG	\$ 2.300	\$ 437	\$ 2.737	
12	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERIAS					
12.1	200 MM.	ML	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	
12.2	300 MM.	ML	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	
12.3	400 MM.	ML	\$ 34.000	\$ 6.460	\$ 40.460	
12.4	500 MM.	ML	\$ 44.000	\$ 8.360	\$ 52.360	
12.5	600 MM.	ML	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	
12.6	800 MM.	ML	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	
12.7	1000 MM.	ML	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	
13	OBRA DE ESTRUCTURA METALICA					
13.1	REJILLA PARA SUMIDERO					
13.1.1	REJILLA DE FIERRO FUNDIDO					
A)	REJILLA DE 0,41 M X 0,98 M	U	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600	
B)	REJILLA DE 0,41 M X 0,66 M	U	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	
13.1.2	REJILLAS LAMINADAS	KG	\$ 4.000	\$ 760	\$ 4.760	
13.2	ANGULO DE CAMARAS Y SUMIDEROS	ML	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	
13.3	MALLA PARA PROTECCIÓN	ML	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	
13.3.1	MODULO DE CIERRO	ML	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	
13.3.2	MODULO DE BARANDA	ML	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420	
13.3.3	MODULO DE PORTON	ML	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	
14	BROCALES DE CAMARA	ML	\$ 12.000	\$	\$ 14.280	

					2.280	
15	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPAS	U	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	
16	RECTIFICACIÓN DE CAMARAS	U	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	
17	REPOSICIÓN DE TABLEROS DE PUENTES					
17.1	TABLONES DE 2" X 10"	M2	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	
17.2	TABLONES DE 3" X 10	M2	\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 49.980	
18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SOLERAS	ML	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	
19	SELLADOS DE JUNTAS EN PAVIMENTO	ML	\$ 2.100	\$ 399	\$ 2.499	
20	ENSAYES					
20.1	ENSAYES DE MECANICAS SUELO	C/U	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	
20.1.1	ANALISIS GRANULOMETRICOS	C/U	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230	
20.1.2	LIMITES DE ATTERBERG	C/U	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	
20.1.3	C.B.R.	C/U	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	
20.1.4	DENSIDAD EN TERRENO	C/U	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550	
20.1.5	DESGASTE DE LOS ANGELES	C/U	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	
20.2	ENSAYES SOBRE MEZCLA ASFALTICA	C/U	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	
20.2.1	EXTRACCIÓN DE ENSAYES TESTIGOS	C/U	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	
20.2.2	DETERMINACIÓN DEL % ASFALTICO	C/U	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	
20.3	ENSAYES SOBRE MEZCLA DE HORMIGON	C/U	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	
20.3.1	ENSAYES DE COMPRESIÓN	C/U	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	
20.3.2	DETERMINACIÓN DE ESPESOR	C/U	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	
21	ALBAÑILERIA					
21.1	ALBAÑILERIA LADRILLO FISCAL	M2	\$ 22.000	\$ 4.180	\$ 26.180	
21.2	ALBAÑILERIA LADRILLO MURALLA	M2	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940	
22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBOS CORRUGADOS					
22.1	TUBOS DE 400 MM CORRUGADO	ML	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	
22.2	TUBOS DE 600 MM CORRUGADO	ML	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600	
22.3	TUBOS DE 800 MM	ML	\$ 180.000	\$	\$ 214.200	

				CORRUGADO			34.200																																																																		
			22.4	TUBOS DE 1000 MM CORRUGADOS	ML	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800																																																																	
			23	CONSTRUCCIÓN ZANJAS ABSORBENTES																																																																					
			23.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLON DE 4" A 10" DE DIAMETRO	M3	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320																																																																	
			23.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL	M2	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950																																																																	
1.321	26/06/2012	S.E. N° 77	<p>Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública del "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga para Uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", por el período de dos años no renovable, a las personas que a continuación se indican:</p> <p>A.- AUTOMÓVILES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>MARCA</th> <th>AÑO</th> <th>I.R.V.M.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA</td> <td>HYUNDAI</td> <td>2011</td> <td>CX PG65</td> <td>\$ 31.000 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>KARINA ISABEL JEMENEZ VEGA</td> <td>FORD</td> <td>2011</td> <td>CT GJ84-9</td> <td>\$ 31.950 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>KARINA ISABEL JIMENEZ VEGA</td> <td>FORD</td> <td>2012</td> <td>FB BS67-5</td> <td>\$ 31.950 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>MARÍA FRANCISCA MERTÍNEZ FLORES</td> <td>HYUNDAI</td> <td>2012</td> <td>DS PK20</td> <td>\$ 32.000 Exento de IVA</td> </tr> </tbody> </table> <p>B.- CAMIONETAS</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>MARCELA VIVIANA MUÑOZ CASTILLO</td> <td>SANGYONG</td> <td>2011</td> <td>DB VV78</td> <td>\$ 30.500 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>BENITO ORLANDO OLEA VALENCIA</td> <td>CHEVROLET</td> <td>2010</td> <td>CC LY55</td> <td>\$ 32.000 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>MARÍA VENERA DEL CARMEN PÉREZ REYES</td> <td>NISSAN</td> <td>2010</td> <td>CR PW79-K</td> <td>\$31.950 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>FLOR MARÍA CONTRERAS PACHECO</td> <td>FORD</td> <td>2010</td> <td>CH WD89</td> <td>\$32.000 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>ALVARO SEGUNDO ANDRADE VALDERRAMA</td> <td>NISSAN</td> <td>2010</td> <td>BYXV45-0</td> <td>\$32.000 IVA INCLUIDO</td> </tr> <tr> <td>JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA</td> <td>SSABGYONG</td> <td>2010</td> <td>CFWR15</td> <td>\$31.000 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA</td> <td>FORD</td> <td>2010</td> <td>CPYS28</td> <td>\$31.000 Exento de IVA</td> </tr> <tr> <td>ITALIA DE ZARATE YÁÑEZ</td> <td>ZX</td> <td>2012</td> <td>DTWX77</td> <td>\$32.000 Exento de IVA</td> </tr> </tbody> </table>						NOMBRE	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR	RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA	HYUNDAI	2011	CX PG65	\$ 31.000 Exento de IVA	KARINA ISABEL JEMENEZ VEGA	FORD	2011	CT GJ84-9	\$ 31.950 Exento de IVA	KARINA ISABEL JIMENEZ VEGA	FORD	2012	FB BS67-5	\$ 31.950 Exento de IVA	MARÍA FRANCISCA MERTÍNEZ FLORES	HYUNDAI	2012	DS PK20	\$ 32.000 Exento de IVA	MARCELA VIVIANA MUÑOZ CASTILLO	SANGYONG	2011	DB VV78	\$ 30.500 Exento de IVA	BENITO ORLANDO OLEA VALENCIA	CHEVROLET	2010	CC LY55	\$ 32.000 Exento de IVA	MARÍA VENERA DEL CARMEN PÉREZ REYES	NISSAN	2010	CR PW79-K	\$31.950 Exento de IVA	FLOR MARÍA CONTRERAS PACHECO	FORD	2010	CH WD89	\$32.000 Exento de IVA	ALVARO SEGUNDO ANDRADE VALDERRAMA	NISSAN	2010	BYXV45-0	\$32.000 IVA INCLUIDO	JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	SSABGYONG	2010	CFWR15	\$31.000 Exento de IVA	JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	FORD	2010	CPYS28	\$31.000 Exento de IVA	ITALIA DE ZARATE YÁÑEZ	ZX	2012	DTWX77	\$32.000 Exento de IVA
NOMBRE	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR																																																																					
RODRIGO PATRICIO LAGOS MOLINA	HYUNDAI	2011	CX PG65	\$ 31.000 Exento de IVA																																																																					
KARINA ISABEL JEMENEZ VEGA	FORD	2011	CT GJ84-9	\$ 31.950 Exento de IVA																																																																					
KARINA ISABEL JIMENEZ VEGA	FORD	2012	FB BS67-5	\$ 31.950 Exento de IVA																																																																					
MARÍA FRANCISCA MERTÍNEZ FLORES	HYUNDAI	2012	DS PK20	\$ 32.000 Exento de IVA																																																																					
MARCELA VIVIANA MUÑOZ CASTILLO	SANGYONG	2011	DB VV78	\$ 30.500 Exento de IVA																																																																					
BENITO ORLANDO OLEA VALENCIA	CHEVROLET	2010	CC LY55	\$ 32.000 Exento de IVA																																																																					
MARÍA VENERA DEL CARMEN PÉREZ REYES	NISSAN	2010	CR PW79-K	\$31.950 Exento de IVA																																																																					
FLOR MARÍA CONTRERAS PACHECO	FORD	2010	CH WD89	\$32.000 Exento de IVA																																																																					
ALVARO SEGUNDO ANDRADE VALDERRAMA	NISSAN	2010	BYXV45-0	\$32.000 IVA INCLUIDO																																																																					
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	SSABGYONG	2010	CFWR15	\$31.000 Exento de IVA																																																																					
JUAN JORGE RODRÍGUEZ ALIAGA	FORD	2010	CPYS28	\$31.000 Exento de IVA																																																																					
ITALIA DE ZARATE YÁÑEZ	ZX	2012	DTWX77	\$32.000 Exento de IVA																																																																					
1322	26/06/2012	S.E.N° 77	<p>Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de</p>																																																																						

			Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo"					
1323	03/07/2012	S.O.N° 131	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 129".					
1324	03/07/2012	S.O.N° 131	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE, correspondientes al Tramo 1, que a continuación se indican: TRAMO 1					
			N°	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO
			1	19	LA PORTADA DE SAN BERNARDO	13	PROTEGIENDO NUESTRAS CASAS	\$ 3.794.750,00
			2	18	EL ALTO DE SAN BERNARDO	61	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 3.610.300,00
			3	24	VILLA MANANTIAL	57	SELLO ASFÁLTICO PARA LA MULTICANCHA	\$ 3.422.280,00
			4	20	LAS PALMERAS N°1	58	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL II ETAPA	\$ 6.540.000,00
			5	26	PUCARA	53	AMPLIANDO NUESTRA SEDE VECINAL DAREMOS MAYOR SEGURIDAD Y BIENESTAR A LOS VECINOS	\$ 6.500.000,00
			6	10	SAN LEON DE NOS	67	APOYANDO EL CRECIMIENTO	\$ 7.000.000,00
			7	2	VILLA LOS HALCONES	2	PRIMERA SEDE MODELO DE SAN BERNARDO	\$ 6.577.565,00
								\$ 37.444.895,00
1325	03/07/2012	S.O.N° 131	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE, correspondientes al Tramo 2, que a continuación se indican: TRAMO 2					
			N°	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO
			1	4	ESCRITOR OSCAR CASTRO	28	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA PLAZA, JUEGOS INFANTILES	\$ 4.564.000,00
			2	13	ANGELMO	43	ILUMINANDO NUESTRA PLAZA	\$ 4.990.859,00
			3	29	LA CAMPIÑA DE NOS	65	ILUMINACION MULTICANCHA	\$ 4.393.836,00
			4	39	VILLA LO BLANCO	24	SEGURIDAD VECINAL	\$ 4.999.999,00
			5	1	VILLA CUATRO DE JUNIO	52	ILUMINANDO NUESTRO PARQUE SEGUNDA ETAPA	\$ 4.851.177,00
			6	11	LOS VALORES DEL OLIVO	12	ILUMINANDO NUESTRA VILLA	\$ 4.896.071,00

			7	17	VILLA PANAMERICANA	52	LUZ Y SEGURIDAD A NUESTRO ANDAR	\$ 3.309.151,00																																																						
			8	31	ROBERT KENNEDY	58	ILUMINACION	\$ 3.991.616,00																																																						
			9	42	ANDRES RUIZ TAGLE	59	SUEÑOS DE EJERCICIOS CORPORALES	\$ 3.254.586,00																																																						
			10	56	LONCOMILLA	28	PARA SEGUIR AVANZANDO	\$ 4.989.699,00																																																						
			11	48	VILLA CORDILLERA	17	INSTALACION DE MAQUINAS DEPORTIVAS	\$ 3.735.512,00																																																						
									\$ 47.976.506,00																																																					
1.326	03/07/2012	S.O. Nº 131	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcadesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE, correspondientes al Tramo 3, que a continuación se indican:</p> <p>TRAMO 3</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>FOLIO</th> <th>JUNTA DE VECINOS</th> <th>UV</th> <th>NOMBRE PROYECTO</th> <th>SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>30</td> <td>JUANITA DE AGUIRRE</td> <td>51</td> <td>INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 1.425.200,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>35</td> <td>NUEVA SAN BERNARDO</td> <td>31</td> <td>MEJORAMIENTO SEGURIDAD VECINAL</td> <td>\$ 2.028.021,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>55</td> <td>VILLA IGNACIO CARRERA PINTO</td> <td>35</td> <td>ALARMAS COMUNITARIAS</td> <td>\$ 1.660.050,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>33</td> <td>POBLACION SUR PEDRO AGUIRRE CERDA</td> <td>51</td> <td>PENASNDON EN UN FUTURO MEJOR REPARAMOS NUESTRA SEDE</td> <td>\$ 2.699.998,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>8</td> <td>SAN ESTEBAN Nº3</td> <td>41</td> <td>UN ESPACIO DE ENCUENTRO DIGNO</td> <td>\$ 1.806.762,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>38</td> <td>ANTUPILLAN PONIENTE</td> <td>27</td> <td>MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL ANTUPILLAN PONIENTE</td> <td>\$ 2.488.015,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>59</td> <td>VILLA EL REFUGIO</td> <td>3</td> <td>TERMINACION SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 2.003.000,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>53</td> <td>ANGEL GUARELLO</td> <td>50</td> <td>REPARACIONES QUE PRECISA NUESTRA SEDE PARA UN BUEN FUNCIONAMI</td> <td>\$ 2.402.074,00</td> </tr> </tbody> </table>						Nº	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO	1	30	JUANITA DE AGUIRRE	51	INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN SEDE SOCIAL	\$ 1.425.200,00	2	35	NUEVA SAN BERNARDO	31	MEJORAMIENTO SEGURIDAD VECINAL	\$ 2.028.021,00	3	55	VILLA IGNACIO CARRERA PINTO	35	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 1.660.050,00	4	33	POBLACION SUR PEDRO AGUIRRE CERDA	51	PENASNDON EN UN FUTURO MEJOR REPARAMOS NUESTRA SEDE	\$ 2.699.998,00	5	8	SAN ESTEBAN Nº3	41	UN ESPACIO DE ENCUENTRO DIGNO	\$ 1.806.762,00	6	38	ANTUPILLAN PONIENTE	27	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL ANTUPILLAN PONIENTE	\$ 2.488.015,00	7	59	VILLA EL REFUGIO	3	TERMINACION SEDE SOCIAL	\$ 2.003.000,00	8	53	ANGEL GUARELLO	50	REPARACIONES QUE PRECISA NUESTRA SEDE PARA UN BUEN FUNCIONAMI	\$ 2.402.074,00
Nº	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO																																																									
1	30	JUANITA DE AGUIRRE	51	INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN SEDE SOCIAL	\$ 1.425.200,00																																																									
2	35	NUEVA SAN BERNARDO	31	MEJORAMIENTO SEGURIDAD VECINAL	\$ 2.028.021,00																																																									
3	55	VILLA IGNACIO CARRERA PINTO	35	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 1.660.050,00																																																									
4	33	POBLACION SUR PEDRO AGUIRRE CERDA	51	PENASNDON EN UN FUTURO MEJOR REPARAMOS NUESTRA SEDE	\$ 2.699.998,00																																																									
5	8	SAN ESTEBAN Nº3	41	UN ESPACIO DE ENCUENTRO DIGNO	\$ 1.806.762,00																																																									
6	38	ANTUPILLAN PONIENTE	27	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL ANTUPILLAN PONIENTE	\$ 2.488.015,00																																																									
7	59	VILLA EL REFUGIO	3	TERMINACION SEDE SOCIAL	\$ 2.003.000,00																																																									
8	53	ANGEL GUARELLO	50	REPARACIONES QUE PRECISA NUESTRA SEDE PARA UN BUEN FUNCIONAMI	\$ 2.402.074,00																																																									

					ENTO	
						\$ 16.513.120,00

1.327	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcadesa, la aprobación de los proyectos FONDEVE, correspondientes al Tramo 4, que a continuación se indican:</p> <p>TRAMO 4</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FOLIO</th> <th>JUNTA DE VECINOS</th> <th>UV</th> <th>NOMBRE PROYECTO</th> <th>SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25</td> <td>LO HERRERA</td> <td>59</td> <td>COMPLEMENTACIÓN JUEGOS INFANTILES</td> <td>\$ 900.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>32</td> <td>CONJUNTO LOS JARDINES</td> <td>3</td> <td>IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 897.176,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>41</td> <td>TEJAS DE CHENA</td> <td>9</td> <td>IMPLEMENTANDO CON TECNOLOGÍA NUESTRA SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 709.960,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>23</td> <td>LOMAS DE MIRASUR</td> <td>58</td> <td>MANUALIDADES PARA NUESTROS SOCIOS</td> <td>\$ 913.530,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>52</td> <td>COOPERATIVA LO BLANCO</td> <td>28</td> <td>IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE MULTICANCHA</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3</td> <td>CORDILLERA 1 HUMANA</td> <td>17</td> <td>IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE</td> <td>\$ 301.030,00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>22</td> <td>UNIDOS MÁS SEGUROS</td> <td>11</td> <td>IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE</td> <td>\$ 628.956,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>16</td> <td>VILLA FERROVIARIA</td> <td>34</td> <td>IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 651.168,00</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>50</td> <td>PARQUE RESIDENCIAL EL NOCEDAL N° 1</td> <td>4</td> <td>ADQUISICION MOBILIARIO SEDE SOCIAL</td> <td>\$ 1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>36</td> <td>VILLA DUCAUD</td> <td>42</td> <td>UNIDOS EN EL DEPORTE</td> <td>\$ 784.620,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 7.786.440,00</td> </tr> </tbody> </table>				N°	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO	1	25	LO HERRERA	59	COMPLEMENTACIÓN JUEGOS INFANTILES	\$ 900.000,00	2	32	CONJUNTO LOS JARDINES	3	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	\$ 897.176,00	3	41	TEJAS DE CHENA	9	IMPLEMENTANDO CON TECNOLOGÍA NUESTRA SEDE SOCIAL	\$ 709.960,00	4	23	LOMAS DE MIRASUR	58	MANUALIDADES PARA NUESTROS SOCIOS	\$ 913.530,00	5	52	COOPERATIVA LO BLANCO	28	IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE MULTICANCHA	\$ 1.000.000,00	6	3	CORDILLERA 1 HUMANA	17	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	\$ 301.030,00	7	22	UNIDOS MÁS SEGUROS	11	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	\$ 628.956,00	8	16	VILLA FERROVIARIA	34	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	\$ 651.168,00	9	50	PARQUE RESIDENCIAL EL NOCEDAL N° 1	4	ADQUISICION MOBILIARIO SEDE SOCIAL	\$ 1.000.000,00	10	36	VILLA DUCAUD	42	UNIDOS EN EL DEPORTE	\$ 784.620,00						\$ 7.786.440,00
N°	FOLIO	JUNTA DE VECINOS	UV	NOMBRE PROYECTO	SOLICITADO																																																																									
1	25	LO HERRERA	59	COMPLEMENTACIÓN JUEGOS INFANTILES	\$ 900.000,00																																																																									
2	32	CONJUNTO LOS JARDINES	3	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	\$ 897.176,00																																																																									
3	41	TEJAS DE CHENA	9	IMPLEMENTANDO CON TECNOLOGÍA NUESTRA SEDE SOCIAL	\$ 709.960,00																																																																									
4	23	LOMAS DE MIRASUR	58	MANUALIDADES PARA NUESTROS SOCIOS	\$ 913.530,00																																																																									
5	52	COOPERATIVA LO BLANCO	28	IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE MULTICANCHA	\$ 1.000.000,00																																																																									
6	3	CORDILLERA 1 HUMANA	17	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	\$ 301.030,00																																																																									
7	22	UNIDOS MÁS SEGUROS	11	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	\$ 628.956,00																																																																									
8	16	VILLA FERROVIARIA	34	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	\$ 651.168,00																																																																									
9	50	PARQUE RESIDENCIAL EL NOCEDAL N° 1	4	ADQUISICION MOBILIARIO SEDE SOCIAL	\$ 1.000.000,00																																																																									
10	36	VILLA DUCAUD	42	UNIDOS EN EL DEPORTE	\$ 784.620,00																																																																									
					\$ 7.786.440,00																																																																									

1328	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcadesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 98.500</p> <p>05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subdere 05.03.002.002.001 Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos M\$ 98.500</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 98.500</p>			
------	------------	------------	--	--	--	--

			<p>22 Bienes y Servicios de Consumo</p> <p>22.01 Alimentos y Bebidas</p> <p>22.01.001.003.003 Alimentación Responsabilidad –Social Empresarial M\$ 2.500</p> <p>22.07 Publicidad y Difusión</p> <p>22.07.001.003.001 Servicios de Publicidad M\$ 15.000</p> <p>22.07.002.001.001 Servicios de Impresión M\$ 15.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes</p> <p>24.01 Al Sector Privado</p> <p>24.01.005.001.001 Subvenciones M\$ 50.000</p> <p>24.01.008.003.003 Premios Responsabilidad Social Empresarial M\$ 4.000</p> <p>26 Otros Gastos Corrientes</p> <p>26.01.001.001.001 Devoluciones M\$ 12.000</p>
1329	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 126, de fecha 08 de mayo de 2012 al Sindicato de Trabajadores de la Fundación Hospital Parroquial de San Bernardo, en el siguiente sentido “para financiar pago de monitor de gimnasia y gastos en actividades de recreación (paseo), con el objeto de mejorar la salud mental del adulto mayor de la gente que desee participar”.</p>
1330	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, a la Asociación Deportiva de Fútbol de San Bernardo por un monto de \$ 5.250.000.- como aporte para el pago del Fondo Solidario Año 2012 en la Asociación Regional de Fútbol Amateur, el cual corresponde a un seguro que cubre accidentes de los jugadores serie infantil y adulto”.</p>
1331	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, a la Asociación Deportiva de Voleibol de San Bernardo, por un monto de \$ 3.500.000.-), como aporte para financiar la realización del Torneo Nacional Damas Sub-16 que se efectuará durante el presente año, por lo cual, esta organización deberá incurrir en diversos gastos, entre ellos: adquisición de balones, implementación deportiva de su selección y Staff (ropa deportiva, casacas, balones, etc), pago de servicios a honorarios de personal auxiliar, digitadores, árbitros; gastos de movilización (arriendo furgón, etc); material de difusión e insumos de oficina; galardones, copas medallas, etc. para la premiación del torneo; entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de este evento deportivo.”</p>
1332	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, al Club Deportivo Hermanos Gajardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar pasajes de ida y vuelta, estadía, inscripción en competencias, entre otros gastos, que permitan la participación del equipo conformado por tres deportistas de este Club deportivo junto a su entrenador, en representación de nuestra comuna, en el Torneo Mundial de Artes Marciales denominado “US Open 2012”, que se realizará en la ciudad de Orlando, Estados Unidos, entre los días 13 y 14 de Julio de 2012”.</p>
1333	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Las Palmeras IV, por un monto de \$ 1.700.000.- como aporte para financiar la instalación de cerámica en la Sede Social, lo que permitirá que el lugar cuente con mejores condiciones de uso para acoger a los vecinos en reuniones futuras y otras actividades.”</p>
1334	03/07/2012	S.O.N° 131	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, a la Asociación Deportiva Regional 23 de Febrero, por un monto de \$ 15.000.000.- como aporte para financiar la realización de dos Torneos: “Serie de Honor y Ascenso”, los que para su buen desarrollo requieren cubrir gastos de arbitraje de todos los clubes asociados, implementación deportiva, premios, entre otros gastos necesarios para el buen</p>

			desarrollo de las competencias deportivas.”
1335	03/07/2012	S.O.N° 131	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, al Centro de Desarrollo Social Comunicación Alborada, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar mejoras en la infraestructura; la construcción de un comedor para brindar atención a los vecinos de escasos recursos, y la ejecución del Proyecto Comunicacional de este Centro, el cual consiste en la adquisición de micrófonos, mesa de sonido, amplificador, grabadoras portátiles y un transmisor, a fin de realizar difusión de todas las actividades deportivas de la comuna.”
1336	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 130”.
1337	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa con la Empresa Aguas Andinas S.A. para la ejecución del Proyecto denominado “Urbanizaciones de Agua Potable y Alcantarillado, diversos sectores etapa II”, aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto de \$ 180.395.000.- IVA incluido”.
1338	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural Círculo Sur, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto “Teatro Rock Callejero”, para lo cual requieren adquirir el equipamiento necesario que permita el desarrollo de la Obra callejera “Los Tiznados de la Maestranza” y así difundir la historia de la Maestranza Central de San Bernardo a la comunidad Sambernardina; así como también, la realización de talleres gratuitos de arte, danza y teatro impartidos por esta organización; encuentros con la comunidad tipo peñas culturales, comedor popular, entre otras actividades que permitan contribuir a la cultura y las artes”.
1339	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Colegio Montessori, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto “Santiago no es Chile”, para el traslado ida y vuelta San Bernardo – Coquimbo – Santiago de los alumnos del 4to. Año Medio de este Establecimiento Educacional, a fin de que reconozcan los espacios geográficos de la Región de Coquimbo; identificación de las instituciones culturales o de importancia regional, entre otros espacios físicos que ofrece la cuarta región.”
1340	10/07/2012	S.O.N° 132	Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos El Olivo B, por un monto de \$ 1.250.000.-), como aporte para financiar mejoramiento de la Sede Social, consistente en la instalación de protecciones, mallas, arreglos de portones para dar mayor seguridad a este lugar de encuentro, el cual es utilizado por adultos mayores, grupo de scout y los vecinos del sector.”
1341	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Las Hortencias Unidas, por un monto de \$ 1.100.000.- como aporte para financiar reparaciones de la Sede Social, consistente en cambio de cerámica e instalación de vidrios en ventana y mampara.”
1342	10/07/2012	S.O.N° 132	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Rayen, por un monto de \$ 2.100.000.- como aporte para financiar el traslado, durante el presente año, de los niños que viven en un perímetro mayor a 2Km. de la Sala Cuna y cuyos padres no cuentan con recursos propios para movilizarse hasta este establecimiento.”

1343	10/07/2012	S.O.N° 132	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de la subvención otorgada a la Unión Comunal de Consejos de Desarrollo Local de Salud de los Servicios Primarios de Salud, otorgada por D.A. Exento N° 9.408, de fecha 07 de octubre de 2011", en el sentido de incluir "Asistir eventualmente a actividades o congresos del área de salud, fuera de Santiago u otras regiones".
1344	10/07/2012	S.O.N° 132	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada "Contratación de Equipos y Maquinarias para la Prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Escombros y Otros", la que comprende la contratación de 3 camiones y una retroexcavadora a la empresa Constructora Cerco Ltda., por el plazo de 5 meses, por un valor diario de \$ 178.500.- IVA incluido por cada camión y una retroexcavadora, por un valor diario de \$ 142.800.- IVA incluido."
1345	13/07/2012	S.E.N° 78	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada por el período comprendido entre el 21 de julio de 2012 y 30 de abril de 2013, por la Concesión para la prestación de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos sector Norte, a la empresa Dimensión S.A., por el monto de \$ 70.968.500.- IVA incluido mensual".
1346	13/07/2012	S.E.N° 78	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada por el período comprendido entre el 21 de julio de 2012 y 30 de abril de 2013, por la Concesión para la prestación de Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos sector Sur, a la empresa Dimensión S.A., por el monto de \$ 61.128.300.- IVA incluido mensual".
1347	13/07/2012	S.E.N° 78	s "Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta privada por el período comprendido entre el 21 de julio de 2012 y 30 de abril de 2013, por la Concesión para la prestación de Servicios de Disposición de Residuos, a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., por la disposición final el monto de \$ 7.628.- exento de IVA y transferencia \$ 2.370.- IVA incluido".
1348	13/07/2012	S.E.N° 78	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Kwon Son Chang, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar el arriendo de recinto para entrenamiento, implementación deportiva, gastos de inscripción y traslado en futuros campeonatos y/o torneos, además de otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Club."
1349	13/07/2012	S.E.N° 78	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Madres Gracias a la Vida, por un monto de \$ 400.000.- como aporte para financiar la adquisición de tela polar para confeccionar frazadas y chalecos, a fin de entregarlos a los adultos mayores de la Parroquia San Camilo de Lellis, de esta comuna."
1350	17/07/2012	S.O.N° 133	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas extraordinarias N° 76 y 77".
1351	17/07/2012	S.O.N° 133	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica: SUPLEMENTACION AUMENTO ITEM INGRESOS
			M\$ 136.909

			<p>13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 136.909</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 136.909</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.097 Construcción Sede Social Las Hortencias M\$ 37.728 31.02.004.001.098 Construcción Sede Social Los Aromos M\$ 34.801 31.02.004.001.099 Construcción Sede Social Isla de Chiloé M\$ 38.788 31.02.004.001.100 Construcción Multicancha Confraternidad M\$ 25.592</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 6.000</p> <p>21 Gasto en Personal 21.02 Personal a Contrata 21.02.005.002.001 Bono Escolaridad M\$ 1.000 31 Iniciativas de Inversión 31.01.002.001.001 Estudios para Inversión M\$ 5.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 6.000</p> <p>21 Gasto en Personal 21.02 Personal a Contrata 21.02.004 Remuneraciones Variables 21.02.004.006 Comisiones de Servicio en el Pais M\$ 1.000 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo 22.12.005 Derechos y Tasas 22.12.005.001.001 Gestión Interna M\$ 5.000</p>
1352	17/07/2012	S.O.Nº 133	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de dos impresoras dadas de baja, a las siguientes organizaciones:</p> <p style="text-align: right;">1 Impresora a la Unión Comunal de Adultos Mayores 1 Impresora a la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de San Bernardo”.</p>
1353	17/07/2012	S.O.Nº 133	<p>“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes señores: Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O., y la Sra. Alcaldesa, complementar en la suma de \$5.751.395 (Cinco millones setecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cinco pesos) la solicitud de anticipo de subvención solicitada por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo aprobada según acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión 129 de fecha 12 de junio del 2012, a objeto de indemnizar a 20 docentes que se acogen a retiro por Ley 20501.”</p>
1354	17/07/2012	S.O.Nº 133	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Leonardo Soto F., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 130, de fecha 19 de junio del presente, en el sentido de cambiar el cometido de gira técnica a Canadá , por Gira Técnica Internacional de Municipios a Ciudades Emergentes y Sostenibles, España-Francia, desde el 22 al 31 de julio 2012 y gastos por el monto de \$ 3.095.000 más viáticos correspondiente por cada participante y los Concejales asistentes son los Sres. Sergio Villavicencio P. y Luis Navarro O.”.</p>
1355	24/07/2012	S.E.Nº 79	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Fundación Estudio para un</p>

			Hermano, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto "Albergue y Comunidad Laboral, Comuna de San Bernardo", el cual consiste en la inclusión social (vida en comunidad, reinserción laboral y/o familiar y desarrollo personal) de las personas en situación de calle, que participan en el albergue. Para ello, se requiere cubrir gastos de bienes y servicios (locomoción y alimentación de usuarios; arriendo de local, artículos de oficina), gastos en recursos humanos (coordinador, profesional, técnico en enfermería, educadores y/o monitores), gastos básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc.), gastos de administración, gastos de mantención, reparación e implementación del inmueble arrendado para el funcionamiento del albergue (pintura, cocina, muebles, estufas, calefón, cilindros de gas, camarotes, colchones, etc.), artículos de aseo, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de este proyecto en beneficio de las personas en situación de calle de nuestra comuna.																				
1356	24/07/2012	S.E.Nº 79	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar un paseo durante el mes de Noviembre del presente año de esta organización comunal, dentro del país, cuya finalidad es la recreación de sus integrantes "conociendo Chile" y disfrutando de un tiempo de relaxo, el cual vieron postergado por su entera dedicación a sus respectivas casas y familias."																				
1357	24/07/2012	S.E.Nº 79	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Gabriel de Avilés, por un monto de \$ 928.283.- como aporte para financiar la implementación deportiva de los integrantes de este club, consistente en vestimenta para series infantiles y adultas."																				
1358	24/07/2012	S.E.Nº 79	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural Pro-Defensa Río Maipo, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar la Caravana multicultural denominada "No al Alto Maipo", actividad que tiene por objetivo plantear a la opinión pública la situación que afectaría a los trabajadores del Río Maipo y el medioambiente, la instalación de la Planta Hidroeléctrica."																				
1359	24/07/2012	S.E.Nº 79	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., adjudicar la propuesta pública "Construcción Baños Públicos Edificio Consistorial a la empresa Sociedad de Ingeniería, Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda., por un monto de \$ 40.000.000.- IVA incluido".																				
1360	24/07/2012	S.E.Nº 79	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Reposición de Alumbrado Público Parque Ernesto Merino Segura de la comuna de San Bernardo", a la empresa Florentino Vallejos A. y Cía. Ltda., por un monto de \$ 30.961.025.- IVA incluido".																				
1361	24/07/2012	S.E.Nº 80	<p>"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., José Soto S., y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., aprobar la renovación de un total de 332 patentes de alcoholes de un total de 340, correspondientes al listado presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican, por lo tanto quedan 8 patentes pendientes, las que se analizarán previo informe de Carabineros y de la PDI:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REG</th> <th>ROL</th> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCION</th> <th>GIRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4000001</td> <td>ABARCA IBARRA MARIA LEONOR</td> <td>LO INFANTE S/N PAR/10</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4000002</td> <td>ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCO</td> <td>PARGUA 884</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4000003</td> <td>ACOSTA CESPEDES ELOY</td> <td>EL BARRANCON ST./6</td> <td>Depósito de bebidas alcohólicas</td> </tr> </tbody> </table>	REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	1	4000001	ABARCA IBARRA MARIA LEONOR	LO INFANTE S/N PAR/10	Depósito de bebidas alcohólicas	2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas	3	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Depósito de bebidas alcohólicas
REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO																			
1	4000001	ABARCA IBARRA MARIA LEONOR	LO INFANTE S/N PAR/10	Depósito de bebidas alcohólicas																			
2	4000002	ALVAREZ COLIAGUE JUAN DIARENCO	PARGUA 884	Depósito de bebidas alcohólicas																			
3	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Depósito de bebidas alcohólicas																			

			4	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas
			5	4000006	ROGAZY OJEDA LORENA JACQUELINE	LOS CANELOS 528	Depósito de bebidas alcohólicas
			6	4000007	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
			7	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas
			8	4000009	LIBRETTI ROMAN KAREN SOLANGE	FREIRE 1996	Depósito de bebidas alcohólicas
			9	4000012	ORELLANA LIRA PEDRO ALFONSO	LOS SUSPIROS 2316	Depósito de bebidas alcohólicas
			10	4000013	BAEZA LUNA GERMAIN DE LA CRUZ	LA SANTA MARIA 2032	Depósito de bebidas alcohólicas
			11	4000014	ASTORGA RAMIREZ JUAN RAMON	SENDERO SEIS 297	Depósito de bebidas alcohólicas
			12	4000015	OYANEDER FIGUEROA CARLOS JULIO	NIETO DE GAETE 1387	Depósito de bebidas alcohólicas
			13	4000017	GONZALEZ BARRANTES VICTOR MANUEL	SILVIA PINTO 0763	Depósito de bebidas alcohólicas
			14	4000019	PINAR RIVERA ARNOLDO ENRIQUE	AVDA LOMAS DE MIRASUR 817	Depósito de bebidas alcohólicas
			15	4000020	BUSTAMANTE ALVEAL ELADIO GUILLERMO	LOS CHAMANTOS 0935	Depósito de bebidas alcohólicas
			16	4000021	RIVAS Y RIVAS LTDA	AVDA AMERICA 0240	Depósito de bebidas alcohólicas
			17	4000022	BRIONES VALDES VALENTINA	AVDA AMERICA 978	Depósito de bebidas alcohólicas
			18	4000023	CASTRO LIZAMA HORACIO DEL CARMEN	ARTURO DAGNINO 0342 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			19	4000026	COFRE DIAZ EDITH DEL CARMEN	AVENIDA PADRE HURTADO 18939	Depósito de bebidas alcohólicas
			20	4000027	LLANOS JARA ROSA HORTENSIA	SAN PEDRO NOLASCO 1803	Depósito de bebidas alcohólicas
			21	4000029	COFRE TORRES LUIS CALEF	NACIMIENTO 1188	Depósito de bebidas alcohólicas
			22	4000030	CAMILLA OPAZO PEDRO LUIS	PHILLIPE COUSTEAU 12345	Depósito de bebidas alcohólicas
			23	4000031	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	AVDA CENTRAL 273	Depósito de bebidas alcohólicas
			24	4000032	ESCALANTE LANG WILSON	GRAN AVDA. J.M.CARRERA 14060	Depósito de bebidas alcohólicas
			25	4000033	FARFAN MANSILLA NANCY	ALONSO TRUENO 296	Depósito de bebidas alcohólicas
			26	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA	LOS ALERCES	Depósito de

				DEL CARMEN	2281	bebidas alcohólicas
27	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO			SAN JOSE 122	Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000037	ZUÑIGA HERNANDEZ JEANETTE			SANTA INES 2240	Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000038	RIVERA FUENTES CARMEN YAZMIN			BALMACEDA 885	Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000039	OÑATE FUENTEALBA GONZALO DEL CARMEN			GRAN AVDA. J.M.CARRERA 13601	Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000040	GACITUA MUÑOZ PEDRO SEGUNDO			VALENTIN LETELIER 1165	Depósito de bebidas alcohólicas
32	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO			AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3	Depósito de bebidas alcohólicas
33	4000042	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES			CALDERON DE LA BARCA 388	Depósito de bebidas alcohólicas
34	4000043	ARAYA GONZALEZ ARINDA			SANDRO ESCALONA 325	Depósito de bebidas alcohólicas
35	4000044	LUENGO ANDAUR MARIANELA			AVDA. AMERICA 0270	Depósito de bebidas alcohólicas
36	4000045	DUQUE ESPINOZA UBERLINDA DEL CARMEN			LO BLANCO 0241	Depósito de bebidas alcohólicas
37	4000046	CARRASCO MIRANDA RENE ALBERTO S.			SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas
38	4000047	GONZALEZ CARRASCO ALEJANDRA			SANTA MARTA N° 0587	Depósito de bebidas alcohólicas
39	4000048	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA			ENRIQUE MADRID OSORIO N° 409	Depósito de bebidas alcohólicas
40	4000049	CERPA FOQUET ANTHONI ALFREDO			GYNKGO 354	Depósito de bebidas alcohólicas
41	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL			DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	Depósito de bebidas alcohólicas
42	4000051	ORELLANA SOTO ROSA VERONICA			FCO JAVIER DE LA REINA 1888	Depósito de bebidas alcohólicas
43	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL			1° DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas
44	4000054	SALAS MARIN PURISIMA			SANTA MARTA N° 591	Depósito de bebidas alcohólicas
45	4000056	CRIADO TORRIJOS JULIANA			SANTA MARTA 0446	Depósito de bebidas alcohólicas
46	4000057	GUZMAN MARIPAN MARCIA			EYZAGUIRRE 899	Depósito de bebidas alcohólicas
47	4000058	IMBERT TIZNADO SILVIA			NUEVA DE VILA 525	Depósito de bebidas alcohólicas
48	4000059	JARA ABARZUA LUCIA			GRAN AVDA.	Depósito de

				FRESIA	J.M.CARRERA 14077	bebidas alcohólicas
49	4000061	LECAROS DIAZ JORGE ANTONIO			LA CAMPIÑA 295	Depósito de bebidas alcohólicas
50	4000064	LIZANA PEÑA GABRIEL ANDRES			LAS BRISAS ST./4	Depósito de bebidas alcohólicas
51	4000066	LOPEZ POBLETE RAUL JUSTINO			PORTALES ORIENTE 2801	Depósito de bebidas alcohólicas
52	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA			AVDA MEXICO 504	Depósito de bebidas alcohólicas
53	4000068	MARDONES JARA DAGOBERTO			SANTA MARTA 0534	Depósito de bebidas alcohólicas
54	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA			LO BLANCO 317	Depósito de bebidas alcohólicas
55	4000070	AVELLO MALDONADO EDIHT			ERNESTO RIQUELME 1351	Depósito de bebidas alcohólicas
56	4000071	MATURANA GUEVARA ADRIANA			AVDA AMERICA 0721	Depósito de bebidas alcohólicas
57	4000072	MATUS GONZALEZ CARLOS ENRIQUE			FREIRE 1438	Depósito de bebidas alcohólicas
58	4000073	MEDINA HERMOSILLA IRMA EUGENIA			ARGENTINA 796	Depósito de bebidas alcohólicas
59	4000074	BERRIOS SALAS ADELA DE LAS MERCEDES			ISLA LENOX 1767	Depósito de bebidas alcohólicas
60	4000075	MELLADO MELLA ADRIANA			CONDELL 110	Depósito de bebidas alcohólicas
61	4000076	ROMAN HERNANDEZ SERGIO JAVIER			LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólicas
62	4000077	MENDEZ MENDEZ MARIA MERCEDES			AVDA MEXICO 691	Depósito de bebidas alcohólicas
63	4000078	NEIRA TAPIA LUIS HUMBERTO			AVDA. AMERICA 01082	Depósito de bebidas alcohólicas
64	4000080	ANDRADE LAURIN SEBASTIAN			PEDRO SANCHO DE LA HOZ N° 14636	Depósito de bebidas alcohólicas
65	4000081	SAEZ YAÑEZ ANGELA			JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólicas
66	4000082	ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS ALBERTO			MARTIN DE SOLIS 14605	Depósito de bebidas alcohólicas
67	4000083	MONTERO NAVARRETE PAOLA			ELEODORO YAÑEZ 185	Depósito de bebidas alcohólicas
68	4000084	AMARO VILLACURA TERESA DE LAS MERCE			ALONSO CORONAS 351	Depósito de bebidas alcohólicas
69	4000085	MORAGA CARREÑO JOSE			NOGALES 88	Depósito de bebidas alcohólicas
70	4000086	BENAVIDES CORTES NATIVIDAD			FREIRE 695	Depósito de bebidas

						alcohólicas	
			71	4000087	RIOS APABLAZA ANA MARIA	ALFONSO DONOSO 389	Depósito de bebidas alcohólicas
			72	4000088	VILLEGAS ESPINOZA ELCIRA	JULIO ZUÑIGA 185	Depósito de bebidas alcohólicas
			73	4000090	RAMIREZ RAMIREZ MARIA DELFINA DEL R	MAULLIN 15056	Depósito de bebidas alcohólicas
			74	4000091	FIGUEROA MADARIAGA ROBERTO	RAMON LIBORIO CARVALLO 55	Depósito de bebidas alcohólicas
			75	4000092	MOYA ROJAS CARLOS HUMBERTO	VOLCAN TACORA 27	Depósito de bebidas alcohólicas
			76	4000093	LAGOS OLIVARES BEATRIZ	MIGUEL DE UNAMUNO 02332	Depósito de bebidas alcohólicas
			77	4000095	NAVARRETE MUÑOZ GLADYS	ALONSO CORONAS 558	Depósito de bebidas alcohólicas
			78	4000096	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LAGUNA DEL LAJA N° 149 LAS ALAMEDAS	Depósito de bebidas alcohólicas
			79	4000097	NAVARRO HERNANDEZ ANTONIO	EYZAGUIRRE 1285	Depósito de bebidas alcohólicas
			80	4000098	MORA GONZALEZ ROSA INES	MARTIN DE SOLIS 15247	Depósito de bebidas alcohólicas
			81	4000099	VALDIVIA RAMIREZ ALFONSO	REGINA GALVEZ 76	Depósito de bebidas alcohólicas
			82	4000100	OLAVARRIA ZENTENO ROSARIO	RAMON LIBORIO CARVALLO 41	Depósito de bebidas alcohólicas
			83	4000102	SALINAS CASTRO GUILLERMO ENRIQUE	BUENOS AIRES 315	Depósito de bebidas alcohólicas
			84	4000103	PILTAVER SALAZAR JEANNETTE	AVDA MEXICO 20	Depósito de bebidas alcohólicas
			85	4000104	PADILLA FIGUEROA GRACIELA GEORGINA	CALDERON DE LA BARCA 217	Depósito de bebidas alcohólicas
			86	4000105	PIZARRO FUENZALIDA ROSA GEMITA	MARTIN DE SOLIS 14781	Depósito de bebidas alcohólicas
			87	4000106	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	Depósito de bebidas alcohólicas
			88	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
			89	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	Depósito de bebidas alcohólicas
			90	4000110	HERRERA ROMAN ORLANDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 292	Depósito de bebidas alcohólicas
			91	4000111	ROJAS ARAVENA MARIA	MAESTRANZA 105	Depósito de bebidas alcohólicas
			92	4000112	GARAY ADASME MARIYOL	VALLENAR 162	Depósito de bebidas alcohólicas

			93	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	FCO. DE CAMARGO 14068	alcohólicas Depósito de bebidas alcohólicas
			94	4000114	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PASAJE MAULLIN N° 15393	Deposito de bebidas alcoholicas
			95	4000116	FUENTES MEDEL IRMA MARIA	BARROS ARANA 1899	Depósito de bebidas alcohólicas
			96	4000117	HECTOR CHRISTIAN PORTE MATURANA E I R L	AVENIDA PADRE HURTADO 15231	Depósito de bebidas alcohólicas
			97	4000118	SAEZ HERNANDEZ REBECA	PARINACOTA 90	Depósito de bebidas alcohólicas
			98	4000119	SAGREDO ALVAREZ ELECTOR	SANTA ANA 1519	Depósito de bebidas alcohólicas
			99	4000121	MENDEZ FUENTES ANDRES AVELINO	LOS JARDINES 01650	Depósito de bebidas alcohólicas
			100	4000122	ARENS ORELLANA ALFONSO	ALFREDO SALGADO N° 271	Depósito de bebidas alcohólicas
			101	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
			102	4000124	ROSABRO HUENTEN ANA DEL PILAR	DIEGO DE ALMEYDA 01165	Depósito de bebidas alcohólicas
			103	4000125	RIQUELME ARANEDA MARIA	MARTIN DE SOLIS 15338	Depósito de bebidas alcohólicas
			104	4000126	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Depósito de bebidas alcohólicas
			105	4000127	VASQUEZ SEPULVEDA CLAUDIO	AVDA LOMAS DE MIRASUR 748	Depósito de bebidas alcohólicas
			106	4000128	ROSALES ISAMIT MARGARITA CRISTINA	CABRERO 1011	Depósito de bebidas alcohólicas
			107	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas
			108	4000130	TIRADO ROBLEDO HELIA CAROLINA	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólicas
			109	4000131	MANRIQUEZ DINAMARCA MARISOL	LA VARA N° 02290	Depósito de bebidas alcohólicas
			110	4000134	VALDEBENITO CARRASCO JOSE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólicas
			111	4000135	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	GENERAL URRUTIA 378-E	Depósito de bebidas alcohólicas
			112	4000137	VARGAS GUZMAN MARTA INES	ALONSO CORONAS 709	Depósito de bebidas alcohólicas
			113	4000138	PALOMINOS FIGUEROA JUAN FRANCISCO	LIRCAY 0200 EX 0205	Depósito de bebidas alcohólicas
			114	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L- 8	Depósito de bebidas alcohólicas

			115	4000141	VIELMA LOPEZ MONICA	12 DE OCTUBRE 0577	Depósito de bebidas alcohólicas
			116	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			117	4000143	VILLEGAS AHUMADA MANUEL	ALMIRANTE RIVEROS 608	Depósito de bebidas alcohólicas
			118	4000144	FERNANDEZ PINO ANGELICA DEL CARMEN	ELEODORO YAÑEZ 189 0	Depósito de bebidas alcohólicas
			119	4000145	YAÑEZ RIOS LUIS HERNAN	GABRIELA MISTRAL 0585	Depósito de bebidas alcohólicas
			120	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
			121	4000147	SOTO CARRASCO RUBEN DARIO	BALMACEDA 769	Depósito de bebidas alcohólicas
			122	4000148	GARATE PAVEZ BENITA MARGARITA	LOS JARDINES 01374	Depósito de bebidas alcohólicas
			123	4000149	ARANCET SERRANO JAIME	GENERAL URRUTIA 241	Depósito de bebidas alcohólicas
			124	4000152	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM.25 Parcela 7	Restaurant diurno
			125	4000153	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Restaurant diurno
			126	4000154	ARAYA MUÑOZ PEDRO ANTONIO	BALMACEDA 1084	Restaurant diurno
			127	4000155	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Restaurant diurno
			128	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restaurant diurno
			129	4000158	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20.040 A1011-1013 Mall	Restaurant diurno
			130	4000159	CARO MARTINEZ VICTOR ERNESTO	ALMIRANTE RIVEROS 764	Restaurant diurno
			131	4000160	MILLAPAN LONCOÑANCO VICTOR LORENZO	12 DE FEBRERO 892	Restaurant diurno
			132	4000162	VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA	FREIRE 570	Restaurant diurno
			133	4000163	MUÑOZ JARA DINA DEL CARMEN	FREIRE 699	Restaurant diurno
			134	4000165	CANCINO LEIVA CARLA CAROLINA	BULNES 585 LOCAL 16	Restaurant diurno
			135	4000166	FLORES SANTANDER HERNAN	BULNES 585 L/ 36-37ª	Restaurant diurno
			136	4000167	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Restaurant diurno
			137	4000168	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Restaurant diurno
			138	4000169	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant diurno
			139	4000170	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Restaurant diurno
			140	4000172	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Restaurant diurno
			141	4000173	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT N° 625 LOCAL 9	Restaurant diurno

			142	4000176	HENRIQUEZ ORELLANA ELSA	MENDOZA 478	Restaurant diurno
			143	4000177	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Restaurant diurno
			144	4000178	HERRERA PEREIRA CYNTIA	AVDA. PORTALES N° 1720	Restaurant diurno
			145	4000179	DONDE HIDALGO	VICTORIA 608	Restaurant diurno
			146	4000180	WANG HUAGING	FREIRE 578	Restaurant diurno
			147	4000182	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L/ 209-211	Restaurant diurno
			148	4000184	CARRASCO VALDES IRIS EUGENIA	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
			149	4000188	HIDALGO GODOY GUILLERMO ELADIO	AVDA. COLON 674	Restaurant nocturno
			150	4000190	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Restaurant diurno
			151	4000192	ZOU Y COMPAÑÍA LTDA	AVDA. COLON N° 877	Restaurant diurno
			152	4000193	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA N° 583-585	Restaurant Nocturno
			153	4000194	NORAMBUENA DUNCAN MARIA	BULNES 585 L- 32	Restaurant diurno
			154	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Restaurant diurno
			155	4000196	VASQUEZ HERNANDEZ PATRICIA	FREIRE 570	Restaurant nocturno
			156	4000197	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Restaurant diurno
			157	4000198	GUTIERREZ AVILA ERICK ALEXIS	VICTORIA 681	Restaurant diurno
			158	4000201	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant diurno
			159	4000202	HERMANOS MA COMPAÑIA LTDA	ARTURO PRAT 477	Restaurant nocturno
			160	4000205	LEON PEÑA PATRICIO Y OTRO	EYZAGUIRRE 711	Restaurant diurno
			161	4000206	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant diurno
			162	4000207	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Restaurant nocturno
			163	4000208	WANXING ZHONG	O HIGGINS 440	Restaurant diurno
			164	4000210	LAGOS VILLEGAS DAMARIS	COVADONGA 330- A	Restaurant diurno
			165	4000211	SERVISUR LIMITADA	PANAMERICA NA SUR KM.24	Restaurant diurno
			166	4000212	LAGOS VILLEGAS DAMARIS	COVADONGA 330 - A	Restaurant nocturno
			167	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Restaurant diurno
			168	4000215	GASTRONOMICA CANATA ZAROR LTDA	AVDA.JORGE ALESSABDRI R 20040 A1011- 1013 Mall	Restaurant nocturno
			169	4000217	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Restaurant diurno
			170	4000219	TRUJILLO DIAZ LETICIA DEL CARMEN	FREIRE 568	Restaurant diurno
			171	4000220	TORREZ FLORES FERNANDO	JOSE JOAQUIN PEREZ 596	Restaurant diurno

			172	4000221	ZURITA JUAN DE DIOS	URMENETA 01241	Restaurant diurno
			173	4000223	SCOTTI PEREZ MANUEL ALBERTO	COVADONGA 202	Restaurant diurno
			174	4000224	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	COVADONGA 502	Restaurant diurno
			175	4000226	ABBRUZZESE Y CIA. LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM.25 PAR 7-	Discoteca
			176	4000227	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM.24 ½	Discoteca
			177	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR LOS NARANJOS KM.28 ST./5	Discoteca
			178	4000230	COMERCIAL VLADIMIR BUSTAMANTE EIRL	SAN JOSE N° 568	Discoteca
			179	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	Discoteca
			180	4000235	COSSIO SALAMANCA ELENA	CHACAO 14920	Bar
			181	4000237	GALLEGOS MORALES CARLOS CESAR	ANTONIO VARAS 217	Bar
			182	4000238	GARCIA SILVA ANA	BULNES 585 L 11	Bar
			183	4000239	SEGURA GATICA CARLOS ALBERTO	SAN JOSE 583	Bar
			184	4000244	MARCHANT SEPULVEDA LUIS RICARDO	SAN JOSE 898	Bar
			185	4000245	VARGAS MOLINA MARTA	BARTOLOME DIAZ 517	Bar
			186	4000247	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Bar
			187	4000248	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Bar
			188	4000249	VELIZ ARAYA JUANA DEL CARMEN	YUNGAY 893	Bar
			189	4000250	MEDINA SALINAS RUBEN ANTONIO	COSME GONZALEZ 121	Expendio de cerveza
			190	4000251	ARAVENA MUÑOZ JOSE S.	FUTALEUFU 15758	Expendio de cerveza
			191	4000253	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Expendio de cerveza
			192	4000254	BARRALES TRAVISANY PATRICIO FERNANDO	URMENETA 570	Expendio de cerveza
			193	4000255	VALDIVIESO NUÑEZ JORGE ANTONIO	MAC-IVER 852	Expendio de cerveza
			194	4000260	SILVA FLORES PABLO ANDRES	SAN JOSE 570	Expendio de cerveza
			195	4000262	CONTRERAS PEREZ LUCIA ISABEL	EYZAGUIRRE 0681	Expendio de cerveza
			196	4000269	VARGAS ARANCIBIA SOLEDAD DEL CARMEN	LAS VERTIENTES 2337	Expendio de cerveza
			197	4000270	ASTORGA RAMIREZ JUAN RAMON	PASAJE DOS 0297	Expendio de cerveza
			198	4000271	BAEZA ALVAREZ ROBERTO	ALFONSO DONOSO 237	Expendio de cerveza
			199	4000273	ROJAS BECERRA CRISTIAN ALBERTO	URMENETA 610	Expendio de cerveza
			200	4000274	BRAVO ERICES DOMINGA	MAULLIN 15073	Expendio de cerveza
			201	4000275	POLIDORI CARTAGENA VICTOR MANUEL	EYZAGUIRRE 524 INTERIOR	Expendio de cerveza
			202	4000276	SUAZO MARTINEZ JULIO HUMBERTO	LAS ACACIAS 284	Expendio de cerveza

			203	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVDA PORTALES 4040	Expendio de cerveza
			204	4000278	MORA ARIAS HUMBERTO DIOMEDES	GERARDO BESOAIN 1795	Expendio de cerveza
			205	4000283	CASTRO NAVARRO ELSA	EUCALIPTUS 01488	Expendio de cerveza
			206	4000287	CESPEDES HERRERA RICARDO	LOS MORROS 13483	Expendio de cerveza
			207	4000288	VARGAS RUIZ MARIA JOSE	G AVDA. J.M.CARRERA 13613 L 3	Expendio de cerveza
			208	4000290	HERNANDEZ POZO PASCUALA DEL CARMEN	CHUMILDEN 874	Expendio de cerveza
			209	4000291	HEWSTONE AVENDAÑO NORMAN OCTAVIO	ENRIQUE LYNCH 160	Expendio de cerveza
			210	4000296	DOMINGUEZ HORMAZABAL BLANCA	LO BLANCO 991	Expendio de cerveza
			211	4000298	ALIAGA RETAMALES MARIO SEGUNDO	PEDRO DE MENDOZA 14012	Expendio de cerveza
			212	4000303	GAETE MEJIAS OSCAR	BULNES 583	Expendio de cerveza
			213	4000308	GOMEZ VARGAS GRACIELA	ARTURO PRAT 625 LOCAL 9	Expendio de cerveza
			214	4000316	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	1º DE MAYO 201	Expendio de cerveza
			215	4000317	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Expendio de cerveza
			216	4000322	WANG HUAGING	FREIRE 578	Expendio de cerveza
			217	4000326	JORGE NAZAR E HIJOS	EYZAGUIRRE 594 L 209-210	Expendio de cerveza
			218	4000327	INZUNZA BRITO MARIA TERESA	ARTURO PRAT 49	Expendio de cerveza
			219	4000328	JORQUERA VILLAGRA MARIA INES	AZTECA 878	Expendio de cerveza
			220	4000329	ALCANTARA CUBILLOS JUAN Y OTRO	BULNES 585 L/ 17-18	Expendio de cerveza
			221	4000340	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/ 6	Expendio de cerveza
			222	4000341	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
			223	4000343	MORAGA MEZA CLAUDIO	NOGALES 495	Expendio de cerveza
			224	4000344	MORALES PACHECO OLGA	AVDA PORTALES 4046	Expendio de cerveza
			225	4000352	NAZAR RIQUELME SILVIA	SAN JOSE 592	Expendio de cerveza
			226	4000354	OLEA QUEZADA ELCIRA DEL CARMEN	PUERTO WILLIAMS 0773	Expendio de cerveza
			227	4000356	BORBARAN CARDENAS FANNY CAROL	VICTORIA 593	Expendio de cerveza
			228	4000358	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	Expendio de cerveza
			229	4000372	RAMIREZ RAMIREZ MARCELO SEGUNDO	RODRIGO DE QUIROGA 0647	Expendio de cerveza
			230	4000379	SALINAS CASTELLON LUZMARIET SILVIA ISABEL	CONDELL 990	Expendio de cerveza
			231	4000382	SAN MARTIN LEIVA MARIA	COVADONGA 284	Expendio de cerveza
			232	4000387	SILVA BARRA JUAN	AVDA PORTALES 4176	Expendio de cerveza

			4000389	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA.	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Expendio de cerveza
		233				
		234	4000394	HOCES VALENZUELA OTILIA LOURDES	LAS ACACIAS 02849	Expendio de cerveza
		235	4000397	OLIVARES MORALES MARGARITA	VICTORIA 583-585	Expendio de cerveza
		236	4000399	VALENZUELA UBILLA MANUEL HUMBERTO	SANCHEZ 1	Expendio de cerveza
		237	4000400	VERDUGO MAUREIRA MIREYA DEL TRANSIT	DOMEYKO 0724	Expendio de cerveza
		238	4000402	SCOTTI PEREZ MANUEL ALBERTO	COVADONGA 202	Expendio de cerveza
		239	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
		240	4000411	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM. 24 ½	Quinta de recreo
		241	4000415	NAZAR AYALA JULIO ANDRES	SAN JOSE 147	Quinta de recreo
		242	4000417	CENTRO DE EVENTOS LA ESPUELA LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20181 KM 24	Quinta de recreo
		243	4000418	GANGAS BARRERA JORGE	AVDA MEXICO 103	Quinta de recreo
		244	4000428	CORREA Y CONCHA LTDA.	FREIRE 680	Quinta de recreo
		245	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISCO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
		246	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	Quinta de recreo
		247	4000431	PINO AGUIRRE NORMA	LO HERRERA PAR 28	Quinta de recreo
		248	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	Quinta de recreo
		249	4000438	SUC. CABRERA JORQUERA HECTOR	AVDA PORTALES 4250	Quinta de recreo
		250	4000445	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	COVADONGA 225	Supermercado de comestibles y abarrotes
		251	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
		252	4000447	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	AVDA.JORGE ALESANDRI R N° 20040 LOCAL H-100	Supermercado de comestibles y abarrotes
		253	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER	SAN JOSE 69	Supermercado de comestibles y abarrotes
		254	4000449	BORQUEZ ALBORNOZ JOSE M.	AVDA CENTRAL 15562	Minimercado de comestibles y abarrotes
		255	4000450	RENDIC HERMANOS S.A	AVENIDA PADRE HURTADO 13694	Supermercado de comestibles y abarrotes
		256	4000452	LINEROS PALMA FERNANDO ANTONIO	AVDA MEXICO 207	Minimercado de

					comestibles y abarrotes
					Minimercado de
			257	4000453 CERNA SOTO BLANCA EMPERATRIZ	FRANCISCO BECERRA 2996
					comestibles y abarrotes
			258	4000454 CESPEDES ARANDA SILVIA	DIEGO DE SEVILLA 13648
					Minimercado de
			259	4000455 CARRASCO CARRASCO ANDRES	ALFREDO VALENZUELA P. 4779
					comestibles y abarrotes
			260	4000456 CHATEAU MOYA OSCAR	1º DE MAYO 744 0
					Deposito de bebidas
			261	4000457 ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA.PADRE HURTADO N° 13.310
					alcoholicas Supermercad o de
			262	4000460 CONTRERAS CONTRERAS JOSE OMAR	EYZAGUIRRE 711
					comestibles y abarrotes
			263	4000461 EKONO S.A	AVDA. CENTRAL 711 LA SELVA
					Supermercad o de
			264	4000462 FALABELLA RETAIL S.A	AVDA..JORGE ALESSANDRI N° 20.040 Mall Plaza Sur
					comestibles y abarrotes
			265	4000463 SUPER 10 S.A	AVDA. PORTALES N° 2448
					Supermercad o de
			266	4000464 ESCOBAR OTAROLA EDUARDO	PEDRO ONCAS 711
					comestibles y abarrotes
			267	4000466 ESPINOZA MATUS JUAN	JOSE MIGUEL CARRERA 0227
					Minimercado de
			268	4000468 ABARROTES ECONOMICOS S.A	AVDA. PADRE HURTADO 15143
					comestibles y abarrotes
			269	4000469 SUPERMERCADO SN.FRANCISCO BUIN LTDA	ARTURO PRAT 117
					Supermercad o de
			270	4000471 GALLARDO HENRIQUEZ INGRID YOLANDA	A PACHECO ALTAMIRANO 11558
					bebidas alcoholicas Minimercado de
			271	4000474 GARCES ARAYA LUIS	FCO. DE CAMARGO 14383
					comestibles y abarrotes
			272	4000475 GARCES ARAYA MOISES	JUAN FERNANDEZ 235
					Minimercado de
			273	4000478 HERRERA CASTRO JIMENA	MIGUEL DE CERVANTES 11877
					comestibles y abarrotes

			274	4000477	HERNANDEZ SAEZ CARLOS ENRIQUE	LO BLANCO 971	Minimercado de comestibles y abarrotes
			275	4000482	FIGUEROA FIGUEROA GLADYS	CALDERON DE LA BARCA 506	Minimercado de comestibles y abarrotes
			276	4000490	OVALLE VARGAS PATRICIA DEL ROSARIO	LOS CANELOS 386	Minimercado de comestibles y abarrotes
			277	4000492	PEÑA MENDOZA JUAN	BALMACEDA 0439	Minimercado de comestibles y abarrotes
			278	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO	Supermercad o de comestibles y abarrotes
			279	4000500	COMERCIALIZADORA S.A (HITES)	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
			280	4000502	SUC. FRANCISCO LEYTON SOC. LTDA.	O" HIGGINS 528	Supermercad o de bebidas alcohólicas
			281	4000506	VASQUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS 03101	Minimercado de comestibles y abarrotes
			282	4000511	ZAMORA CANCINO CARLOS ARNOLDO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 66	Minimercado de comestibles y abarrotes
			283	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
			284	4000513	CANDIA RIVAS NORA DEL CARMEN	PANAMERICA NA SUR KM. 16	Motel de turismo
			285	4000514	COMPL.TURISTICO LA PRADERA LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM. 24 ½	Hostería
			286	4000515	LARDINOIS Y ACUÑA LTDA.	LAS ACACIAS 03180	Motel de turismo
			287	4000516	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1131	Motel de turismo
			288	4000517	PEREZ FERRADA ERIKA	COVADONGA 1168	Motel de turismo
			289	4000518	SOC. ADM. LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICA NA SUR KM. 21	Motel de turismo
			290	4000519	SOC. INVERSIONES LAS ACACIAS S.A.	LAS ACACIAS 03010	Motel de turismo
			291	4000520	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	Distribuidora de vinos
			292	4000521	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 5	Distribuidora de cervezas
			293	4000524	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1	Distribuidora de cervezas
			294	4000525	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA 03395 MODULO 1	Distribuidora de vinos

			295	4000527	SUR ANDINO S. A.	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
			296	4000530	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de vinos
			297	4000531	LORCA CARRASCO CLAUDIO ANDRES	1° DE MAYO 297 0	Distribuidora de licores
			298	4000532	MORAGA CARREÑO JOSE	NOGALES 88-A	Distribuidora de vinos
			299	4000533	SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA	AVDA LA DIVISA 01291	Distribuidora de vinos
			300	4000534	DISTRIBUIDORA SANTA RITA LIMITADA	AVDA LA DIVISA 01291 0	Distribuidora de vinos y licores
			301	4000535	RATTO FERRANDO RICARDO	EL ROMERAL PAR 8- A	Distribuidora de vinos
			302	4000536	SOC. MUTUAL JUBILADOS	BARROS ARANA 685	Club social
			303	4000537	C.SOC.SUBOFIC. EN RETIRO	BARROS ARANA 580	Club social
			304	4000538	CIRC.SUBOFICIALES MAYORES EN RETIRO	BULNES 560	Club social
			305	4000539	CLUB SUBOFICIALES RETIRO	AVDA AMERICA 809	Club social
			306	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social
			307	4000541	SOC.SUBOFICIALES CARABINEROS RETIRO	SAN JOSE 669	Club social
			308	4000544	TRANSPORTES CCU LTDA	CAMINO LA VARA N° 03395 LOTE 43-A-3	Distribuidora de licores
			309	4000547	RAP DOS S. A.	EYZAGUIRRE 581	Restaurant diurno
			310	4000548	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM.27	Restaurant nocturno
			311	4000550	FUENTES VALDIVIESO MARIA PAZ	SAN JOSE 656	Cabaret
			312	4000553	NUÑEZ VALENZUELA ROSA Y OTRA	EYZAGUIRRE 579 L/6	Cabaret
			313	4000555	INGENIERIA ELECTRICA SEGELUZ LTDA.	COVADONGA 45	Discoteca
			314	4000559	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de vinos
			315	4000565	INVERSIONES COLLINS Y COLLINS LTDA	LAS ACACIAS 871	Distribuidora de cervezas
			316	4000566	WATT` S S.A	AVDA J ALESSANDRI R 10501	Distribuidora de licores
			317	4000568	CERVEZA SOMA LIMITADA	AVDA. LAS ACACIAS 02503 G/15 NAVE 2	Elaboración y distribución de cerveza art
			318	4000569	COMERCIAL SANTA MARTA LIMITADA	OCHAGAVIA 12707	Bodega distribuidora
			319	4000570	FARIÑA ESPINOZA RAUL ANTONIO	AVDA. AMERICA 1148	Elaboracion de cerveza artesanal
			320	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimercado de comestibles y abarrotes
			321	4000586	ALVARO ANDRADE E HIJO LTDA	EYZAGUIRRE 101	Minimercado de comestibles y abarrotes

			322	4000600	ABRUZZESE CASALETTI ROCCO	PANAMERICA NA SUR KM 25 P/2-A2	Discoteca
			323	4000604	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant diurno
			324	4000605	RESTAURANT KUN HUA LTDA.	AVDA. COLON 818 0	Restaurant nocturno
			325	4000606	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant diurno
			326	4000607	REHR Y COMPAÑÍA LTDA	CAMINO MALLOCO 1910 EX LOS TRIGALES	Restaurant nocturno
			327	4000610	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant diurno
			328	4000611	RESTAURANT BUFALO BEEF LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 Mall Plaza Sur	Restaurant nocturno
			329	4000612	ARENAS MONTECINOS SANDRA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restaurant diurno
			330	4000613	ARENAS MONTECINOS SANDRA	EL BARRANCON 4520 EX 4024 PARCELA 27	Restaurant nocturno
			331	4000614	RESTAURANTES FRITZ S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI 20040 FC 2003	Restaurant diurno
			332	4000615	RESTAURANTES FRITZ S.A	SAN JOSE 672 3NIVEL MALL PASEO SAN BERNARDO	Restaurant diurno

1362	31/07/2012	S.E.Nº 81	<p>“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., referida al rol 4000282, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes en conformidad al listado de la Dirección de Administración y Finanzas, que a continuación se indican:</p>				
REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO			
1	4000016	POBLETE CARO CARLOS ROBERTO	ARTURO PRAT 407	Depósito de bebidas alcohólicas			
2	4000018	BELTRAN JARA LORENZO	12 DE FEBRERO 895	Depósito de bebidas alcohólicas			
3	4000060	JIMENEZ SUAZO MYRIAM ISABEL	SANTA MARTA Nº 734	Depósito de bebidas alcohólicas			
4	4000063	LIZAMA CALDERON EVA ROSA	PORVENIR 15748	Depósito de bebidas alcohólicas			
5	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólicas			
6	4000101	TOBAR MARTIN SOLEDAD ANDREA	DOMEYKO Nº 0732 V. 4 DE JUNIO	Depósito de bebidas alcohólicas			
7	4000120	MARTINEZ JARA ANA DEL CARMEN	LOS MORROS 15363	Depósito de bebidas alcohólicas			

			8	4000132	TORRES GATICA JUAN FRANCISCO	EL RETIRO 1942	Depósito de bebidas alcohólicas
			9	4000133	TORRES MATELUNA OLGA	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14207	Depósito de bebidas alcohólicas
			10	4000218	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant diurno
			11	4000222	HUMBERTO GACITUA MARTNEZ Y CIA. LTDA	EL BARRANCON 3240	Restaurant nocturno
			12	4000225	CLAUSSEN Y KUNZE LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI N° 23505 KM 27	Restaurant diurno
			13	4000264	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Expendio de cerveza
			14	4000267	VALDIVIA CHAVEZ AMELIA DE LAS MERCEDES	SANTA MARTA 0450	Expendio de cerveza
			15	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
			16	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
			17	4000444	ALIAGA DIAZ FLORIPA DE LAS MERCEDES	JUAN DE SAAVEDRA 13437 0	Minimercado de comestibles y abarrotes
			18	4000451	CANCINO CRUZAT NATALIA	AVDA DUCAUD 15615	Minimercado de comestibles y abarrotes
			19	4000467	SOC. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9-10-11-12	Supermercado de comestibles y abarrotes
			20	4000476	GONZALEZ GONZALEZ DORALISA	BARTOLOME DIAZ 212	Minimercado de comestibles y abarrotes
			21	4000542	CLUB SOCIAL DE SAN BERNARDO	O HIGGINS 576 PI SO 3	Club social
			22	4000543	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de vinos
			23	4000557	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de licores
			24	4000558	KEYLOGISTICS CHILE S.A	LAGO RIÑIHUE 02319	Distribuidora de cervezas
			25	4000562	SEGURA ORELLANA KELBIE EDUARDO	FRESIA 10	Restaurant diurno
			26	4000608	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 L/T 116 Mall Pla	Restaurant diurno
			27	4000609	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20040 L/T 116 Mall Pla	Restaurant nocturno
1363	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Ordinarias N°s. 131, 132 y Extraordinaria N° 78".				
1364	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Sonia Pastrán López, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 46.050.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".				

1365	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la adquisición del inmueble ubicado en calle Alonso Escudero N° 796 correspondiente al lote N° 7 de la manzana 81 de la población El Olivo B, por el valor de \$35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos)"																								
1366	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adquisición del inmueble ubicada en calle Loncomilla N° 813, correspondiente al Lote 6 de la Manzana 14 de la Población Caciue Antupillán, por un monto de \$ 22.000.000".																								
1367	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga para Uso Interno de la Municipalidad de San Bernardo, Segundo Llamado" a los proponentes que se indican, por el período de dos años no renovable: <table border="1" data-bbox="667 772 1557 1094"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>VEHÍCULO</th> <th>MARCA</th> <th>AÑO</th> <th>I.R.V.M.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANGÉLICA PINEDA JORQUERA</td> <td>AUTOMÓVIL</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td>2012</td> <td>DZ XZ 66</td> <td>\$ 32.000.- EXENTO DE IVA</td> </tr> <tr> <td>MARÍA VALENZUELA GONZÁLEZ</td> <td>MINIBUS</td> <td>HYUNDAI</td> <td>2011</td> <td>DC TH 16</td> <td>\$ 35.000.- EXENTO DE IVA</td> </tr> <tr> <td>LUIS ARMANDO GAETE BOZO</td> <td>CAMIONETA</td> <td>NISSAN</td> <td>2010</td> <td>CL TS 13</td> <td>\$ 32.000.- EXENTO DE IVA</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	VEHÍCULO	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR	ANGÉLICA PINEDA JORQUERA	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	2012	DZ XZ 66	\$ 32.000.- EXENTO DE IVA	MARÍA VALENZUELA GONZÁLEZ	MINIBUS	HYUNDAI	2011	DC TH 16	\$ 35.000.- EXENTO DE IVA	LUIS ARMANDO GAETE BOZO	CAMIONETA	NISSAN	2010	CL TS 13	\$ 32.000.- EXENTO DE IVA
NOMBRE	VEHÍCULO	MARCA	AÑO	I.R.V.M.	VALOR																						
ANGÉLICA PINEDA JORQUERA	AUTOMÓVIL	VOLKSWAGEN	2012	DZ XZ 66	\$ 32.000.- EXENTO DE IVA																						
MARÍA VALENZUELA GONZÁLEZ	MINIBUS	HYUNDAI	2011	DC TH 16	\$ 35.000.- EXENTO DE IVA																						
LUIS ARMANDO GAETE BOZO	CAMIONETA	NISSAN	2010	CL TS 13	\$ 32.000.- EXENTO DE IVA																						
1368	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Luis Navarro O., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., José Soto S., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K. y la Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Fuerza y Amistad, por un monto de \$ 2.500.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de sus socios (niños y jóvenes), además del pago del arancel correspondiente a la participación en el Campeonato de la Asociación de Fútbol de Nos que se realiza durante el presente año.																								
1369	07/08/2012	S.O.N° 134	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. , Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Concesión para la Prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y otros a la empresa Dimensión S.A., por un valor mensual de \$ 15.750.840.- IVA incluido, considerando como centro de disposición a Santa Marta, por el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2012 y el 30 de abril de 2013, ambas fechas inclusive."																								
1370	07/08/2012	S.E.N° 82	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la contratación directa por el período de tres meses el Servicio de Guardias de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Prodest S.A., por un valor mensual de \$ 21.454.115.- IVA incluido".																								
1371	14/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., alterar el orden de la tabla, en el sentido que el punto 7 tratarlo como punto 2 y tratar bajo tabla el tema: "Autorización del Concejo para asistencia del Concejal Sr. José Soto a Quebec, Canadá del 20 al 30 de septiembre de 2012".																								

1372	14/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 133 y Extraordinaria N° 79".																																																						
1373	14/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000065, a nombre de don Bernabé Lobos Merino, ubicada en Sandro Escalona N° 126, Villa El Olivo B".																																																						
1374	14/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la renovación de la patente de alcoholes, rol 4000183 del giro Restaurant Diurno a nombre de doña Jessica Valenzuela León, ubicada en Eliodoro Yáñez, Parcela 28 C Lo Herrera".																																																						
1375	17/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Restaurant Diurno, rol 4000582, a nombre de don Bernardo Recabarren Araneda, ubicada en Camino a Malloco N° 1.898"																																																						
1376	17/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar el traslado y renovación de la patentes de alcoholes del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, rol 4000011, a nombre de doña Gladys Verónica de las Mercedes Andaur Puentes, la que se traslada de Freire 669 a Avenida Portales N° 1.398".																																																						
1377	17/08/2012	S.O.N° 135	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 250.000</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">05</td> <td style="width: 75%;">Transferencias Corrientes</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>05.03</td> <td>De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.002</td> <td>De la Subdere</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05.03.002.002.001</td> <td>Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 217.000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03</td> <td>Participación del F.C.M.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.03.001.001</td> <td>Participación Anual</td> <td style="text-align: right;">M\$ 33.000</td> </tr> </table> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 250.000</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 75%;">Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>22.05</td> <td>Servicios Básicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.05.004.001.001</td> <td>Correos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.002.001.001</td> <td>Servicios de Vigilancia</td> <td style="text-align: right;">M\$ 60.000</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.005</td> <td>Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)</td> <td style="text-align: right;">M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Adquisición de Activos no Financieros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29.04.001.001.001</td> <td>Mobiliarios y Otros</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> <td></td> </tr> </table>	05	Transferencias Corrientes		05.03	De Otras Entidades Públicas		05.03.002	De la Subdere		05.03.002.002.001	Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos	M\$ 217.000	08	Otros Ingresos Corrientes		08.03	Participación del F.C.M.		08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 33.000	22	Bienes y Servicios de Consumo		22.05	Servicios Básicos		22.05.004.001.001	Correos	M\$ 50.000	22.08	Servicios Generales		22.08.002.001.001	Servicios de Vigilancia	M\$ 60.000	24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$ 50.000	29	Adquisición de Activos no Financieros		29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$ 10.000	31	Iniciativas de Inversión	
05	Transferencias Corrientes																																																								
05.03	De Otras Entidades Públicas																																																								
05.03.002	De la Subdere																																																								
05.03.002.002.001	Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos	M\$ 217.000																																																							
08	Otros Ingresos Corrientes																																																								
08.03	Participación del F.C.M.																																																								
08.03.001.001	Participación Anual	M\$ 33.000																																																							
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																								
22.05	Servicios Básicos																																																								
22.05.004.001.001	Correos	M\$ 50.000																																																							
22.08	Servicios Generales																																																								
22.08.002.001.001	Servicios de Vigilancia	M\$ 60.000																																																							
24	Transferencias Corrientes																																																								
24.01	Al Sector Privado																																																								
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Subvenciones)	M\$ 50.000																																																							
29	Adquisición de Activos no Financieros																																																								
29.04.001.001.001	Mobiliarios y Otros	M\$ 10.000																																																							
31	Iniciativas de Inversión																																																								

			<p>31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 80.000</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 180.000</p> <p>13 Transferencias Para Gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.999.001 Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$180.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 180.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 180.000</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 18.100</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.002.001 Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias M\$ 3.500 22.01.001.002.003 Adulto Mayor M\$ 1.000 22.01.001.002.004 Oficina de la Juventud M\$ 600 22.01.001.002.005 Oficina de la Mujer M\$ 1.500 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.004 Organizaciones Comunitarias 24.01.004.002.001 Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias M\$ 2.000 24.01.004.002.005 Oficina de la Mujer M\$ 1.500 24.01.004.005.001 Deportes M\$ 4.000 24.01.004.006.001 Cultura M\$ 4.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 18.100</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.002.001 Fortalecimiento Organizaciones ComunitariasM\$ 6.600 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.008 Premios y Otros 24.01.008.005.001 Deportes M\$ 4.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.04.001.001.001 Mobiliarios y Otros (Dideco) M\$ 1.500 29.06.001.001.001 Equipos Computacionales (Dideco) M\$ 6.000</p>
1378	17/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la ampliación de contrato del "Servicio de Camión Aljibe para el Uso Municipal", a la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Ltda., por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012, por un monto mensual de \$ 3.000.000.- IVA incluido".
1379	17/08/2012	S.O.N° 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., adjudicar la propuesta pública, por el período de un año, el "Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Automóviles y Furgones, para uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", a los proponentes que se indican:

			<ul style="list-style-type: none"> a) Juan Jorge Rodríguez Aliaga, 1 camioneta por un monto diario de \$31.000.- exento de IVA. b) José Miguel Mesías Mesías, 1 camioneta por un monto diario de \$31.500.- exento de IVA. c) Transportes Sades Ltda., 1 Furgón por un monto diario de \$33.950.- exento de IVA. d) José Miguel Mesías Mesías, 1 Furgón por un monto diario de \$34.500.- exento de IVA.
1380	17/08/2012	S.O.Nº 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la ampliación de objetivos de la subvención otorgada en Sesión Extraordinaria N° 69, de fecha 22 de diciembre de 2011 a la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), en el sentido de costear todos los gastos operacionales y de gestión".
1381	17/08/2012	S.O.Nº 135	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Francisco Pereira R., aprobar la asistencia del Concejal Sr. José Soto Sandoval, para participar en la Gira Técnica sobre "Desarrollo Local y Participación Ciudadana", en la ciudad de Quebec Canadá, entre el 20 y el 30 de septiembre de 2012, más pasajes, viáticos e inscripción".
1382	21/08/2012	S.O.Nº 136	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla las siguientes subvenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Damas de Burdeo Voluntarias del Cáncer Hospital Parroquial San Bernardo, por un monto de \$ 3.500.000.- b) Colegio de Profesores Provincial Maipo, A.G., por un monto de \$ 3.000.000.-
1383	21/08/2012	S.O.Nº 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las actas extraordinarias N°s. 80 y 81".
1384	21/08/2012	S.O.Nº 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down, ONG Chile, por un monto de \$ 1.927.327.- como aporte para financiar el Proyecto denominado "Implementación de la Pedagogía Montessori en el Área de Cálculo", para el cual se requiere implementar las salas de clases con materiales y mobiliario, a fin de aplicar esta metodología de enseñanza a los pertenecientes a esta organización, cuyas edades fluctúan entre los 2 y 14 años."
1385	21/08/2012	S.O.Nº 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Villa La Hortensias II, por un monto de \$ 5.003.000.- como aporte para financiar la ejecución del cierre perimetral de la Sede Social y la mano de obra del mismo".
1386	21/08/2012	S.O.Nº 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Power Bike, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar los pasajes y estadía del Señor Víctor Muñoz Toro, integrante de este Centro Juvenil, quien participará en representación de nuestra comuna en el Campeonato "Kings of Concrete" en Dublín, Irlanda y, Campeonato de BNX "Transpire", que se realizarán durante el mes de Septiembre 2012."
1387	21/08/2012	S.O.Nº 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Valle de Azapa, por un monto de \$ 1.114.030.- como aporte para financiar la implementación de la Sede Social, consistente en la adquisición de sillas y mesas, además de otros gastos que

			permitan el buen desarrollo de actividades a los vecinos de esta organización territorial.”
1388	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Grupo Folklórico Senderos de Chile, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de vestuario para los integrantes de esta organización comunal.”
1389	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a los Amigos de la Brigada Juvenil de Bomberos Primera Compañía, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar la adquisición de de uniformes y equipos de seguridad para los integrantes de esta organización comunal.”
1390	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Confraternidad, por un monto de \$ 10.028.676.- como aporte para financiar la reparación de la sede social y facilitar el espacio a las organizaciones del sector y a otras instituciones”.
1391	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Fundación CEMA Chile, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto Capacitación y Bienestar, orientado a la capacitación en oficio de toda mujer que quiera aprender y obtener un ingreso monetario; para lo cual se requiere entregar becas a las alumnas (casos especiales), adquisición de materiales para el desarrollo de la capacitación, herramientas como máquinas de coser, secadores de pelo, batidoras, entre otros gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto.
1392	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Grupo Folklórico Vecinos del Maipo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la prestación de servicios de profesor y/o instructor de canto y danza; instrumentos musicales y la adquisición de vestuario para sus integrantes y de esta organización comunal.”
1393	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Espacio Cultural, por un monto de \$ 1.350.000.- como aporte para financiar la ejecución del Proyecto “Encuentro de Trovadores Jóvenes de San Bernardo”, en el que se contempla el pago de honorarios; producción (sonido y amplificación); Difusión (lienzo), entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo del evento, que contará con la participación de artistas y grupos musicales de la comuna, ya que este Centro está dedicado a la promoción y fomento de expresiones artísticas y musicales de la juventud Sambernardina.”
1394	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Puerto Williams, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la reparación del techo de la sede social, trabajo que incluye la mano de obra.”
1395	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Población La Vara El Romeral, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar la realización de una fiesta de fin de año destinada a los niños del sector (alrededor de 300 menores), la cual incluirá juegos y otras actividades recreativas.”
1396	21/08/2012	S.O.N° 136	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Centro de Madres Mujeres y Familia de

			Esfuerzo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la prestación de servicios de una monitora de manualidades, materiales a utilizar en el desarrollo de las mismas, además de la realización de un paseo recreativo para compartir y disfrutar, que permita a sus socias el sano esparcimiento."
1397	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Comité de Adelanto Villa Jardines de Colón, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar el mejoramiento del entorno del Condominio de Vivienda Social Marcial Martínez, lo que irá en beneficio directo de 17 familias."
1398	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Centro Artístico y Literario Vida Sana, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar implementación deportiva para sus integrantes (buzos, zapatillas, poleras), además de la adquisición de implementos varios para el buen funcionamiento de esta organización comunal."
1399	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Club de Adulto Mayor Trígal, por un monto de \$ 1.655.100.- como aporte para financiar la adquisición de un contenedor, a fin de ser usado como bodega para el resguardo de los enseres y otros bienes del club."
1400	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Buenaventura, por un monto de \$ 1.250.000.-), como aporte para financiar la adquisición de muebles (sillas y mesas); equipamiento de cocina (hervidor, microondas); equipamiento para reuniones y presentaciones (notebook, data show, telón proyector), entre otras cosas necesarias para la realización de actividades con los vecinos del sector."
1401	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Cultural Artístico y Literario INP de San Bernardo, por un monto de \$ 1.502.842.- como aporte para financiar un Viaje Cultural al litoral central, para visitar la casa de Pablo Neruda en Isla Negra; la tumba de Vicente Huidobro en Cartagena y otros lugares de la V Región, además de los gastos necesarios destinados a la ejecución del programa de actividades culturales de esta organización conformada por personas de la tercera edad."
1402	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, a la Junta de Vecinos Tejas de Chena Norte, por un monto de \$ 2.984.996.- como aporte para financiar la iluminación de área verde ubicada en la intersección de la calle Hospital con Pasaje Olué y Til fil, que se ha vuelto insegura por la escasa iluminación del sector."
1403	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación de Funcionarios CESFAM, Padre Joan Alsina por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la participación de sus dirigentes en la IX Conferencia Nacional Confusam, que se realizará entre los días 28, 29 y 30 de Agosto en la ciudad de Los Angeles, VIII Región."
1404	21/08/2012	S.O.N° 136	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Experiencia Los Pinos, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar el traslado a la ciudad de Villarrica y otros destinos (Lago Caburgua, Licanray, Termas de San Luis, Valdivia y Pucón), entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo del viaje, cuyo objetivo es poder conocer, compartir y disfrutar de los hermosos paisajes del sur del país".

1405	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a las “DAMAS DE BURDEO VOLUNTARIAS DEL CÁNCER HOSPITAL PARROQUIAL SAN BERNARDO”, por la suma de \$3.500.000.- (Tres millones quinientos mil pesos) como aporte para financiar la implementación de un container que será utilizado como oficina para la atención de pacientes y estará ubicado al interior del Hospital Parroquial, para ello se requiere su traslado al hospital (flete), instalación de ventanas, protecciones de puertas y ventanas, revestimiento, aire acondicionado, paneles divisorios para taller de manualidades, equipamiento diverso (silla giratoria, escritorio, materiales de oficina, materiales para talleres, etc.).”</p>																																													
1406	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Colegio de Profesores de San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- siempre que cumpla con todos los antecedentes y condiciones para su otorgamiento”.</p>																																													
1407	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. María Sánchez Venegas, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 103.820.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.</p>																																													
1408	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema: “Aprobación para designar nombre de Faldeos de Nos al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda. Padre Hurtado N° 17.324 y asignación de nombre de calles que lo constituyen”.</p>																																													
1409	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el aporte de UF 1, por familia postulante al subsidio Mejoramiento del Entorno, correspondiente al Condominio Andes II, para 36 familias que obtuvieron el subsidio de 80 UF por familia”.</p>																																													
1410	21/08/2012	S.O.N° 136	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación del contrato por el período de dos años de la Concesión del Servicio de Higiene y Zoonosis en la comuna de San Bernardo, suscrito con fecha 19 de octubre de 2010 con la empresa Sociedad Vichuquen Servicios S.A.”.</p>																																													
1411	31/08/2012	S.E. N° 83	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes. Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación por un año del contrato “Construcción y Reparación de Multicanchas de la comuna de San Bernardo”, a la empresa Enrique Troncoso e Ingeniería E.I.R.L., en los valores unitarios IVA incluido, que a continuación se indican:</p> <table border="1" data-bbox="667 1549 1490 1946"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Partida</th> <th>unidad</th> <th>valor unitario</th> <th>Ítem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Despeje terreno y traslado a botadero autorizado</td> <td>gl</td> <td>\$ 50.000</td> <td>1.1</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Instalación de faenas</td> <td>gl</td> <td>\$ 50.000</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Cierros Provisorios</td> <td>gl</td> <td>\$ 75.000</td> <td>1.3</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Letrero indicativo</td> <td>gl</td> <td>\$ 100.000</td> <td>1.4</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Trazado y replanteo de niveles</td> <td>gl</td> <td>\$ 60.000</td> <td>1.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sub Total 1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 335.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pavimentos y Confinamiento</td> <td></td> <td></td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Partida	unidad	valor unitario	Ítem	1.1	Despeje terreno y traslado a botadero autorizado	gl	\$ 50.000	1.1	1.2	Instalación de faenas	gl	\$ 50.000	1.2	1.3	Cierros Provisorios	gl	\$ 75.000	1.3	1.4	Letrero indicativo	gl	\$ 100.000	1.4	1.5	Trazado y replanteo de niveles	gl	\$ 60.000	1.5		Sub Total 1					\$ 335.000				2	Pavimentos y Confinamiento			2
Ítem	Partida	unidad	valor unitario	Ítem																																												
1.1	Despeje terreno y traslado a botadero autorizado	gl	\$ 50.000	1.1																																												
1.2	Instalación de faenas	gl	\$ 50.000	1.2																																												
1.3	Cierros Provisorios	gl	\$ 75.000	1.3																																												
1.4	Letrero indicativo	gl	\$ 100.000	1.4																																												
1.5	Trazado y replanteo de niveles	gl	\$ 60.000	1.5																																												
	Sub Total 1																																															
	\$ 335.000																																															
2	Pavimentos y Confinamiento			2																																												

			2.1	Escarificado y Compactación Sub-base e=0,20m	m3	\$ 2.750	2.1
			2.2	Base Estabilizada de e=0,20m	m3	\$ 13.100	2.2
			2.3	Solerillas cierre e=5cm, dimensión tipo 1,0x0,20m	ml	\$ 3.870	2.3
				Sub Total 2			
				\$ 19.720			
			3	Superficies Asfálticas y de Hormigón			3
			3.1	Superficie asfáltica e=5cm	m3	\$ 8.790	3.1
			3.2	Demarcación de Pavimentos, fútbol	gl	\$ 60.000	3.2
			3.3	Demarcación de Pavimentos, basquetbol	gl	\$ 85.000	3.3
			3.4	Demarcación de Pavimentos, voleibol	gl	\$ 60.000	3.4
			3.5	Pintura de sello, color a definir	m2	\$ 2.950	3.5
			3.6	Accesos peatonales en hormigón	m3	\$ 237.000	3.6
				Sub Total 3			
				\$ 453.740			
			4	Instalación Eléctrica y de Iluminación			4
			4.1	Acometida de empalme eléctrico aéreo	gl	\$ 290.000	4.1
			4.2	Medidor monofásico	Un	\$ 151.800	4.2
			4.3	Canalización subterránea en ducto PVC 40mm conduit de alto impacto	ml	\$ 2.970	4.3
			4.4	Tablero de distribución de alumbrado	Un	\$ 165.000	4.4
			4.5	Proyector haluro metálico 400 W	Un	\$ 98.500	4.5
			4.6	Poste fierro galvanizado, según detalle	Un	\$ 162.500	4.6
			4.7	Fundación de Hormigón 40x40x100	m3	\$ 135.000	4.7
			4.8	Suministro e instalación Puesta a Tierra, malla de tierra	gl	\$ 97.800	4.8
			4.9	Suministro e instalación Conductor según norma SEC	ml	\$ 8.860	4.9
			4.10	Suministro e instalación Automáticos, dos circuitos	Un	\$ 93.500	4.10
			4.11	Suministro e instalación Automáticos Diferencial	Un	\$ 83.500	4.11

				4.12	Suministro e instalación Gabinete Metálico	Un	\$ 97.200	4.12
				4.13	Poste con empalme eléctrico, según norma CGE	Un	\$ 89.000	4.13
					Sub Total 4 \$ 1.475.630			
				5	Cierros de Multicancha			5
				5.1	Cierro Multicancha, según ET, h=3.0m	ml	\$ 39.910	5.1
				5.2	Cierro Multicancha, según ET, h=4.0m	ml	\$ 54.880	5.2
				5.3	Fundación Hormigón 35x35x50	m3	\$ 135.000	5.3
				5.4	Aplicación Anticorrosivo y Pintura de terminación	m2	\$ 4.880	5.4
					Sub Total 5 \$ 234.670			
				6	Estructuras Deportivas			6
				6.1	Arco de fútbol, según especificaciones técnicas	Un	\$ 228.750	6.1
				6.2	Mallas para arco de fútbol	Un	\$ 48.500	6.2
				6.3	Aro de basquetbol, según especificaciones técnicas	Un	\$ 495.700	6.3
				6.4	Malla para aro de basquetbol	Un	\$ 31.200	6.4
				6.5	Poste de acero para voleibol	Un	\$ 132.600	6.5
				6.6	Malla para voleibol	Un	\$ 43.500	6.6
				6.7	Fundación 1 de hormigón para aro de basquetbol	m3	\$ 135.000	6.7
				6.8	Fundación 2 de hormigón para aro de basquetbol	m3	\$ 135.000	6.8
				6.9	Fundación para poste de voleibol	m3	\$ 135.000	6.9
				6.10	Aplicación Anticorrosivo y Pintura de terminación	m2	\$ 4.880	6.10
					Sub Total 6 \$ 1.390.130			
1412	04/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio, Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, el cambio de destinatario de la subvención del otorgada al Colegio de Profesores A.G. Provincial Maipo"					
1413	04/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., Sebastián Orrego C., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta Ordinaria N° 134 y Extraordinaria N° 82".					
1414	04/09/2012	S.O.N° 127	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Luis Navarro					

			<p>O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de prepuesto que a continuación se indica, que incluye subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud, como aporte para financiar gastos operacionales y pago Bono Septiembre de 2012.</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 151.400</p> <p>03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 35.000 05 Transferencias Corrientes 05.03 De Otras Entidades Públicas 05.03.002 De la Subdere 05.03.002.002.001 Compensación por Viviendas Sociales y Sitios Eriazos M\$ 81.400 13 Transferencias Para Gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.999.001 Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la Subdere M\$35.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 151.400</p> <p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios 21.04.004.002.017 Honorarios Aseo M\$ 4.500 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.003. Subvención Sector Salud M\$ 60.000 24.01.005. Subvenciones M\$ 86.900</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 40.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento Infraestructura Comunal M\$ 40.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 40.000</p> <p>24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005. Subvenciones M\$ 40.000</p>
1415	04/09/2012	S.O.Nº 137	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los 86 Proyectos señalados precedentemente al Fondo Concursable Subvenciones Municipales 2012”
1416	04/09/2012	S.O.Nº 137	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K. y Luis Navarro O., reservar los fondos con el fin de aclarar la forma de entregar el aporte”
1417	04/09/2012	S.O.Nº 137	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Bernarda Urzúa Hernández, por un monto de \$ 175.870.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.
1418	04/09/2012	S.O.Nº 137	“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención del Concejal Sr. Francisco Pereira R., aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Gabriela González Díaz, debiendo pagarle el Municipio la

			suma de \$ 600.000.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".
1419	08/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de objetivos de la subvención otorgada en Sesión Ordinaria N° 131, de fecha 03 de julio de 2012, al Club Deportivo Hermanos Gajardo, en el sentido de cambiar las fechas de participación en el Campeonato PAN AMERICAN INTERNATIONALS, que se realizará en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre los días 09 y 10 de noviembre de 2012".
1420	08/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 3.000.000.- para financiar el encuentro del 1er. Encuentro de Educación Pública, organizado por el Colegio de Profesores A.G. Provincial Maipo y la Corporación Municipal de Educación y Salud".
1421	08/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo de la propiedad ubicada en calle Almirante Riveros N° 01110, sector Haras de San Bernardo (Construcción Cuartel 1° Cía. de Bomberos), por el período de 20 años renovables".
1422	08/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Unión Comunal del Adulto Mayor el inmueble ubicado en Avda. América N° 294, por el período de 10 años, renovables"
1423	08/09/2012	S.O.N° 137	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de comodato a la Junta de Vecinos América Buenos Aires, el inmueble ubicado en Avda. América N° 614, por el período de 20 años, renovables"
1424	08/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Corporación Cultural de Peñalolén 2. Otorgamiento de subvenciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Club Deportivo Koryo San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- b) Junta de Vecinos Villa La Vara, por un monto de \$ 1.000.000.- c) Centro Social, Cultural y Deportivo El Remanzo, por un monto de \$ 3.485.080.- d) Club Deportivo Divas Los Copihues, por un monto de \$ 1.800.000.- e) Club de Adulto Mayor Ilusión Otoñal, por un monto de \$ 695.000.- f) Centro de Desarrollo Social Valientes de la Pampa, por un monto de \$ 2.626.000.-
1425	08/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 135".
1426	08/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado

			de la Sesión Ordinaria del día 18 de septiembre al martes 25 de septiembre del presente”.
1427	08/09/2012	S.O.N° 138	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, pasar el tema Plan Regulador Comunal de San Bernardo y localidad de Lo Herrera, propuesta modificatoria de la densidad habitacional en la zona ZUE 6, elaborada por la Consultora Urbana Valor, a la Comisión de Planificación Comunal del Concejo Municipal”.
1428	08/09/2012	S.O.N° 138	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se señala:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 5.000</p> <p>13 Transferencias Para Gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.999.001 Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$5.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 5.000</p> <p>31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.029 Provisión e Instalación de Semáforos M\$ 5.000</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 27.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado 22.02.002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 22.02.002.003.001 De Actividades Municipales M\$ 1.000 22.07 Publicidad y Difusión 22.07.002 Servicios de Impresión 22.07.002.003.003 Impresión Diario M\$ 3.500 22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.003.001 De Actividades Municipales M\$ 12.000 22.09 Arriendos 22.09.003 Arriendo de Vehículos 22.09.003.003.001 De Actividades Municipales M\$ 500 22.12 Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo 22.12.999.003.001 Otros de Actividades Municipales M\$ 2.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.008 Premios y Otros 24.01.008.003.001 De Actividades Municipales M\$ 8.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 27.000</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001 Para Personas 22.01.001.003.001 De Actividades Municipales M\$ 11.000 22.09 Arriendos 22.09.005 Arriendo de Maquinas y equipos 22.09.005.003.001 De Actividades Municipales M\$ 4.000 22.09.999 Otros arriendos 22.09.999.003.001 De actividades Municipales M\$ 12.000</p>

1429	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro de Madres las Cacatúas, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la adquisición de máquinas de coser y overlock; prensa con matriz, géneros, cintas, agujas, tijeras, hilos; además de la compra de una estufa a gas, hervidor, entre otros artículos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de las actividades desarrolladas por esta organización funcional."
1430	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Cerro La Campana, por un monto de \$ 4.999.000.- como aporte para financiar la contratación de la ejecución del trabajo de hermoseamiento de un sector eriazo ubicado detrás de la Escuela Jaime Guzmán, transformándolo en área verde con juegos infantiles."
1431	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores, por un monto de \$ 3.900.000.-), como aporte para financiar actividades y requerimientos, del quehacer propio de esta organización durante el presente año."
1432	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Club Deportes y Turismo Al Atardecer, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la reparación y protección de la Sede, a fin de resguardar los materiales y enseres de la organización, que ha sufrido reiterados robos."
1433	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Instituto Comercial de San Bernardo, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar un paseo recreativo de los socios que forman este Club, lo cual les permitirá motivarse y compartir, disfrutando y conociendo un poco más del país."
1434	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo de Rayuela La Palmera, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de materiales de construcción para reparar y mejorar la infraestructura de la Sede Social, además de la adquisición de mesas, sillas, entre otros implementos y artículos que permitan el mejor funcionamiento de esta organización comunitaria".
1435	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo de Caza y Pesca, Lanzamiento y Casería de Platillos, Rosa del Sur, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar la construcción de una bodega, que les permita guardar las máquinas de lanzamiento, platillos y otros materiales propios para el desarrollo de las actividades deportivas que son de un alto costo y así evitar su deterioro producto de su permanente traslado cada fin de semana."
1436	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Cardenal Antonio Samore, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la realización de actividades del Colegio

			Cardenal Antonio Samoré, lo que irá en directo beneficio de los alumnos del establecimiento educacional."
1437	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Fundadores Poniente, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar un viaje a la ciudad de La Serena y sus alrededores, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de la actividad recreacional, la cual les permitirá conocer, compartir y disfrutar de los hermosos paisajes de la IV Región."
1438	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Defensa del Patrimonio Histórico Cultural Maestranza Ferrocarriles San Bernardo, por un monto de \$ 700.000.- como aporte para financiar el traslado a la ciudad de Temuco, a fin de un grupo de deportistas, integrantes de la organización, puedan participar en un encuentro deportivo con un club ferroviario de la zona".
1439	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Social y Cultural Escuela Pilar Moliner de Nuez, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la Celebración de los 120 años de la Escuela Pilar Moliner de Nuez, de esta comuna."
1440	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, al Club Deportivo Koryo San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de implementación deportiva (buzos, malla de gimnasia, barras asimétricas, vigas de equilibrio, paralela masculina, mini tramp, etc), entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de las actividades propias de esta organización funcional".
1441	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa La Vara, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de una pieza de 3x6, para implementarla como sala de juegos para los niños del sector al interior del terreno en que se encuentra emplazada la sede social."
1442	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Social, Cultural y Deportivo El Remanso, por un monto de \$ 3.485.080.- como aporte para financiar el Proyecto Audiovisual "San Bernardo nos Une", para el cual se requiere la adquisición de un computador, una cámara, luz genérica para cámara de grabación, un micrófono, tarjetas de memoria, bolso de transporte, lente multipropósito, grip para grabación, set de filtros para grabación, a fin de desarrollar de la mejor forma el proyecto, el cual difundirá en un documental los trabajos musicales de grupos, bandas, solistas e intérpretes emergentes de nuestra comuna."
1443	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Divas Los Copihues, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de los socios del Club"
1444	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una

			subvención al Club de Adulto Mayor Ilusión Otoñal, por un monto de \$ 695.000.- como aporte para financiar el Proyecto "Uniformados nos Identifican Mejor", el que consiste en la adquisición de buzos y poleras para los socios, a fin de tener una mejor presentación personal e identificación propia de este grupo de la tercera edad."
1445	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Valientes de la Pampa, por un monto de \$ 2.626.000.- como aporte para financiar el Proyecto Documental "Paseo al Interior de un Conflicto", para lo cual se requiere cubrir gastos de traslado vía aérea a la ciudad de Punta Arenas de 10 integrantes de la organización, arriendo vehicular para trasladarse a lugares como Magallanes y otras zonas del sur de Chile, terminando dicha actividad en San Bernardo; además de otros gastos necesarios para el buen desarrollo del documental."
1446	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, Asignar, al Conjunto Habitacional, ubicado en Avda Padre Hurtado N° 17.324 de esta comuna, el nombre de " Faldeos de Nos" y los siguientes nombres a Las calles que conforman Conjunto Habitacional mencionado anteriormente. Nombre de calles: Calle N° 1: Cerro El Plomo. Calle N° 2 y 8: Colorados. Calle N° 3: Tres Quebradas. Calle N° 4: El Fraile. Calle N° 5: Cerro El Roble Calle N° 6: Cerro La Paloma. Calle N° 7: San Valentín.
1447	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K., Sebastian Orrego C.; Luis Navarro O.; Sergio Villavicencio P.; Leonardo Soto F.; la Srta. Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar la solicitud de anticipo de subvención escolar por la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, al Ministerio de Educación por un monto de \$355.394.105 millones de pesos para indemnizar a 39 docentes que se acogen a retiro por Ley 20.501"
1448	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Iglesia Metodista Pentecostal La Portada "Clase Rafael Molina, el lote 8 B-1 de 2.218 m2. aproximados y al Centro de Desarrollo Social Clara Henares Barcelona, lote 8 b2 de 1.236 m2. aproximados del terreno de propiedad municipal, ubicado en Portales Oriente N° 1832, por el período de 10 años renovable, a cada organización".
1449	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes, rol 4000508 a nombre de doña Miriam Vejar Carvajal, ubicada en Avenida América N° 0208-B".
1450	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y el voto en contra de la Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes del giro Cafetería- Salón de Té, rol 4000567, a nombre de doña Carolina Flores Tamayo, ubicado en Covadonga N° 259-A".
1451	11/09/2012	S.O.N° 138	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F. José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes, rol 4000028, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de doña Margarita Mena Cisterna"

1452	25/09/2012	S.O.N° 139	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, tratar sobre tabla y bajo tabla los siguientes temas:</p> <p>a) Reconocimiento al Atleta Sanbernardino don Christopher Humberto Guajardo Mondaca, quien participó acompañando como guía al atleta no vidente que obtuvo medalla de oro en los Juegos Paraolímpicos".</p> <p>b) Adjudicación parcial de la propuesta pública "Construcción Cancha Pasto Sintético Sector 2 y su iluminación Estadio Municipal de San Bernardo, Segundo Llamado, a la empresa Cocreation Grass Chile Ltda., por un monto de \$ 149.388.792.- con IVA incluido con plazo de 55 días por la ejecución de cancha pasto sintético".</p> <p>c) Acuerdo del H. Concejo para solicitar recursos con el objeto de dar cumplimiento al Plan de Retiro Docente, establecido en la Ley 20.501, para 29 docentes.</p>																																														
1453	25/09/2012	S.O.N° 139	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 136 y extraordinaria N° 83".																																														
1454	25/09/2012	S.O.N° 139	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes a la sesión Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y Sra. Alcaldesa Nora Cuevas Contreras, designar como integrante del Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, al Sr. Francisco Javier Salazar González por renuncia del Sr Carlos Espinoza García".																																														
1455	25/09/2012	S.O.N° 139	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">AUMENTO ITEM INGRESOS</th> <th style="text-align: right;">M\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Transferencias Para Gastos de Capital</td> </tr> <tr> <td>13.03</td> <td>De otras Entidades Públicas</td> </tr> <tr> <td>13.03.002.999.001</td> <td>Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$</td> </tr> <tr> <td>10.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.054</td> <td>Proyecto Podas de Arbolado Urbano</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 10.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">AUMENTO ITEM DE INGRESOS</th> <th style="text-align: right;">M\$ 344.500</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03</td> <td>Tributos Sobre el Uso de Bienes</td> </tr> <tr> <td>03.01</td> <td>Patentes y Tasas por Derechos</td> </tr> <tr> <td>03.01.003</td> <td>Derechos Varios</td> </tr> <tr> <td>03.01.003.001.001</td> <td>Permisos de Edificación</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 44.500</td> </tr> <tr> <td>03.02</td> <td>Permisos y Licencias</td> </tr> <tr> <td>03.02.001</td> <td>Permisos de Circulación</td> </tr> <tr> <td>03.02.001.001.001</td> <td>Permisos de Circulación de Beneficio Municipal (37.5%)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 112.500</td> </tr> <tr> <td>03.02.001.002.001</td> <td>Permisos de Circulación F.C.M (62.5%)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 187.500</td> </tr> </tbody> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$	10.000		13	Transferencias Para Gastos de Capital	13.03	De otras Entidades Públicas	13.03.002.999.001	Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$	10.000		AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 10.000	31	Iniciativas de Inversión	31.02	Proyectos	31.02.004.001.054	Proyecto Podas de Arbolado Urbano		M\$ 10.000	AUMENTO ITEM DE INGRESOS	M\$ 344.500	03	Tributos Sobre el Uso de Bienes	03.01	Patentes y Tasas por Derechos	03.01.003	Derechos Varios	03.01.003.001.001	Permisos de Edificación		M\$ 44.500	03.02	Permisos y Licencias	03.02.001	Permisos de Circulación	03.02.001.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal (37.5%)		M\$ 112.500	03.02.001.002.001	Permisos de Circulación F.C.M (62.5%)		M\$ 187.500
AUMENTO ITEM INGRESOS	M\$																																																
10.000																																																	
13	Transferencias Para Gastos de Capital																																																
13.03	De otras Entidades Públicas																																																
13.03.002.999.001	Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$																																																
10.000																																																	
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$ 10.000																																																
31	Iniciativas de Inversión																																																
31.02	Proyectos																																																
31.02.004.001.054	Proyecto Podas de Arbolado Urbano																																																
	M\$ 10.000																																																
AUMENTO ITEM DE INGRESOS	M\$ 344.500																																																
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes																																																
03.01	Patentes y Tasas por Derechos																																																
03.01.003	Derechos Varios																																																
03.01.003.001.001	Permisos de Edificación																																																
	M\$ 44.500																																																
03.02	Permisos y Licencias																																																
03.02.001	Permisos de Circulación																																																
03.02.001.001.001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal (37.5%)																																																
	M\$ 112.500																																																
03.02.001.002.001	Permisos de Circulación F.C.M (62.5%)																																																
	M\$ 187.500																																																

			AUMENTO ITEM DE EGRESOS M\$ 344.500 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.05 Servicios Básicos 22.05.004.001.001 Correos M\$ 150.000 22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.001.001 Gestión Interna M\$ 7.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.03 A Otras Entidades Públicas 24.03.090.001.001 Aporte al F.C.M. De Permisos de Circulación M\$ 187.500
1456	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Construcción Multifancha Confraternidad de San Bernardo, a la empresa Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., por un monto de \$ 23.581.755.- IVA incluido”
1457	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Construcción Sede Social Isla de Chiloé de San Bernardo, a la empresa Constructora PTS. Ltda., por un monto de \$ 38.514.745.- IVA incluido”.
1458	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso de la mantención de 10 circuitos deportivos a partir del segundo año desde su instalación con un costo anual estimado de mantención preventiva de \$18.978.160”.
1459	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Sonia González R., y la Sra. Alcaldesa, aprobar la ejecución del Proyecto PMU IRAL, Segunda Cuota denominado Construcción y Reparación de Veredas San Bernardo con el aporte de \$ 3.358.000”.
1460	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar Convenio para la ejecución de las obras del proyecto “ Reposición y Recuperación de Acequias Patrimoniales de San Bernardo”.
1461	25/09/2012	S.O.N° 139	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar el listado que se postulará al 22° llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2012-2013 presentado por la Dirección de Operaciones por Oficio Interno N° 841, de fecha 11 de septiembre del 2012”.
1462	25/09/2012	S.O.N° 139	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Leonardo Soto F.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastián Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, autorizar a la Corporación de Educación y Salud Municipal de San Bernardo, la firma de Convenio con el MINEDUC para solicitar recursos con el objeto de dar cumplimiento al plan de retiro de 29 docentes según ley 20.501
1463	25/09/2012	S.O.N° 139	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación Parcial Propuesta Pública Construcción Cancha de Pasto Sintético y su Iluminación, Estadio Municipal de San Bernardo, Sector 2, Segundo Llamado, a la empresa Co-Creation Grass Chile Ltda., por un monto de \$149.388.792.- IVA incluido”.
	27/09/2012	S.E.N° 84	NO SE EFECTUÓ
1464	02/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., alterar el orden de la tabla, en el sentido que el punto 8 pasa al segundo punto”.
1465	02/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R.,

			Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 137.”																																	
1466	02/10/2012	S.O.N° 140	“No hay acuerdo para ampliar el objetivo de subvención al Centro de Desarrollo Social Valientes de la Pampa, por cuanto se manifiestan a favor el Concejal Sr. Leonardo Soto F. y Sr. Francisco Pereira R., se abstienen la Srta. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Sr. Luis Navarro O. y Sr. José Soto y el rechazo del Sr. Sebastián Orrego C. y Ricardo Rencoret K.”																																	
1467	08/10/2012	S.O.N° 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">DISMINUCION ITEM EGRESOS</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">M\$</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">4.649</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.057</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Reconstrucción Cierre Perimetral Estadio Municipal</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">4.649</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td>AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">4.649</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.04.004.002.013</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Gasto en Personal Otros Gasto en Personal Plan Empleo Municipal</td> <td style="text-align: right;">M\$</td> <td style="text-align: right;">4.649</td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	4.649	31			31.02			31.02.004.001.057			Reconstrucción Cierre Perimetral Estadio Municipal	M\$	4.649				AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	4.649	21			21.04			21.04.004.002.013			Gasto en Personal Otros Gasto en Personal Plan Empleo Municipal	M\$	4.649
DISMINUCION ITEM EGRESOS	M\$	4.649																																		
31																																				
31.02																																				
31.02.004.001.057																																				
Reconstrucción Cierre Perimetral Estadio Municipal	M\$	4.649																																		
AUMENTO ITEM EGRESOS	M\$	4.649																																		
21																																				
21.04																																				
21.04.004.002.013																																				
Gasto en Personal Otros Gasto en Personal Plan Empleo Municipal	M\$	4.649																																		
1468	08/10/2012	S.O.N° 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., aprobar la adjudicación de la propuesta pública “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en camionetas y automóviles, para uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de un año no renovable, a los proponentes que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hugo Villena Barrera, 1 camioneta por un monto diario \$32.000.- exento de IVA. - José Miguel Mesías Mesías, 1 camioneta por un monto diario de \$32.000.- exento de IVA. - María Cinthia Elizabeth Valenzuela González, 1 camioneta por un monto diario de \$32.000.- exento de IVA.. - Inés de las Mercedes Vargas Delgado, 1 camioneta por un monto diario de \$32.000.- exento de IVA. 																																	
1469	08/10/2012	S.O.N° 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., adjudicar la propuesta pública denominada “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, a la Sra. Clorinda Francisca Carmona Paillafil, por los valores unitarios que a continuación se indican, por el período de un año, renovable por el mismo período, con un monto disponible anual de \$ 18.000.000.- IVA incluido:</p> <p>OFERTA ECONÓMICA AUTOMÓVILES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Valor Neto Obra de Mano y Repuestos \$</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Valor IVA \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Afinamiento Completo (Detalle de servicios</td> <td style="text-align: center;">\$45.000</td> <td style="text-align: center;">\$8.550</td> </tr> </tbody> </table>		Valor Neto Obra de Mano y Repuestos \$	Valor IVA \$	Afinamiento Completo (Detalle de servicios	\$45.000	\$8.550																											
	Valor Neto Obra de Mano y Repuestos \$	Valor IVA \$																																		
Afinamiento Completo (Detalle de servicios	\$45.000	\$8.550																																		

			incluidos, separados mano de obra y repuestos).		
			Cambio de Aceite (Aceite en envase individual).	\$4.300	\$817
			Cambio de filtro (filtro original).	\$7.000	\$1.330
			Cambio correa de distribución.	\$45.00	\$8.550
			Cambio correa de ventilador.	\$19.000	\$3.610
			Limpieza de inyectores.	\$11.000	\$2.090
			Mantenimiento del alternador.	\$52.000	\$9.880
			Mantenimiento del motor de partida.	\$52.000	\$9.880
			Limpieza del radiador.	\$11.500	\$2.185
			Aseo y regulación de frenos.	\$11.000	\$2.090
			Engrase de rodamientos y chasis.	\$5.800	\$1.102
			Mantenimiento del sistema eléctrico.	\$5.800	\$1.102
			Revisión de baterías	Sin Costo	\$
			Revisión y cambio de catalítico	\$85.000	\$16.150
			Revisión y reparación tubo de escape	\$14.800	\$2.812
			Revisión y regulación sistema de embrague	Sin Costo	\$
			Mantenimiento y reparación sistema de embrague	\$145.000	\$27.550
			Mantenimiento y reparación caja de cambio	\$168.000	\$31.920
			Mantenimiento, cambio de aceite caja de cambio	\$9.800	\$1.862

OFERTA ECONÓMICA CAMIONETAS Y FURGONES

	Valor Neto Obra de Mano y Repuestos \$	Valor IVA
Afinamiento Completo (Detalle de servicios incluidos, separados mano de obra y repuestos).	\$63.000	\$11.970
Cambio de Aceite (Aceite en envase individual).	\$4.300	\$817
Cambio de filtro (filtro original).	\$10.800	\$2.052
Cambio correa de distribución.	\$83.000	\$15.770
Cambio correa de ventilador.	\$25.000	\$4.750
Limpieza de inyectores.	\$21.500	\$4.085

Mantenición del alternador.	\$53.000	\$10.070
Mantenición del motor de partida.	\$53.000	\$10.070
Limpieza del radiador.	\$11.800	\$2.242
Aseo y regulación de frenos.	\$11.800	\$2.242
Engrase de rodamientos y chasis.	\$13.800	\$2.622
Mantenición del sistema eléctrico.	\$11.500	\$2.185
Revisión de baterías	Sin Costo	\$
Revisión y cambio de catalítico	\$85.000	\$16.150
Revisión y reparación tubo de escape	\$14.500	\$2.755
Revisión y regulación sistema de embrague	Sin Costo	\$
Mantenición y reparación sistema de embrague	\$350.000	\$60.500
Mantenición y reparación caja de cambio	\$249.000	\$47.310
Mantenición, cambio de aceite caja de cambio	\$9.600	\$1.824

OFERTA ECONÓMICA CAMIONES Y BUSES

	Valor Neto Obra de Mano y Repuestos \$	Valor IVA \$	Valor Total IVA incl. \$
Afinamiento Completo (Detalle de servicios incluidos, separados mano de obra y repuestos).	\$163.000	\$30.970	\$193.970
Cambio de Aceite (Aceite en envase individual).	\$4.400	\$836	\$5.236
Cambio de filtro (filtro original).	\$10.900	\$2.071	\$12.971
Cambio correa de distribución.	\$83.000	\$15.770	\$98.770
Cambio correa de ventilador.	\$25.600	\$4.864	\$30.464
Limpieza de inyectores.	\$21.500	\$4.085	\$25.585
Mantenición del alternador.	\$53.900	\$10.241	\$64.141
Mantenición del motor de partida.	\$53.700	\$10.203	\$63.903
Limpieza del radiador.	\$11.800	\$2.242	\$14.042
Aseo y regulación de frenos.	\$23.900	\$4.541	\$28.441
Engrase de rodamientos y chasis.	\$29.000	\$5.510	\$34.510
Mantenición del sistema	\$11.000	\$2.090	\$13.090

			eléctrico.			
			Revisión de baterías	Sin Costo	\$	\$
			Revisión y cambio de catalítico	\$95.000	\$18.050	\$113.050
			Revisión y reparación tubo de escape	\$14.700	\$2.793	\$17.493
			Revisión y regulación sistema de embrague	Sin Costo	\$	\$
			Mantenición y reparación sistema de embrague	\$586.000	\$111.340	\$697.340
			Mantenición y reparación caja de cambio	\$479.800	\$91.162	\$570.962
			Mantenición, cambio de aceite caja de cambio	\$9.800	\$1.862	\$11.662
1.470	02/10/2012	S.O.Nº 140	<p>“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O. y la abstención de los Concejales Sres. Leonardo Soto F. y José Soto S., adjudicar la propuesta pública denominada: Mantenición de Alumbrado Público en Plazas, Parques, Torres de Iluminación, Gimnasio y Áreas Deportivas y Otros Sistemas de Potencia en Salas de Bombas para Aguas Lluvias y Alcantarillado de la Comuna de San Bernardo, al Sr. Álvaro Velásquez Sierpe, por un monto mensual de \$7.497.000.- IVA incluido, presupuesto mensual disponible de \$2.000.000.- IVA incluido, (Alumbrado interno) y \$8.000.000.- IVA incluido, mensual disponible (Alumbrado externo), por el período de dos años”</p>			
1.471	08/10/2012	S.O.Nº 140	<p>Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C. y Sergio Villavicencio P.; el rechazo de la Concejal Sonia González R. y la abstención de los Concejales señores Leonardo Soto Ferrada y José Soto Sandoval, derogar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 03 de febrero del 2012 que adjudicó directamente a la Empresa Kefren Ltda. la ejecución de la Obra denominada “Sala Cuna Gusto a la Vida, de San Bernardo”</p>			
1.472	08/10/2012	S.O.Nº 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Comité de Desarrollo Local Sector Nororiental, por un monto de \$ 2.300.000.- como aporte para financiar el Proyecto “Con Deporte y Cultura Aprendemos a Vivir Sanamente”, cuyo objetivo es entregar información saludable a la comunidad y la realización de diversos talleres (formativo-recreativos, formativo-deportivos, etc. para 80 niños de los sectores de Villa San Pedro, Santa Teresa, Santa Bernardita, Santa Ana y Valle de Lluta, además de los materiales, artículos e implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades enmarcadas en el proyecto a ejecutar.”</p>			
1.473	08/10/2012	S.O.Nº 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- : Un aporte de \$9.000.000.- para incurrir con la obligación del Municipio correspondiente a la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros y, un aporte de \$3.000.000.- para cubrir la limpieza de la servidumbre y retiro de escombros y basura del sector, Parque entre Covadonga y O'Higgins (Este sector implica, limpia de servidumbre y retiro de basuras).”</p>			
1.474	08/10/2012	S.O.Nº 140	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Deportivo Eugenio Matte, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de los integrantes de este Club, así como también, pago de arancel para participar en campeonato oficial de la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, gastos médicos, movilización, desayunos, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades deportivas.</p>			

1.475	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza Villa Angelmó, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un viaje recreativo de los integrantes de este Club a la ciudad de Olmué, V Región.”
1.476	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Colón II, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la compra de juegos infantiles y/o máquinas de ejercicio para ser instaladas en la plaza del sector.”
1.477	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Deportivo Amigos Siempre Amigos, por un monto de \$ 790.000.- como aporte para financiar la implementación deportiva de los niños del Club, a fin de participar en campeonatos dentro y fuera de nuestra comuna.”
1.478	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Dr. Raúl Cuevas Palma, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar el equipamiento de la cocina de la Sede.”
1.479	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Renacer de Carbomet, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de una mediagua, para ser utilizada como bodega, a fin de guardar en ella, artículos, materiales, muebles y enseres de cocina, para mayor seguridad de los mismos, evitando así, posibles robos.”
1.480	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Yanara, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de instrumentos, servicios de prestación de servicios de monitores y/o profesores, a fin de formar una bazucada que beneficiará a los jóvenes y niños, integrantes de este Centro de Desarrollo Social.”
1.481	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por un monto de \$ 6.800.500.- como aporte para financiar el pago del Fondo Solidario en Clínica ANFA, año 2012.”
1.482	08/10/2012	S.O.N° 140	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K. y Sr. Luis Navarro O., otorgar una subvención al Club Deportivo Aromos de Chena, por un monto de \$ 1.400.000.-), como aporte para financiar la adquisición de equipamiento deportivo y la implementación deportiva de las series infantiles y juveniles.”
1.483	08/10/2012	S.O.N° 141	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., tratar bajo tabla el tema “Otorgamiento de Subvención al Centro Misionero Cristiano, por un monto de \$ 3.000.000”.
1.484	08/10/2012	S.O.N° 141	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 138”
1.485	08/10/2012	S.O.N° 141	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R.,

			Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar el otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Departamentos Colón, por un monto de \$ 1.800.000.- como aporte para financiar la renovación de las rejas portón de entrada de vehículos de la Sede, que se encuentran muy deteriorados; por consiguiente, constituyen peligro e inseguridad para los vecinos. Para llevar a cabo este proyecto se requiere la compra de materiales de construcción tales como: fierros, platinas, soldadura, discos de corte, tiras de ángulo, defensa de rejas, pintura, brochas, entre otros materiales necesarios para su ejecución, así como también, el pago de la mano de obra (maestros y ayudante).”																																																									
1.486	08/10/2012	S.O.N° 141	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención a la Organización Animalistas San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la construcción de una sala de post operatorio equipada con todos los implementos necesarios para atender a los animales rescatados accidentados y/o enfermos; realizar esterilizaciones de perros y gatos; además de desparasitar y efectuar curaciones a los mismos, así como también, educar a la población en la tenencia responsable de mascotas.”																																																									
1.487	08/10/2012	S.O.N° 141	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención al Centro Misionero Cristiano, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar la realización de un evento el día 20 de Octubre de 2012 en el Anfiteatro Municipal, cuyo objetivo es motivar a la comunidad a buscar la paz personal y comunal al cual serán invitadas las iglesias y las familias de nuestra comuna. Para su ejecución se requiere la contratación de artistas, material de difusión, amplificación, sonido, iluminación, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de la actividad.																																																									
1.488	16/10/2012	S.O.N° 142	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 139”.																																																									
1.489	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">DISMINUCION ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.005.</td> <td>Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 40.000</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.999.001.001</td> <td>Otras Transferencias Al Sector Privado</td> <td style="text-align: right;">M\$ 15.000</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>Iniciativas de Inversión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.028</td> <td>Obras de Pavimentación</td> <td style="text-align: right;">M\$ 25.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 166.466</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Tributos Sobre el Uso de Bienes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01</td> <td>Patentes y Tasas por Derechos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.003</td> <td>Derechos Varios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.003.001.001</td> <td>Permisos de Edificación</td> <td style="text-align: right;">M\$ 107.500</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.999.005.001</td> <td>Otros Ingresos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 28.966</td> </tr> </table>	DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$ 40.000	24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.005.	Subvenciones	M\$ 40.000	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 40.000	24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.999.001.001	Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$ 15.000	31	Iniciativas de Inversión		31.02	Proyectos		31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$ 25.000	SUPLEMENTACION			AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 166.466	03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		03.01	Patentes y Tasas por Derechos		03.01.003	Derechos Varios		03.01.003.001.001	Permisos de Edificación	M\$ 107.500	08	Otros Ingresos Corrientes		08.99.999.005.001	Otros Ingresos	M\$ 28.966
DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$ 40.000																																																										
24	Transferencias Corrientes																																																											
24.01	Al Sector Privado																																																											
24.01.005.	Subvenciones	M\$ 40.000																																																										
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 40.000																																																										
24	Transferencias Corrientes																																																											
24.01	Al Sector Privado																																																											
24.01.999.001.001	Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$ 15.000																																																										
31	Iniciativas de Inversión																																																											
31.02	Proyectos																																																											
31.02.004.001.028	Obras de Pavimentación	M\$ 25.000																																																										
SUPLEMENTACION																																																												
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 166.466																																																										
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes																																																											
03.01	Patentes y Tasas por Derechos																																																											
03.01.003	Derechos Varios																																																											
03.01.003.001.001	Permisos de Edificación	M\$ 107.500																																																										
08	Otros Ingresos Corrientes																																																											
08.99.999.005.001	Otros Ingresos	M\$ 28.966																																																										

			<p>13 Transferencias Para Gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.999.001 Otras Transferencias Para Gastos de Capital de la SubdereM\$ 30.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 166.466</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001.002.009 Servicios a la Comunidad M\$ 2.500 22.04 Materiales de Uso o Consumo 22.04.009.001.001 Insumos, Rep y Accesorios Computacionales M\$ 5.000 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.002 Subvención Sector Educación M\$ 30.000 24.01.005. Subvenciones M\$ 50.000 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.007 Mejoramiento de Infraestructura Comunal M\$ 20.966 31.02.004.001.028 Obras de Pavimentación M\$ 58.000</p>
1.490	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. María Dolores Madariaga Gacitúa, debiendo pagarle el Municipio la suma de \$ 150.000.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”.</p>
1.491	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., adjudicar la propuesta pública denominada “Adquisición de Juguetes de Navidad 2012 para la comuna de San Bernardo, a la empresa Importaciones Maya Limitada, por un valor de \$ 33.743.999”.</p>
1.492	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., adjudicar en forma parcial la propuesta pública “Desarrollo, Implementación y Posterior Mantención de Sistemas Computacionales para la I. Municipalidad de San Bernardo, por el período de 48 meses, a la empresa E-Innova Consultores S.A. las áreas que a continuación se indican:</p> <p>a) Área Social, implementación por un monto de \$ 8.000.000.- exento de IVA y la mantención por un monto de \$ 1.000.000.- IVA incluido, mensual.</p> <p>b) Área Administrativa, implementación por un monto de \$ 6.100.000.- exento de IVA y la mantención por un monto de \$ 1.086.000.- IVA incluido, mensual.</p>
1.493	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>Se rechaza con los votos favorables de los Concejales Sr. Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio y José Soto S., y el rechazo de la Concejala Srta. Sonia González R. y la abstención del Sr. Luis Navarro O., por cuanto se requiere el voto favorable de los dos tercios del Concejo”.</p>
1.494	16/10/2012	S.O.N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., adjudicar en forma parcial la Propuesta Pública “Servicio de Limpieza de Calles y Ferias y Disposición de los Residuos Extraídos”, por el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2015, correspondiente a la Disposición de los Residuos Extraídos a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., en los siguientes valores: Disposición intermedia \$ 2.370.- IVA incluido y Disposición Final \$ 7.628.- exento de IVA.</p>
1.495	16/10/2012	S.O. N° 142	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., aprobar la contratación directa del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres de la Comuna de San Bernardo por el valor mensual de \$</p>

			26.755.436.- más IVA, a la empresa GENCO S.A., por el período de 5 meses (noviembre 2012 a marzo 2013)".
1.496	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención al Centro Juvenil Power Bike, por un monto de \$ 2.000.000.- para el proyecto denominado "Primer Centro Comunal de Práctica BMX", cuyo objetivo es la Creación del primer Centro Integral de BMX y la formación de nuevos campeones nacionales. El BMX es una modalidad acrobática del ciclismo y genera gran atractivo entre el público juvenil. La práctica de este deporte, conlleva un mayor involucramiento juvenil, un sentido de responsabilidad y pertenencia hacia nuestra comuna y lo más importante ser capaces de generar las estrategias para el crecimiento y consolidación de este espacio que no sólo nos beneficiará directamente a nosotros, sino que será un legado para aquellas generaciones amantes de esta disciplina deportiva. Este centro deportivo a través de nosotros será capaz de entregar los conocimientos y herramientas necesarias para la práctica de este deporte a todo joven que desee iniciarse en el BMX. Esto se logrará a través de la realización de talleres gratuitos a jóvenes y el gran número de exhibiciones que se realizarán durante el año, con el objeto de motivar y captar a más jóvenes. De esta forma iremos formando a los nuevos líderes del BMX nacional."
1.497	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención al Centro Juvenil de Música Emergente, por un monto de \$ 1.000.000.- para el proyecto denominado "Taller para proyecto audiovisual, preparación del documental "San Bernardo nos une", cuyo objetivo es Taller para proyecto audiovisual, preparación del documental "San Bernardo nos une". El taller es una actividad que está inserto dentro del proyecto de la creación de un documental, que tiene como protagonistas a distintos grupos juveniles de San Bernardo. Nuestro objetivo principal, es que el grupo de jóvenes que se preparan para la captación de escenas e imágenes, tengan equipamientos modernos, que den calidad al trabajo audiovisual. Dar inicio y difundir en la comuna la expresión audiovisual utilizando redes sociales en la web. Mostrando diversos trabajos tales como videoclips, cortos, minidocumentales, entrevistas, etc."
1.498	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Los Pinos, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la reparación de la techumbre y el cielo de la cocina de la Sede.
1.499	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Puente de Amistad, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar un paseo (por el día) de convivencia y recreación, por el día, para 40 personas a la Hostería Llano Real, V Región."
1.500	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención al Club de Adultos Mayores Nuevo Milenio, por un monto de \$ 860.000.- como aporte para financiar el Proyecto "Vacacionando por la Playa", permitiendo que las socias del club, disfruten y compartan de gratos días de relax y camaradería, desconectándose de las labores diarias que se convierten en una tediosa rutina para quienes transitan la tercera edad."
1.501	16/10/2012	S.O.N° 142	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Luis Navarro O. y Sr. Francisco Pereira R., otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa La Portada, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de un horno industrial y un televisor para la Sede Social."
1.502	16/10/2012	S.O.N° 142	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Francisco Pereira R., Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Sebastian Orrego C; Sergio Villavicencio P; Sonia González R y José Soto Sandoval, aprueba a la Corporación de Educación y Salud Municipal de San Bernardo, el FAGEM 2012, Sector Educación, en el sentido de destinar los recursos asignados correspondientes a \$455.467.658.- a dos iniciativas,

			1.- Pago de deuda Previsional \$370.000.00 y 2.- Infraestructura, Mejora fachadas de establecimientos \$85.467.658.-
1.503	06/11/2012	S.O.N° 143	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones las Actas Ordinarias N°s. 140 y 141"
1.504	06/11/2012	S.O.N° 143	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de dos computadores al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure".
1.505	06/11/2012	S.O.N° 143	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 10 computadores a la Corporación de Asistencia Judicial de San Bernardo".
1.506	06/11/2012	S.O.N° 143	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, aprobar los siguientes nombres de Conjuntos y Calles:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Conjunto Habitacional., ubicado en Los Suspiros N° 16.620 de esta comuna, el nombre de Haras de San Bernardo II" y los siguientes nombres a Las Calles que conforman dicho Conjunto Habitacional.</p> <p>Nombre de Calles: Calle N° 1: Las Alforjas Calle N° 2: La Montura. Calle N°3 : Las Riendas.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) Conjunto Habitacional, ubicado en calle Joseph Denos N° 4.897 de esta comuna, el nombre de "Barrio Nuevo de Nos II" y los siguientes nombres a Las Calles y Pasajes que conforman dicho Conjunto Habitacional:</p> <p>Nombre de Calles: Calle N° 1: El Romero. Calle N° 2: El Avellano. Calle N°3 : Los Helechos. Calle N° 4: Las Petunias. Calle N° 5: Las Orquídeas. Calle N° 6: El Limonero. Calle N° 7: Las Verónicas. Calle N°8: Las Magnolias. Calle N° 9: Joseph Denos. Calle N° 10: El Girasol.</p> <p>Nombre de pasajes Pasaje N°1 : El Clavel. Pasaje N° 2: Las Mentas. Pasaje N° 3: Sauce Chileno.</p>
1.507	06/11/2012	S.O.N° 143	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sebastián Orrego C., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Ricardo Rencoret K. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 30.000.000.- como aporte para financiar Bono JUNJI".
1.508	08/11/2012	S.E.N° 85	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sr. Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública denominada: "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la I. Municipalidad de San Bernardo 2012-2014, Segundo Llamado", a la empresa EMAVI y Cía. Ltda., por un monto de \$ 34.993.800.- IVA incluido mensual, por el período de dos años no renovable"

1.509	08/11/2012	S.E.N° 85	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sr. Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 33.460</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 75%;">Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.04</td> <td>Materiales de Uso o Consumo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.04.001.002.003</td> <td>Materiales de Oficina Adulto Mayor</td> <td>M\$</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>22.04.003.004.001</td> <td>Productos Químicos DLS</td> <td>M\$</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>22.04.999.002.007</td> <td>Otros Artículos Previene</td> <td>M\$</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>22.04.999.006.003</td> <td>Otros Artículos Biblioteca</td> <td>M\$</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>22.05</td> <td>Servicios Básicos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.05.003.002.001</td> <td>Gas Oficina de la Mujer</td> <td>M\$</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>22.09</td> <td>Arriendos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.09.003.002.003</td> <td>Arriendo de Vehículos Adulto Mayor</td> <td>M\$</td> <td>3.700</td> </tr> <tr> <td>22.09.005.002.001</td> <td>Arriendo de maquinas y Equipos Organizaciones Comunitarias</td> <td>M\$</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>22.12</td> <td>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.12.005.005.001</td> <td>Derechos y Tasas Deportes</td> <td>M\$</td> <td>1.500</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.004.004.005</td> <td>Servicios Comunitarios Social</td> <td>M\$</td> <td>15.000</td> </tr> <tr> <td>24.01.004.006.001</td> <td>Servicios Comunitarios Cultura</td> <td>M\$</td> <td>10.000</td> </tr> </table> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 33.460</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">22</td> <td style="width: 75%;">Bienes y Servicios de Consumo</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>22.08</td> <td>Servicios Generales</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.08.011.006.001</td> <td>Servicios de Producción Cultura</td> <td>M\$</td> <td>3.500</td> </tr> <tr> <td>22.09</td> <td>Arriendos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>22.09.999.006.001</td> <td>Otros arriendos Cultura</td> <td>M\$</td> <td>2.900</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.005</td> <td>Subvenciones</td> <td>M\$</td> <td>6.100</td> </tr> <tr> <td>24.01.007</td> <td>Asistencia Social</td> <td>M\$</td> <td>20.960</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 100.000</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">31</td> <td style="width: 75%;">Iniciativas de Inversión</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>31.01.002.001.001</td> <td>Estudios para Inversión</td> <td>M\$</td> <td>100.000</td> </tr> </table> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 100.000</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">31</td> <td style="width: 75%;">Iniciativas de Inversión</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>31.02</td> <td>Proyectos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>31.02.004.001.007</td> <td>Mejoramiento de Infraestructura Comunal</td> <td>M\$</td> <td>100.000</td> </tr> </table>	22	Bienes y Servicios de Consumo			22.04	Materiales de Uso o Consumo			22.04.001.002.003	Materiales de Oficina Adulto Mayor	M\$	100	22.04.003.004.001	Productos Químicos DLS	M\$	2.000	22.04.999.002.007	Otros Artículos Previene	M\$	100	22.04.999.006.003	Otros Artículos Biblioteca	M\$	200	22.05	Servicios Básicos			22.05.003.002.001	Gas Oficina de la Mujer	M\$	160	22.09	Arriendos			22.09.003.002.003	Arriendo de Vehículos Adulto Mayor	M\$	3.700	22.09.005.002.001	Arriendo de maquinas y Equipos Organizaciones Comunitarias	M\$	700	22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			22.12.005.005.001	Derechos y Tasas Deportes	M\$	1.500	24	Transferencias Corrientes			24.01	Al Sector Privado			24.01.004.004.005	Servicios Comunitarios Social	M\$	15.000	24.01.004.006.001	Servicios Comunitarios Cultura	M\$	10.000	22	Bienes y Servicios de Consumo			22.08	Servicios Generales			22.08.011.006.001	Servicios de Producción Cultura	M\$	3.500	22.09	Arriendos			22.09.999.006.001	Otros arriendos Cultura	M\$	2.900	24	Transferencias Corrientes			24.01	Al Sector Privado			24.01.005	Subvenciones	M\$	6.100	24.01.007	Asistencia Social	M\$	20.960	31	Iniciativas de Inversión			31.01.002.001.001	Estudios para Inversión	M\$	100.000	31	Iniciativas de Inversión			31.02	Proyectos			31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$	100.000
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																																																														
22.04	Materiales de Uso o Consumo																																																																																																																														
22.04.001.002.003	Materiales de Oficina Adulto Mayor	M\$	100																																																																																																																												
22.04.003.004.001	Productos Químicos DLS	M\$	2.000																																																																																																																												
22.04.999.002.007	Otros Artículos Previene	M\$	100																																																																																																																												
22.04.999.006.003	Otros Artículos Biblioteca	M\$	200																																																																																																																												
22.05	Servicios Básicos																																																																																																																														
22.05.003.002.001	Gas Oficina de la Mujer	M\$	160																																																																																																																												
22.09	Arriendos																																																																																																																														
22.09.003.002.003	Arriendo de Vehículos Adulto Mayor	M\$	3.700																																																																																																																												
22.09.005.002.001	Arriendo de maquinas y Equipos Organizaciones Comunitarias	M\$	700																																																																																																																												
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo																																																																																																																														
22.12.005.005.001	Derechos y Tasas Deportes	M\$	1.500																																																																																																																												
24	Transferencias Corrientes																																																																																																																														
24.01	Al Sector Privado																																																																																																																														
24.01.004.004.005	Servicios Comunitarios Social	M\$	15.000																																																																																																																												
24.01.004.006.001	Servicios Comunitarios Cultura	M\$	10.000																																																																																																																												
22	Bienes y Servicios de Consumo																																																																																																																														
22.08	Servicios Generales																																																																																																																														
22.08.011.006.001	Servicios de Producción Cultura	M\$	3.500																																																																																																																												
22.09	Arriendos																																																																																																																														
22.09.999.006.001	Otros arriendos Cultura	M\$	2.900																																																																																																																												
24	Transferencias Corrientes																																																																																																																														
24.01	Al Sector Privado																																																																																																																														
24.01.005	Subvenciones	M\$	6.100																																																																																																																												
24.01.007	Asistencia Social	M\$	20.960																																																																																																																												
31	Iniciativas de Inversión																																																																																																																														
31.01.002.001.001	Estudios para Inversión	M\$	100.000																																																																																																																												
31	Iniciativas de Inversión																																																																																																																														
31.02	Proyectos																																																																																																																														
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$	100.000																																																																																																																												
1.510	08/11/2012	S.E. N° 85	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Sergio Villavicencio P., Sr. Sergio Villavicencio P. y Sra. Alcaldesa, dejar para segunda discusión el tema Aprobación y Presentación PADEM 2013”</p>																																																																																																																												
1.511	13/11/2012	S.O.N° 144	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla los siguientes temas:</p> <p style="text-align: center;">1.- Otorgamiento de Subvenciones</p>																																																																																																																												

			<p>a) Club Deportivo Millaray, por un monto de \$ 960.000.-</p> <p>b) Club Deportivo Escritora Marcela Paz, por un monto de \$ 1.714.609.-</p> <p>2.- Adjudicación Propuesta Pública "Reparación Piscina Municipal y Dependencias Temporada 2012, al proponente Sr. Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$ 24.965.010.- IVA incluido.</p>
1.512	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 142".
1.513	13/11/2012	S.O.Nº 144	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Sres. Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Sebastian Orrego y la Sra. Alcaldesa, la abstención del Concejal José Soto S. y el voto en contra de la Srta. Sonia González aprobar el PADEM 2013, presentado por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo"
1.514	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Escritor Oscar Castro, el inmueble municipal, ubicado en calle Loncomilla N° 813 de la Población Cacique Antupillán, por el período de 10 años renovables".
1.515	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación del contrato por el período de un año a la empresa Sesiones SD Ltda. por el "Servicio de Transcripción de Actas del Concejo Municipal y Consejo Económico y Social Comunal de la I. Municipalidad de San Bernardo", suscrito con fecha 16 de diciembre de 2009".
1.516	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejal Srta. Sonia González R., aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol 4000258 del giro Expendio de Cerveza, a nombre del Sr. Sebastián Ignacio Lagos Pinto, ubicada en Barros Arana N° 586-A"
1.517	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, a nombre del Sr. Luis Hipólito Sobarzo Cuevas, ubicada en Avda. Colón N° 1175."
1.518	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el cambio de objetivos del Proyecto Fondevé 2012, otorgado a la Junta de Vecinos Villa Ducaud, por un monto de \$784.620.- destinado al Proyecto "Unidos en el Deporte", que comprendía adquisición de implementación deportiva, se cambia a la adquisición de equipamiento para la cocina de la sede social"
1.519	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de la subvención otorgada al Club Deportivo Mu Seigen Ni, otorgada por D.A. Exento N° 11.291, del 02 de diciembre de 2011, en el sentido de permitir que los integrantes del Club participen en competencias en un Torneo Nacional a efectuarse el 18 de noviembre de 2012".
1.520	13/11/2012	S.O.Nº 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$ 12.000.000.- como aporte para financiar el Proyecto Rotario año 2012, el cual consiste en la realización de Proyectos Culturales, para lo cual se requerirá cubrir gastos de alojamiento, alimentación, diplomas y movilización para la actividad: "Encuentro

			Coral y Recepción del Invitado especial Coro de Calbuco"; Lanzamiento y edición de 500 libros del "Libro Memoria de los 80 Años del Club"; Lanzamiento y edición de 500 libros, premios y diplomas para el "Concurso de Cuentos para el Libro de los Valores, Segundo Tomo"; gastos de alimentación y movilización en el "Encuentro Latino Americano de Jóvenes" y el "Encuentro El ERBOPECH" (Encuentro Rotaractiano, Boliviano, Peruano, Ecuatoriano y Chileno); adquisición de audífonos digitales para la continuidad del Banco de Audífonos; gastos de mantención de la Casa Rotaria (adquisición y reparación de equipamiento y mobiliario, etc.), además de la reparación del portón de acceso a la Casa Rotaria por el Parque García de la Huerta, a fin de continuar sirviendo a la comunidad en forma eficiente y permanente."
1.521	13/11/2012	S.O.N° 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Amistad y Cariño, por un monto de \$ 1.000.000.-), como aporte para financiar la realización de un viaje a la ciudad de Villarrica, para lo cual requieren cubrir los gastos de alojamiento de los socios, quienes aprovecharán esta oportunidad para disfrutar, compartir y conocer parte del sur del país y cumplir tan anhelado sueño."
1.522	13/11/2012	S.O.N° 144	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; José Soto; Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar el compromiso de la complementar la diferencia que falta para adjudicar el Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público en Sectores vulnerables de San Bernardo código BIP 30111096-0 por la suma de \$2.672.880."
1.523	13/11/2012	S.O.N° 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club Deportivo Millaray, por un monto de \$ 960.000.- como aporte para financiar la participación de las deportistas Valentina Maldonado Roblero y Constanza Lobos Bakulic, en representación de la comuna de San Bernardo, en "El Torneo Internacional de Gimnasia Playas de Pinamar", que se realizará en Argentina, durante el mes de Diciembre del año en curso, para lo cual requieren cubrir los gastos de traslado, alojamiento e inscripción."
1.524	13/11/2012	S.O.N° 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Club Deportivo Escritora Marcela Paz, por un monto de \$ 1.714.609.- como aporte para financiar la compra de implementos deportivos: 50 pares de zapatillas; 2 balones de basketball; 1malla de aros de basketball; 1 equipo de fútbol para 15 personas: incluye camisetitas, shorts y medias; 2 balones de futsal oficial (baby); 2 balones de fútbol oficial, 8 cascos termopaneles; 1 juego de redes para babyfootball; equipo de basketball para 10 personas: incluye camisetitas, shorts y medias; 8 cajas tableros de madera enchapada con sus respectivas piezas de ajedrez y 24 conjuntos de atletismo: incluye shorts y calzas, para los niños de la comunidad estudiantil y niños con residencia aledaña a la Escuela Escritora Marcela Paz de escasos recursos, que participan en las competencias deportivas cada fin de semana."
1.525	13/11/2012	S.O.N° 144	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Sonia González R., José Soto S., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta Pública "Reparación Piscina Municipal y Dependencias Temporada 2012" al proponente Alberto Artigas Abuin, por un monto de \$24.965.010.- IVA incluido".
1.526	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el tema: "Otorgamiento de subvención al Taller Cultural Manos Mágicas".
1.527	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 143"
1.528	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales asistentes Sres. Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C., y la Sra. Alcaldesa, la abstención del Concejales José Soto S. y el voto en contra de la Srta. Sonia González aprobar el Plan de Salud 2013, presentado por la Corporación Municipal de

			Educación y Salud de San Bernardo”
1.529	20/11/2012	S.O.N° 145	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 30.000</p> <p>03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 30.000</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 30.000</p> <p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios 21.04.004.006.001 Cultura M\$ 1.150 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001 Para Personas 22.01.001.002.004 Juventud M\$ 500 22.01.001.004.008 Oirs M\$ 1.000 22.01.001.006.001 Cultura M\$ 1.500 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.007 Asistencia Social M\$ 25.850</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 71.224</p> <p>03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.001.001 Permisos de Edificación M\$ 24.800 13 Transferencias para gastos de Capital 13.03 De otras Entidades Públicas 13.03.002.001.001 Programa de Mejoramiento Urbano M\$ 46.424</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 71.224</p> <p>21 Gasto en Personal 21.04 Otros Gasto en Personal 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios 21.04.004.003.001 De Actividades Municipales M\$ 1.000 22 Bienes y Servicios de Consumo 22.01 Alimentos y Bebidas 22.01.001 Para Personas 22.01.001.003.001 De Actividades Municipales M\$ 8.600</p> <p>22.08 Servicios Generales 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos 22.08.011.003.001 De Actividades Municipales M\$ 2.000 22.09 Arriendos 22.09.005 Arriendo de Maquinas y equipos 22.09.005.003.001 De Actividades Municipales M\$ 6.000 22.09.999 Otros arriendos</p>

			22.09.999.003.001 De Actividades Municipales M\$ 7.200 31 Iniciativas de Inversión 31.02 Proyectos 31.02.004.001.102 Construcción Sala Prebásica Esc. Republica del Brasil M\$ 46.424 <p style="text-align: center;">TRASPASO</p> <p>DISMINUCION ITEM EGRESOS M\$ 34.370</p> 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005. Subvenciones M\$ 20.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.07.001.001.001 Programas Computacionales M\$ 14.370 <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 34.370</p> 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.999.001.001 Otras Transferencias Al Sector Privado M\$ 20.000 29 Adquisición de Activos no Financieros 29.06.001.001.001 Equipos Computacionales y Periféricos M\$ 14.370
1.530	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Amor y Ternura, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la realización de un viaje a las Termas de Colina, lo que permitirá a sus socias de la tercera edad, descansar, recrearse, así como también disfrutar de los beneficios de los baños termales.”
1.531	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Consejo de Desarrollo Local de Salud Juan Pablo II, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la instalación de circuito cerrado de televisión en el Consultorio del sector, a fin de mantener informados a los vecinos respecto de los proyectos y programas que ejecuta la Municipalidad de San Bernardo, en beneficio de la comunidad.”
1.532	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Puente Maipo, La Vara Los Morros, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la realización de una actividad Navideña en beneficio de los niños del sector.”
1.533	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Sebastopool, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la adquisición de implementación deportiva y cubrir el pago de aranceles a la Asociación de Fútbol de Nos.”
1.534	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Renacer, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de buzos para las socias del Club, así como también, la realización de un viaje al sur de Chile, para conocer y disfrutar de comidas típicas de la zona sur.”
1.536	20/11/2012	S.O.Nº 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián

			Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Juan D'Rienzo, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la adquisición de un equipo musical para la realización de clases de tango, entre otros gastos necesarios para el buen desarrollo de las actividades propias del Club”
1.537	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Taller de Tejidos Conchitas y Bodoques, por un monto de \$ 450.000.- como aporte para financiar la compra de hilo, lana, pitilla, crochet, entre otros materiales, además de enseres como hervidor, loza y otros utensilios de cocina; estufa, implementación indispensable para el buen funcionamiento del Taller, tanto en invierno como en verano.”
1.538	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Las Violetas, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la compra de cocina, loza, cuchillería, fondos, bandejas y otros utensilios, a fin de contar con enseres y artículos necesarios para el desarrollo de actividades propias del Club, así como también para la realización de eventos a beneficios, tanto para los socios como para los vecinos del sector con problemas de salud.”
1.539	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Nacional de Deportes de Tatami Wako Chile, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar los pasajes aéreos y la estadía de 15 personas (árbitro, paramédico, técnicos y competidores), quienes participarán en el Campeonato Panamericano de Brasil, en representación de San Bernardo, Chile, evento que se realizará entre el 03 y 10 de Diciembre de 2012.”
1.540	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Taller Cultural Femenino Manos Mágicas, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar: Viaje a las regiones VI y VII, para conocer lugares en los que se realiza tejido artesanal, como son: Doñihue, Quinamavida, Pencahue, entre otros lugares en los que se desarrolla esta actividad, a fin de aprender técnicas y adquirir nuevos conocimientos en el teñido de la lana, el trabajo a crochet y telar; además de cubrir gastos de estadía y alimentación, así como también, compra de materiales para el quehacer de esta organización: lanas, hilos, crochet, horquilla, palillos, agujas, entre otros insumos.
1.541	20/11/2012	S.O.N° 145	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar los costos de mantención para la conservación de calzadas del Sector Nororiente de la comuna de San Bernardo código BIP 30128327-0 por un monto de \$10.309.547 anuales”.
1.542	20/11/2012	S.O.N° 145	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R. y la Sra. Alcaldesa, aprobar los costos de mantención para la conservación de calzadas del Sector Norponiente de la comuna de San Bernardo código BIP 30120968-0 por un monto de \$17.884.566 anuales”
1.543	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R y la Sra Alcaldesa, aprobar los costos de mantención para la conservación de calzadas del Sector Suroriente de la comuna de San Bernardo código BIP 30128494-0 por un monto de \$7.213.270 anuales”
1.544	20/11/2012	S.O.N° 145	“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar los costos de mantención para la conservación de calzadas del Sector Surponiente de la comuna de San Bernardo código BIP 30128502-0 por un monto de \$5.498.001 anuales”

1.545	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. José Soto S., Francisco Pereira R.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Sebastian Orrego C.; Sergio Villavicencio P.; Sonia González R y la Sra. Alcaldesa, aprobar los costos de mantención para la Construcción Pavimento calle Arturo Gordon entre La Vara y Unamuno de la Comuna de San Bernardo, código BIP 30100234-0 por un monto de \$9.757.188 anuales"
1.546	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de objetivos de la subvención del Club Adulto Mayor Fundadores Poniente, otorgada por D.A. Exento N° 9.533, del 11 de septiembre de 2012, en el sentido de cambiar el destino del viaje de la ciudad de La Serena a la ciudad de Peyuhue"
1.547	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Servicio de Transporte de Pasajeros y carga en camionetas y automóviles, para uso Interno de la I. Municipalidad de San Bernardo", a los proponentes que se indican por el período de un año, no renovable: a) Cristián Marcelo Sanhueza Coronado, una camioneta por un valor diario de \$ 32.000.- exento de IVA. b) Fabián Enrique Araya Valdenegro, un automóvil, por un valor diario de \$ 30.500.- exento de IVA.
1.548	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, incorporar un nuevo derecho en la Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, en su Título IV, Artículo 11, un número 3 del siguiente tenor: "3.- Control de Taxímetro durante el año el que se efectuará durante el mes de mayo al momento de otorgar el permiso de circulación, por un costo de 0.10 U.T.M".
1.549	20/11/2012	S.O.N° 145	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., José Soto S., Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, agregar en la letra c) del Artículo 24 de la Ordenanza N° 28, sobre Actividad Comercial en la Vía Pública lo siguiente: "No regirán las restricciones y prohibiciones del artículo 2° de esta Ordenanza. Se podrá autorizar sólo en la calzada de calle Eyzaguirre, cuando el tránsito de ésta se encuentre temporalmente suspendido, en el tramo comprendido entre el N° 670 y la calle San José. Asimismo se podrá autorizar en la vereda oriente de calle Freire en el tramo que enfrenta el Liceo Comercial".
1.550	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el otorgamiento de subvenciones de las siguientes organizaciones: a) Federación Deportiva de Motociclismo de Chile b) Coro Polifónico Rotary Club San Bernardo
1.551	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 85 y Ordinaria N° 144".
1.552	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica;

SUPLEMENTACION			
AUMENTO ITEM INGRESOS			M\$ 503.900
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		
03.01	Patentes y Tasas por Derechos		
03.01.002	Derechos de Aseo		
03.01.002.002.001	De Patentes Comerciales		M\$ 30.000
03.01.002.003.001	Derechos de aseo Domiciliario		M\$ 55.900
03.01.003	Derechos Varios		
03.01.003.001.001	Permisos de Edificación		M\$ 174.000
08	Otros Ingresos Corrientes		
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias		
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal		
08.02.001.001.004	Infracciones Ley de Rentas Municipales		M\$ 244.000
AUMENTO ITEM EGRESOS			M\$ 503.900
21	Gasto en Personal		
21.04	Otros Gasto en Personal		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
21.04.004.003.001	Actividades Municipales		M\$ 2.000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.003.001	Actividades Municipales		M\$ 400
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.009.001.001	Insumos, Rep y Accesorios Computacionales		M\$ 5.000
22.05	Servicios Básicos		
22.05.004.001.001	Correos		M\$ 50.000
22.08	Servicios Generales		
22.08.001	Servicios de Aseo		
22.08.001.002.001	Disposición Residuos Sólidos Domiciliarios		M\$ 100.000
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.003.001	De Actividades Municipales		M\$ 19.000
22.09	Arriendos		
22.09.005	Arriendo de Maquinas y equipos		
22.09.005.003.001	De Actividades Municipales		M\$ 5.000
22.09.999	Otros arriendos		
22.09.999.003.001	De Actividades Municipales		M\$ 4.500
22.12	Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo		
22.12.999.001.001	Otros		M\$ 6.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24.01.001.001.001	Fondo de Emergencia		M\$ 15.000
24.01.002.001.001	Subvención Sector Educación		M\$ 200.000
24.01.008.001.001	Premios y Otros		M\$ 2.000
31	Iniciativas de Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.002	Obras Menores de Infraestructura Comunal		M\$ 20.000
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal		M\$ 30.000
31.02.004.001.029	Provisión e Instalación de Semáforos		M\$ 45.000
TRASPASO			
DISMINUCION ITEM EGRESOS			M\$ 10.160
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.004.004	Subsidios		M\$ 70
22.04.004.004.001	Productos Farmacéuticos D.L.S		M\$ 1.370
22.04.005.004.001	Productos Quirúrgicos D.L.S		M\$ 140
22.04.007.002.005	Materiales de Aseo Oficina de la Mujer		M\$ 500
22.04.007.006.001	Materiales de Aseo Cultura		M\$ 350

		22.04.999.002.001	Otros Artículos Fortalecimiento Organizaciones Com.	M\$ 20	
		22.07	Publicidad y Difusión		
		22.07.001	Servicios de Publicidad		
		22.07.001.002.001	Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias	M\$ 370	
		22.07.001.002.004	Juventud	M\$ 90	
		22.07.001.002.006	OPD		M\$
		400			
		22.07.001.004.003	Vivienda	M\$ 40	
		22.07.001.006.001	Cultura	M\$ 200	
		22.07.002	Servicios de Impresión		
		22.07.002.002.004	Juventud	M\$ 10	
		22.07.002.002.005	Oficina de la Mujer	M\$ 350	
		22.07.002.004.002	Omil	M\$ 30	
		22.08	Servicios Generales		
		22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
		22.08.011.002.005	Oficina de la Mujer	M\$ 100	
		22.08.011.002.014	Asuntos Indígenas	M\$ 140	
		22.08.011.004.002	Omil	M\$ 130	
		22.08.011.005.001	Deportes	M\$ 1.060	
		22.08.011.006.001	Cultura	M\$ 180	
		22.09	Arriendos		
		22.09.003	Arriendo de Vehículos		
		22.09.003.002.003	Adulto Mayor	M\$ 80	
		22.09.003.002.004	Juventud	M\$ 170	
		22.09.003.002.005	Oficina de la Mujer	M\$ 160	
		22.09.003.002.006	Opd	M\$ 400	
		22.09.005	Arriendo de Maquinas y equipos		
		22.09.005.002.003	Adulto Mayor	M\$ 30	
		22.09.005.002.004	Juventud	M\$ 60	
		22.09.005.002.005	Oficina de la Mujer	M\$ 40	
		22.09.005.002.006	Opd	M\$ 330	
		22.09.005.006.001	Cultura	M\$ 100	
		22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios		
		22.12.005.005.001	Derechos y Tasas Deportes	M\$ 430	
		22.12.005.006.001	Derechos y Tasas Cultura	M\$ 1.240	
		24	Transferencias Corrientes		
		24.01.004.006.001	Servicios Comunitarios Cultura	M\$ 840	
		24.01.008.002.002	Premios y Otros Discapacidad	M\$ 130	
		24.01.008.004.002	Premios y Otros Omil	M\$ 600	
			AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 10.160
		24	Transferencias Corrientes		
		24.01	Al Sector Privado		
		24.01.007	Asistencia Social	M\$ 10.160	
			SUPLEMENTACION		
			AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 52.946
		13	Transferencias para gastos de Capital		
		13.03	De otras Entidades Públicas		
		13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$ 33.588	
		03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		
		03.01	Patentes y Tasas por Derechos		
		03.01.002	Derechos de Aseo		
		03.01.002.003.001	Derechos de Aseo Domiciliario		
			M\$ 19.358		
			AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 52.946
		21	Gasto en Personal		
		21.03	Otras Remuneraciones		
		21.03.004.001.001	Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	M\$ 16.000	
		31	Iniciativas de Inversión		
		31.02	Proyectos		

			31.02.004.001.101 Construcción y Reparación de Veredas en San Bernardo M\$ 36.946
1553	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de la subvención del Club Deportivo Color Esperanza, entregada mediante D.A. Exento N° 9.308, del 05 de septiembre de 2012, en el sentido de permitir la adquisición de artículos electrónicos"
1554	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública Gimnasia Entretenida en Villa Anguila de San Bernardo, a la empresa Distribuidora Plazactiva Ltda., por un monto de \$ 17.016.241.- IVA incluido."
1555	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Instalación de Iluminación Cancha Sector II Estadio Municipal de San Bernardo, a la empresa Florentino Vallejos A. y Cía. Ltda. por un monto de \$ 49.646.485.- IVA incluido, por el plazo de 55 días corridos".
1556	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública "Adquisición de Vestuario Femenino, Temporada Primavera-Verano año 2012-2013 de la I. Municipalidad de San Bernardo, por la cantidad de 200 uniformes, aproximadamente, a la empresa Manufacturas Keylon S.A., en los valores unitarios que se indican: Blazer \$ 29.750.- IVA incluido, Falda \$ 15.946.- IVA incluido, Pantalón \$ 15.946.- IVA incluido, Polera \$ 16.422.- IVA incluido, valor unitario por uniforme de \$78.064.- IVA incluido, se deben agregar dos poleras, por un valor total de \$ 110.908.- IVA incluido".
1557	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Leones de San Bernardo, por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar la reparación del Salón que se encuentra deteriorado y requiere arreglos en techo, ventanales, baños y cocina; adquisición de materiales de construcción, fitting, entre otros requerimientos que permitan acondicionar el recinto que es ocupado frecuentemente en actividades sociales como: Bingos y/o eventos a beneficio de los vecinos."
1558	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos San Adolfo, por un monto de \$ 3.682.300.- como aporte para financiar la reparación y habilitación de la Sede Social, consistente en: Obra gruesa (radier, tabiquería, perfilería, estructura de techumbre, etc.), terminaciones (revestimientos interiores de tabiques, aislamiento de cielo, cerrajería y quincallería, grifería, etc.) e instalaciones en general (agua potable, alcantarillado, iluminación, equipamiento, etc.), lo que permitirá realizar las reuniones, talleres, y diversas actividades, contando con la infraestructura adecuada para tales fines."
1559	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo, Social y Cultural Flamenco, por un monto de \$ 800.000.- como aporte para financiar una fiesta navideña para los niños del sector y sus familias, arriendo de la cancha de Santa Filomena de Nos para tales fines; además de todos los gastos necesarios para el buen desarrollo de la actividad."
1560	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos La Estancilla, por un monto de \$ 1.067.890.- como aporte para financiar la adquisición y/o elaboración de trajes folklóricos para un grupo de jóvenes y niños del sector que integran un conjunto folklórico y requieren contar con la vestimenta apropiada en sus presentaciones; un teclado y todos los implementos necesarios que les permitan

			participar diversas actividades y/o eventos artísticos.”
1561	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Remanzo de Paz, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar un viaje de finalización de año a Punta de Tralca por tres días; además de cubrir gastos de estadía y alimentación, entre otros gastos necesarios que permita a sus socios, recrearse, compartir y disfrutar de un merecido descanso, alejados de la rutina diaria.”
1562	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Valle de Lluta, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar arriendo e instalación de una carpa en el patio central del liceo, para realizar en ese lugar la Licenciatura de los 4º Años de Enseñanza Media del Liceo de Adultos Valle de Lluta, además de todos los gastos necesarios que permitan el buen desarrollo del evento, que se realizará el día 07 de diciembre del presente año.”
1563	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social Luz y Sol, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la realización de un proyecto, el cual consiste en la adquisición de equipamiento deportivo (pelotas de pilates, colchonetas); pago de prestación servicios de profesor y/o monitor para taller de relajación de yoga que irá en directo beneficio del centro de desarrollo social y los usuarios del COSAM.”
1564	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Conjunto Los Jardines, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la adquisición de un container que se habilitará como Sede Social, para realizar reuniones y diversas actividades de las organizaciones del sector, así como las del quehacer propio de la organización territorial.”
1565	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de M\$ 200.000.- como aporte para financiar gastos operacionales, sector educación”
1566	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Juventud Universitaria (JUE), por un monto de \$ 2.000.000.- para la realización del proyecto denominado: “La Memoria Amurallada de San Bernardo: Desde el Pucara de Chena a la Maestranza”, consistente en Concientizar el patrimonio cultural, la identidad y las raíces, en los habitantes de la comuna de San Bernardo, a través de un muro, en el cual se plasmará una secuencia visual de hitos significativos que son preponderantes en la historia de esta comuna.”
1567	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil The Glass of Wars, por un monto de \$ 1.000.000.- para la realización del proyecto denominado: “Encuentros Masivos de Animé”, consistente en la Realización de eventos masivos de sana diversión que permitan una mayor integración juvenil y de esparcimiento para los jóvenes de la comuna de San Bernardo, que se reúnen entorno a la cultura oriental a través de la danza pop coreana, la danza oriental, animación japonesa, etc.”
1568	04/12/2012	S.O.Nº 146	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Tricks Mercenarios, por un monto de \$ 750.000.- para la realización del proyecto denominado: El Arte es Vida, consistente en El propósito de llevar a cabo una serie

			de talleres de Trices (el trices es una forma de baile que combina el break dance con la gimnasia), representando a uno de los bailes urbanos que genera mayor atractivo entre los jóvenes."
1569	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Red de Héroe, por un monto de \$ 750.000.- para la ejecución del proyecto denominado: "Joven encuentra tu Rumbo", el que tiene como objetivo principal apoyar a los jóvenes en riesgo social a través de charlas motivacionales y culturales con conciertos o presentaciones de música cristiana. Ayudar, orientar a la juventud de San Bernardo para que pueda desarrollarse de manera integral, transmitiendo valores como el respeto a la familia y a las demás personas de su entorno."
1570	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Francisco Pereira R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación en una segunda etapa por un período de seis meses del Servicio de Servicios Funerarios para la comuna de San Bernardo, al Sr. Pedro Medina González (Funeraria La Central), de acuerdo a la cláusula sexta del contrato"
1571	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Presupuesto Municipal año 2013 y anexos de Presupuesto de Educación y Salud".
1572	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar las Políticas de Recursos Humanos año 2013"
1573	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar los cometidos del personal municipal a honorarios año 2013"
1574	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la dotación de personal municipal a contrata año 2013".
1575	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sergio Villavicencio P., Ricardo Rencoret K., José Soto S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejala Srta. Sonia González R., aprobar las Políticas y Proyectos de Inversión año 2013".
1576	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG 2013"
1577	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Federación Deportiva de Motociclismo de Chile, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar la realización de la 3ª Fecha y Final del Campeonato Nacional de Motocross 2012, que se efectuará entre los días 15 y 16 de Diciembre de 2012 en el circuito La Divisa, de nuestra comuna. Para el evento se requiere adquirir trofeos, arriendo de camión aljibe, además de cubrir todos los gastos que permitan el buen desarrollo de la actividad deportiva.
1578	04/12/2012	S.O.N° 146	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Sonia González R., Sergio Villavicencio P., José Soto S., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Coro Polifónico Rotary Club San Bernardo, por un monto de \$ 1.200.000.-) como aporte para financiar viaje a la comuna de Calbuco, X Región, a fin de participar, en representación de nuestra comuna en el Encuentro Nacional de Coros, además de gastos de alimentación y estadía, entre otros requerimientos, que permitan a esta organización realizar un buen desempeño."
	06/06/2012	SESION CONSTITUTIVA	Fija día y hora para las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, acordándose, por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias los tres primeros días martes a las 09:00

			horas de cada mes, en el Salón de Actos del Edificio Consistorial.																																																						
01	11/12/2012	S.O.Nº 01	"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales integrantes del Concejo anterior y la Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 145".																																																						
02	11/12/2012	S.O.Nº 01	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la participación en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar, los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2013, de los Concejales Sres. Luis Navarro O., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Amparo García S., Soledad Pérez P. y la Sra. Alcaldesa, se incluyen los gastos correspondientes."																																																						
03	11/12/2012	S.O.Nº 01	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Sebastian Orrego C; Leonel Cádiz S; Christopher White B; Soledad Pérez P; Raimundo Camus V; Orfelina Bustos C; Sebastian Tapia M; Amparo García S. y la Sra. Alcaldesa, respaldar el financiamiento del proyecto "Construcción Sede Social Los Volcanes" mediante postulación al Programa de Mejoramiento Urbano Subprograma Emergencia de la SUBDERE, requisito previo exigido por el Serviu para transferir terreno al Municipio de San Bernardo, para dicha construcción"																																																						
04	11/12/2012	S.O.Nº 01	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Villa La Portada, entregada mediante D.A. Exento N° 10.854, del 17 de octubre de 2012, en el sentido de permitir la adquisición de sillas, basureros y otros"																																																						
05	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda con el voto favorable de los Concejales integrantes del Concejo anterior y la Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el acta ordinaria N° 146".																																																						
06	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar el traslado de la Sesión Ordinaria del 02 de enero de 2013 al martes 08 de enero de 2013".																																																						
07	18/12/2012	S.O.Nº 02	<p>"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de presupuesto que a continuación se indica:</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM INGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 604.928</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Tributos Sobre el Uso de Bienes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01</td> <td>Patentes y Tasas por Derechos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.003</td> <td>Derechos Varios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>03.01.003.003.003</td> <td>Derechos de Propaganda en la Vía Publica</td> <td style="text-align: right;">M\$ 50.000</td> </tr> <tr> <td>03.01.003.004.001</td> <td>Transferencia de Vehículos</td> <td style="text-align: right;">M\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Otros Ingresos Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99</td> <td>Otros Ingresos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>08.99.001.001.001</td> <td>Devoluciones y Reintegros</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.500</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Transferencias para Gastos de Capital</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13.03</td> <td>De Otras Entidades Públicas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>13.03.002.002</td> <td>Programa Mejoramiento de Barrios</td> <td style="text-align: right;">M\$ 533.428</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUMENTO ITEM EGRESOS</td> <td style="text-align: right;">M\$ 604.928</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>Al Sector Privado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24.01.003.001.001</td> <td>Subvención Sector Salud</td> <td style="text-align: right;">M\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>24.01.005.001.001</td> <td>Subvenciones</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.500</td> </tr> <tr> <td>24.01.999.001.001</td> <td>Otras Transferencias Al Sector Privado</td> <td style="text-align: right;">M\$ 40.000</td> </tr> </table>	AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 604.928	03	Tributos Sobre el Uso de Bienes		03.01	Patentes y Tasas por Derechos		03.01.003	Derechos Varios		03.01.003.003.003	Derechos de Propaganda en la Vía Publica	M\$ 50.000	03.01.003.004.001	Transferencia de Vehículos	M\$ 20.000	08	Otros Ingresos Corrientes		08.99	Otros Ingresos		08.99.001.001.001	Devoluciones y Reintegros	M\$ 1.500	13	Transferencias para Gastos de Capital		13.03	De Otras Entidades Públicas		13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	M\$ 533.428	AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 604.928	24	Transferencias Corrientes		24.01	Al Sector Privado		24.01.003.001.001	Subvención Sector Salud	M\$ 30.000	24.01.005.001.001	Subvenciones	M\$ 1.500	24.01.999.001.001	Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$ 40.000
AUMENTO ITEM INGRESOS		M\$ 604.928																																																							
03	Tributos Sobre el Uso de Bienes																																																								
03.01	Patentes y Tasas por Derechos																																																								
03.01.003	Derechos Varios																																																								
03.01.003.003.003	Derechos de Propaganda en la Vía Publica	M\$ 50.000																																																							
03.01.003.004.001	Transferencia de Vehículos	M\$ 20.000																																																							
08	Otros Ingresos Corrientes																																																								
08.99	Otros Ingresos																																																								
08.99.001.001.001	Devoluciones y Reintegros	M\$ 1.500																																																							
13	Transferencias para Gastos de Capital																																																								
13.03	De Otras Entidades Públicas																																																								
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	M\$ 533.428																																																							
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$ 604.928																																																							
24	Transferencias Corrientes																																																								
24.01	Al Sector Privado																																																								
24.01.003.001.001	Subvención Sector Salud	M\$ 30.000																																																							
24.01.005.001.001	Subvenciones	M\$ 1.500																																																							
24.01.999.001.001	Otras Transferencias Al Sector Privado	M\$ 40.000																																																							

			<p>29 Adquisición de Activos no Financieros 29.01.001 Terrenos M\$ 533.428</p> <p style="text-align: center;">SUPLEMENTACION</p> <p>AUMENTO ITEM INGRESOS M\$ 10.600</p> <p>03 Tributos Sobre el Uso de Bienes 03.01 Patentes y Tasas por Derechos 03.01.003 Derechos Varios 03.01.003.004.001 Transferencia de Vehículos M\$ 10.600</p> <p>AUMENTO ITEM EGRESOS M\$ 10.600</p> <p>22 Bienes y Servicios de Consumo 22.09 Arriendos 22.09.002.001.001 Arriendos de Edificios M\$ 600 24 Transferencias Corrientes 24.01 Al Sector Privado 24.01.005.001.001 Subvenciones M\$ 10.000</p>								
08	18/12/2012	S.O.Nº 02	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la “FUNDACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FEDES)”, por la suma de \$40.000.000.- como aporte para financiar parte de los gastos para la internación de sillas de rueda, andadores simples, andadores plegables, bastones simples, bastones araña, bastones plegables, gastos operacionales y de gestión y otros, destinados a mejorar la calidad de vida de personas de escasos recursos de nuestra comuna.”</p>								
09	18/12/2012	S.O.Nº 02	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Terminación Obra Jardín Infantil y Sala Cuna Gusto a la Vida de San Bernardo”, a la empresa Constructora Kefren Limitada, por un monto de \$ 99.954.677.- IVA incluido”.</p>								
10	18/12/2012	S.O.Nº 02	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la propuesta pública “Construcción Sede Social Los Aromos de San Bernardo”, a la empresa Kefren Limitada, por un monto de \$ 33.877.300.- IVA incluido”.</p>								
11	18/12/2012	S.O.Nº 02	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar subvenciones por un monto de \$ 100.000.- a las organizaciones que a continuación se indican:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NOMBRE CLUD ADULTO MAYOR</th> <th style="width: 50%;">PRESIDENTE /A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- DULCE EDAD</td> <td>SUSANA SILVA HERRERA, FONO 8-9675223</td> </tr> <tr> <td>2.- CORAZON JOVIAL</td> <td>JAIME DUARTE SALAZAR, FONO 8-5491735</td> </tr> <tr> <td>3.- LA CASA DE TODOS</td> <td>ISABEL NAVARRO, FONO 3-7176670</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE CLUD ADULTO MAYOR	PRESIDENTE /A	1.- DULCE EDAD	SUSANA SILVA HERRERA, FONO 8-9675223	2.- CORAZON JOVIAL	JAIME DUARTE SALAZAR, FONO 8-5491735	3.- LA CASA DE TODOS	ISABEL NAVARRO, FONO 3-7176670
NOMBRE CLUD ADULTO MAYOR	PRESIDENTE /A										
1.- DULCE EDAD	SUSANA SILVA HERRERA, FONO 8-9675223										
2.- CORAZON JOVIAL	JAIME DUARTE SALAZAR, FONO 8-5491735										
3.- LA CASA DE TODOS	ISABEL NAVARRO, FONO 3-7176670										

			4.- LOS AÑOS PLATEADOS	MARIANO ARAVENA FONO 8792799	
			5.- ARMONIA	CARLOS VERGARA, FONO 4-489778-4	
			6.- SUEÑOS DORADOS	LUZMIRA GONZALEZ, FONO 8589591	
			7.- GRACIAS A LA VIDA	FILOMENA BARRIGA, FONO 5619952	
			8.- VILLA SANTA MARTA	CARLOS SOTO, FONO 8586730	
			9.- LARGA VIDA	JAIME ARIEL VEGA, FONO 8453407	
			10.- PROGRESO Y FAMILIA	FIDELINA ARCE, FONO 8-4853517	
			11.- LOS AÑOS DORADOS	GEORGINA SEPULVEDA, FONO 9-5214211	
			12.- FLOR DE LLUTA	ELVIRA PARRA, FONO 8-8223533	
			13.- LA MARAVILLA	GEORGINA RUELAS, FONO 8587382	
			14.- ESTRELLA DEL SUR	MARGARITA QUIÑONES, FONO 8571800	
			15.- EXPERIENCIA DE VIDA	ELSA HERNANDEZ, FONO 3596571	
			16.- VILLA PUERTO GROSSE	FILOMENA OLMOS, FONO 8563448	
			17.- GANAS DE VIVIR	BALDRAMINA OSORIO, FONO 3591358	
			18.- LA ESPERANZA	SARA MACAYA, FONO 8588582	
			19.- LAS GOLONDRINAS	ITALIA DEGERI, FONO 8575773	
			20.- EL ESFUERZO LO HERRERA	MARIA ROBLEDO, FONO 8-8189335	
			21.- CRISTAL	MARTA VILLOBOBOS, FONO 8598964	
12	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la transacción extrajudicial con la Sra. Pamela Bernedo Morales, por un monto de \$ 81.512.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción".		
13	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación 14 computadores y dos impresoras a la Prefectura de Carabineros Santiago Costa"		
14	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 10 computadores y 1 impresora a la 14ª Comisaría de Carabineros de San Bernardo".		
15	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar la donación de 2 computadores y 1 impresora a la Junta de Vecinos Puente Maipo, La Vara Los Morros"		
16	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Rinconada de Chena, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la Celebración de Navidad 2012, lo que permitirá que los niños del sector (100 niños aprox.) puedan disfrutar de una fiesta navideña diferente a las de años anteriores."		
17	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Libertador Bernardo O'Higgins, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar la compra de regalos, arreglos florales y cóctel para la Graduación del 8vo. Año B de la Escuela Libertador Bernardo O'Higgins, además de todos los gastos necesarios para que esta celebración se realice con éxito."		
18	18/12/2012	S.O.Nº 02	"Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo de Rayuela Municipal, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar la compra de tejos, cartucheras portatejos, camisetas, premios, gastos de movilización para		

			competencias en otras regiones, regalos para fiesta de fin de año de este Club, así como también, otros gastos necesarios que deban realizar sus socios en beneficio de la actividad deportiva que realizan.”										
19	18/12/2012	S.O.Nº 02	“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de M\$ 30.000.- como aporte para financiar bono Navidad de los funcionarios.”										
20	18/12/2012	S.O.Nº 02	“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa y la Abstención de la Concejala Sra. Soledad Pérez P., aprobar la renovación de la patente de alcoholes Rol 4000204, del giro Restaurant Nocturno a nombre de don Iván González Carreño, ubicada en San José Nº 531”										
21	18/12/2012	S.O.Nº 02	“Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, y la abstención de la Concejala Sra. Soledad Pérez P., aprobar el otorgamiento de la patente de alcoholes del giro Expendio de Cerveza a nombre de don Iván González Carreño, ubicada en San José Nº 531”										
22	26/12/2012	S.E. Nº 1	<p>“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes señores Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, conformar las Comisiones del Concejo de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMISION</th> <th>INTEGRANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMISIÓN EDUCACIÓN</td> <td> Presidente Sr. Christopher White Bahamondes Sra. Orfelina Bustos Carmona Sra. Soledad Pérez Peña </td> </tr> <tr> <td>COMISION PLANIFICACIÓN Y TRÁNSITO</td> <td> Presidente Sr. Leonel Cádiz Soto Sra. Amparo García Saldías Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Sebastián Orrego Cisternas Sr. Ricardo Rencoret Klein Sr. Luis Navarro Ormeño </td> </tr> <tr> <td>COMISIÓN FINANZAS</td> <td> Presidenta Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Luis Navarro Ormeño </td> </tr> <tr> <td>COMISION DEPORTES</td> <td> Presidente Sr. Raimundo Camus Varas Sr. Sebastián Tapia Macaya Sr. Christopher White Bahamondes </td> </tr> </tbody> </table>	COMISION	INTEGRANTES	COMISIÓN EDUCACIÓN	Presidente Sr. Christopher White Bahamondes Sra. Orfelina Bustos Carmona Sra. Soledad Pérez Peña	COMISION PLANIFICACIÓN Y TRÁNSITO	Presidente Sr. Leonel Cádiz Soto Sra. Amparo García Saldías Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Sebastián Orrego Cisternas Sr. Ricardo Rencoret Klein Sr. Luis Navarro Ormeño	COMISIÓN FINANZAS	Presidenta Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Luis Navarro Ormeño	COMISION DEPORTES	Presidente Sr. Raimundo Camus Varas Sr. Sebastián Tapia Macaya Sr. Christopher White Bahamondes
COMISION	INTEGRANTES												
COMISIÓN EDUCACIÓN	Presidente Sr. Christopher White Bahamondes Sra. Orfelina Bustos Carmona Sra. Soledad Pérez Peña												
COMISION PLANIFICACIÓN Y TRÁNSITO	Presidente Sr. Leonel Cádiz Soto Sra. Amparo García Saldías Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Sebastián Orrego Cisternas Sr. Ricardo Rencoret Klein Sr. Luis Navarro Ormeño												
COMISIÓN FINANZAS	Presidenta Sra. Orfelina Bustos Carmona Sr. Luis Navarro Ormeño												
COMISION DEPORTES	Presidente Sr. Raimundo Camus Varas Sr. Sebastián Tapia Macaya Sr. Christopher White Bahamondes												

			COMISION MEDIO AMBIENTE	Presidenta	Sra. Soledad Pérez Peña Sr. Raimundo Camus Varas Sr. Sebastián Tapia Macaya
			COMISIÓN SALUD	Presidente	Sr. Ricardo Rencoret Klein Sr. Leonel Cádiz Soto Sr. Luis Navarro Ormeño Sra. Amparo García Saldías
			COMISIÓN SEGURIDAD	Presidenta	Sra. Amparo García Saldías Sr. Raimundo Camus Varas Sr. Sebastián Orrego Cisternas Sr. Luis Navarro Ormeño
			COMISION VIVIENDA	Presidente	Sr. Sebastián Tapia Macaya Sr. Luis Navarro Ormeño
			COMISIÓN DESARROLLO	Presidente	Sr. Sebastián Orrego Cisternas Sra. Amparo García Saldías Sra. Soledad Pérez Peña Sr. Christopher White Bahamondes
			COMISIÓN CULTURA	Presidente	Sr. Luis Navarro Ormeño Sra. Soledad Pérez Peña Sr. Sebastián Tapia Macaya Sr. Ricardo Rencoret Klein Sr. Leonel Cádiz Soto
23	26/12/2012	S.E. N° 01	Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Sebastián Orrego C., Amparo García S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de los Concejales Sres. Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Soledad Pérez P. y Orfelina Bustos C., entregar en comodato el Lote C de de la subdivisión proyectada del Liceo Elvira Brady Maldonado de propiedad municipal, ubicada en calle Bulnes, al Sindicato de Asistentes de la Educación de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo".		